



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN
DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y ARTES**

**LA FUNCIÓN SOCIAL DEL PEDAGOGO EN EL PROCESO
DE CAPACITACIÓN-INSTRUCCIÓN PARA LA ACREDITACIÓN
DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR POR
RECONOCIMIENTO DE SABERES ADQUIRIDOS (CENEVAL).**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN PEDAGOGÍA

PRESENTA:

ARELY DAYANE FERNÁNDEZ LIZARDI

ASESOR:

LIC. ESTEBAN LOBATO HERRERA



FES Aragón

MÉXICO, 2016.

NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LA FUNCIÓN SOCIAL DEL PEDAGOGO EN EL PROCESO DE CAPACITACIÓN-INSTRUCCIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR POR RECONOCIMIENTO DE SABERES ADQUIRIDOS (CENEVAL).

INTRODUCCIÓN.....	1
-------------------	---

CAPÍTULO I

PANORAMA GENERAL DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR EN MÉXICO

1.1	Momentos históricos y coyunturales de la Educación Preescolar. Principales autores y precursoras.....	6
1.2	Problemática nacional: Estado actual de la Educación Preescolar.....	18
1.3	La problemática de las/los docentes de Educación Preescolar.....	27
1.4	La Reforma educativa y la importancia de la calidad en el sistema educativo actual.....	31
1.4.1	Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB).....	32
1.4.2	Alianza por la calidad de la Educación.....	36
1.4.3	Reforma Integral de Educación Básica (RIEB).....	37
1.4.4	La calidad en el sistema educativo actual.....	39
1.5	Ley General del Servicio Profesional Docente.....	46
1.6	Evolución de los programas de educación preescolar. Revisión general del Programa de Educación Preescolar vigente (PEP 2011)..	51

CAPÍTULO II

EL CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN A. C (CENEVAL) Y LA MODALIDAD DE RECONOCIMIENTO DE SABERES ADQUIRIDOS (RSA): PROCESO DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE DOCENTES EN SERVICIO

2.1	Centro Nacional de Evaluación A.C. (CENEVAL): Antecedentes históricos y situación actual.....	67
2.2	Dirección General de Acreditación Incorporación y Revalidación de Estudios (DGAIR).....	75
2.3	Normatividad y aspectos jurídicos: Acuerdos 286 y 357 (SEP y CENEVAL).....	81
2.4	Licenciatura en Educación Preescolar mediante Reconocimiento de Saberes Adquiridos (RSA): Una alternativa para los docentes sin certificación.....	85
2.4.1	Requisitos para participar en el proceso de evaluación. Primera etapa.....	87
2.4.2	Examen General de Conocimientos y Habilidades para la Acreditación de la Licenciatura en Educación Preescolar (EGAL-EPRE).....	89

2.5	Distinción conceptual: Certificación, acreditación, capacitación e instrucción.....	93
2.6	La Pedagogía ante el complejo proceso de la formación docente.....	99

CAPÍTULO III

PROPUESTA DE CAPACITACIÓN E INSTRUCCIÓN PARA ACREDITAR LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR POR RECONOCIMIENTO DE SABERES ADQUIRIDOS

3.1	El papel del pedagogo en el proceso de certificación de la Licenciatura en Educación Preescolar: Acreditación del EGAL-EPRE	101
3.2	Marco histórico del Colegio de Pedagogos del Estado de México A. C.....	108
3.2.1	Objeto social del Colegio de Pedagogos del Estado de México A. C...	110
3.3	Diagnóstico de Necesidades de Capacitación para el diseño del curso.....	112
3.4	Modelo metodológico/pedagógico de la propuesta de capacitación docente.....	117
3.5	Propuesta de intervención: Curso para acreditar el examen general de conocimientos de la Licenciatura en Educación Preescolar a través del RSA.....	120
3.6	Presentación, características y metodología del curso.....	121
3.7	Programa del curso por sesión.....	126
3.8	Bibliografía del curso.....	131
3.9	Implementación de la propuesta.....	134
3.10	Evidencias de aprendizaje y evaluación para la retroalimentación y mejora de resultados.....	135
	Conclusiones.....	143
	Anexos.....	146
	Fuentes de consulta.....	147

AGRADECIMIENTOS

A Dios: Por darme sabiduría, paciencia e iluminar mi camino; creer en una fuerza superior y al mismo tiempo actuar, hace que las cosas sucedan.

A mis padres: Ricardo y Araceli porque son lo mejor que la vida me ha dado... Por su apoyo y amor infinito en todo momento, sin ustedes no hubiese sido posible lograr este primer objetivo profesional, no me alcanzaría la vida para agradecer y retribuir todo que hacen por mí. Ustedes son mi pilar, mi ejemplo, mi guía.

A mis hermanos: Pamela y Richie, porque me transmiten la alegría y el entusiasmo que necesito para superar los obstáculos que se presentan. Su compañía complementa mi vida y le da luz. Gracias por su apoyo, ustedes son mi motivo y la fuerza que necesito para dar un paso más y continuar haciendo las cosas bien.

A Daniel Flores: Por tu comprensión y la constante motivación que me impulsa a seguir adelante... Por tu amor peculiar y porque a pesar de todo, nunca has dejado de estar.

¿Cómo no hablar de la familia, cuando la familia es todo lo que tenemos?

¡Los amo!

A Daniel Aranda: Por tu apoyo incondicional durante el proceso, porque siempre estuviste cuando más te necesité, gracias por las atenciones, por los aprendizajes compartidos y porque a pesar de las circunstancias, nunca me dejaste caer.

A mi asesor: Lic. Esteban Lobato Herrera, agradezco la confianza, las oportunidades que me ha brindado y todas sus enseñanzas. Gracias a su total apoyo fue posible la realización de esta tesis. Más que un profesor, un gran ser humano a quien estimo, admiro y respeto.

A la UNAM: En especial a la FES Aragón, por ser la casa de estudios que me vio crecer durante mi preparación profesional, en conjunto con sus profesores, quienes ejercen tan trascendente y significativa labor.

¡Gracias!

INTRODUCCIÓN

Actualmente nos encontramos inmersos en un nuevo orden social generado a partir de diferentes cambios. La sociedad se caracteriza por la rapidez con la que se han extendido las innovaciones en diversos ámbitos, por su consistencia y por las repercusiones decisivas de las transformaciones que contribuyen a innovar sobre las prácticas sociales más tradicionales, incluyendo el sistema educativo y las prácticas pedagógicas en general.

Abordar la función social del pedagogo como campo de estudio para el presente proyecto permite llevar a cabo el ejercicio de la Pedagogía como objeto de reflexión, conocimiento y sobre todo transformación en las prácticas pedagógicas y educativas.

Dentro del campo de tales prácticas pedagógicas, el pedagogo encuentra una posibilidad de intervención, orientando los procesos educativos hacia el desarrollo de una formación de calidad tanto en alumnos de cualquier nivel académico, así como en docentes en servicio que requieren de capacitación, pues es parte de nuestra labor contribuir a profesionalizar la actividad docente y a su vez ser partícipes en la formación de formadores, en éste caso a través de la elaboración de mi proyecto de tesis, el cual consiste en diseñar e implementar una propuesta de capacitación, la cual promueva la acreditación y la certificación de docentes de la Licenciatura en Educación Preescolar a través de la modalidad de Reconocimiento de Saberes Adquiridos (RSA) y el CENEVAL como institución evaluadora.

Ante la necesidad de impulsar la calidad educativa a nivel nacional, surge la necesidad consecuente de que los docentes en servicio con deseos de mejorar su desempeño laboral busquen la manera de certificarse, obteniendo su título y cédula profesional, a fin de conservar su empleo y mejorar su desempeño e incursión en los procesos educativos en los cuales es partícipe.

La Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) y con base en procesos de evaluación, ofrece a los ciudadanos la alternativa de obtener un certificado, diploma

o título profesional, mediante el reconocimiento de saberes adquiridos derivado de cualquier tipo de aprendizaje; dicho proceso (Control y Seguimiento a la Acreditación de Conocimientos Adquiridos de manera autodidacta o por experiencia laboral) tiene por objetivo reflejar de manera visible los conocimientos, destrezas y competencias que posee una persona, para que ésta pueda combinarlas o ampliarlas y sacar provecho de ellas.

Tomando en cuenta la alternativa planeada, se considera la posibilidad de acreditar la Licenciatura en Educación Preescolar mediante dicho proceso evaluativo, de ahí surge la posibilidad de que el pedagogo incursione de manera práctica en el ámbito formativo y de capacitación, pues tal alternativa genera la posibilidad de que los pedagogos destaquen por su función social, aprovechando las oportunidades que se nos brindan de fortalecer nuestras capacidades, desarrollar habilidades y enriquecer nuestros saberes teóricos en la medida que incrementa nuestra experiencia y haya crecimiento profesional, pero simultáneamente hagamos una contribución social a través de nuestra profesión interviniendo en el proceso de capacitación de docentes de Educación Preescolar en servicio dispuestos a certificarse y profesionalizar su labor.

La principal intención de esta tesis es constatar la utilidad del papel del pedagogo en procesos de ésta índole y hacer notar que desde la pedagogía existe la posibilidad de intervenir de manera efectiva, didáctica y organizativa, para crear propuestas de intervención que favorezcan la formación de docentes por medio de la capacitación y sobre todo contribuyan a la satisfactoria acreditación de la licenciatura a través de las diferentes formas de evaluación.

A través de la intervención del pedagogo y por medio del curso, en primera instancia, tanto la investigación como la propuesta de intervención basada en la formación y la capacitación ayudarán a personas que hayan tenido dificultades para obtener el título y cédula profesional de la Licenciatura en Educación Preescolar. En un segundo momento, los pedagogos que incursionemos en actividades y proyectos como éstos también nos veremos beneficiados en el estricto sentido del desempeño y adquisición de experiencia profesional, pues el desarrollo de la

propuesta de intervención se torna enriquecedora a nivel individual y en general para la práctica pedagógica y profesional.

El presente trabajo adquiere trascendencia en la medida en que se diseñe y se imparta satisfactoriamente el curso de capacitación. Su utilidad se verá reflejada en los resultados que arrojen la primera etapa de la evaluación aplicada por el CENEVAL y sustentada por los candidatos a acreditar la licenciatura.

La Pedagogía se hace valer tanto de prácticas tradicionales y nuevas alternativas, en éste caso de formación y práctica docente en beneficio de los propios docentes al profesionalizarse y a su vez legitimar sus conocimientos y por supuesto a favor de la calidad educativa en tanto a los alumnos de educación preescolar, Tenti aporta al respecto: “De esta manera, el sentido de la profesionalización es un objeto de lucha donde confluyen múltiples actores e intereses... no se tienen en cuenta algunas transformaciones en la sociedad y en el propio sistema educativo que ponen en crisis las identidades colectivas de los docentes...”¹

Considero que éste trabajo hará un aporte al conocimiento en tanto enriquezca la práctica pedagógica mediante la práctica misma de la formación, la capacitación, la interacción y el intercambio de saberes con otros sujetos con un interés en común, en el entendido de que la formación es un proceso mediante el cual el ser humano se apropia de la historicidad y cultura de su entorno, la hace suya mediante la intermediación del diálogo lingüístico, la interpretación de sí mismo y del otro.

En términos generales, es parte de la utilidad de ésta investigación demostrar que el papel del pedagogo y sobre todo su función social es importante en el proceso de capacitación, en este caso, en la formación docente, promoviendo el interés por adquirir habilidades que le permitan inmiscuirse en prácticas pedagógicas de tal índole, abriendo el panorama en el campo de desarrollo profesional, así como también el desarrollo de la propuesta me permitirá aplicar los conocimientos adquiridos durante la licenciatura.

¹ Tenti Fanfani, Emilio. *El oficio de docente*. p. 119.

La metodología a utilizar consiste en la investigación-acción pues ésta supone entender la enseñanza como un proceso de investigación, un proceso de continua búsqueda. Conlleva entender el oficio docente en su dimensión de instructor, integrando la reflexión y el trabajo intelectual en el análisis de las experiencias que se realizan, como un elemento esencial de lo que constituye la propia actividad educativa. Los problemas guían la acción, pero lo fundamental en la investigación, acción es la exploración reflexiva que el profesional hace de su práctica, no tanto por su contribución a la resolución de problemas, como por su capacidad para que cada profesional reflexione sobre su propia práctica, la planifique y sea capaz de introducir mejoras progresivas. En general, la investigación – acción constituye una vía de reflexiones sistemática sobre la práctica con el fin de optimizar los procesos de enseñanza - aprendizaje.²

Decidí utilizar dicha metodología puesto que la investigación-acción se revela como uno de los modelos de investigación más adecuados para fomentar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, aparte de impulsar la figura del profesional investigador, reflexivo y en continua formación permanente, además de que nos proporciona la experiencia de proyecto educativo que tiene como uno de sus principales objetivos la transformación de los procesos de aprendizajes, de modo que los candidatos a acreditar la licenciatura (docentes) sean sujetos activos de su propia formación y no simples elementos pasivos; la propuesta del curso debe considerar las características de los participantes, sus necesidades, actitudes y capacidades.

Cabe mencionar que la Pedagogía corresponde a un conjunto de saberes propios de la formación como objeto de estudio, mismos que buscan tener impacto social en el trabajo educativo y formativo, pretendiendo promover la construcción y transformación de los sujetos a través de la intervención práctica-pedagógica que promueve la creación de conciencia y de ser necesario el intercambio de conocimientos y experiencias en cualquiera de las dimensiones de la Pedagogía.

² Bausela Herreras, Esperanza. “*La docencia a través de la investigación acción*”, en Revista Iberoamericana de Educación, p. 8.

Dichas dimensiones, las podemos ubicar de manera sintética en las líneas eje en que se clasifica la Licenciatura en Pedagogía dentro del Plan de Estudios de la FES Aragón, entre ellas se encuentran: La línea eje Pedagógica- Didáctica, Histórico-Filosófica, Sociopedagógica, Psicopedagógica e Investigación Pedagógica.

Se hace mención de las líneas eje a fin de reconocer que la presente propuesta de intervención es compleja, integral y flexible, pues existe la posibilidad de enfocarla desde más de una línea eje de manera simultánea.

Básicamente, el trabajo se divide en tres momentos, en primer lugar, se elaboró un rastreo histórico de información teórica, tomando en cuenta los momentos coyunturales de mayor trascendencia respecto a la Educación Preescolar, con la finalidad de recuperar ideas y elementos que permitan comprender su situación actual y que a su vez aporten el fundamento teórico que será de gran utilidad en la parte final y sobre todo práctica del trabajo.

Una vez situando el panorama de la Educación Preescolar en México, la parte histórica, momentos coyunturales y aportaciones importantes que ayudarán a comprender el presente, el segundo momento, se conforma de una investigación documental acerca de la propuesta de la modalidad de Reconocimiento de Saberes Adquiridos para que las docentes cuenten con la preparación adecuada para sustentar el Examen General de Conocimientos y Habilidades para la Acreditación de la Licenciatura en Educación Preescolar; con dicha investigación se presenta también la normatividad, la metodología del proceso de acreditación y parte más importante la distinción de algunos conceptos y categorías fundamentales para el presente proyecto.

En el tercer capítulo, se realiza la contextualización socio-histórica del Colegio de Pedagogos del Estado de México A. C., esto con la finalidad de vincular los contenidos teóricos anteriores con los prácticos. La parte final de éste capítulo consiste en la presentación de la propuesta de curso de capacitación por la modalidad de Reconocimiento de Saberes Adquiridos para docentes que requieren acreditar la licenciatura en Educación Preescolar.

CAPÍTULO I

PANORAMA GENERAL DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR EN MÉXICO

Para dar inicio a ésta investigación es conveniente mostrar un panorama general de la educación preescolar a nivel nacional, a fin de dar cuenta de las problemáticas que existen actualmente en cuanto a los docentes, así como realizar una revisión histórica que coadyuve a comprender el presente de la educación preescolar en México a través de los datos y momentos coyunturales de mayor trascendencia, información que mostrará la consolidación de dicho nivel educativo hasta la fecha, considerando que la educación inicial conforma el primer escalafón de la educación básica en nuestro país, siendo el servicio educativo que se brinda a la población infantil menor de 6 años de edad con el propósito de potencializar su desarrollo integral a través de experiencias formativas y educativas, no obstante la importancia radica en establecer el vínculo de la situación actual de la Educación Preescolar y la carencia de docentes titulados con las alternativas de acreditación y la aplicación de instrumentos de evaluación que oferta el CENEVAL.

1.1 Momentos históricos y coyunturales de la Educación Preescolar. Principales autores y precursoras

En este apartado se realiza una investigación estrictamente documental acerca de la historia de la educación preescolar a través del tiempo, desde su instauración, hasta su consolidación, haciendo mención de los momentos de mayor trascendencia para éste nivel educativo, así como de los principales autores que intervinieron en la educación preescolar y las principales precursoras, pioneras en México.

La revisión de la evolución histórica de la educación preescolar, los cambios sociales y culturales, los avances en el conocimiento acerca del desarrollo y el aprendizaje infantil y en particular, el establecimiento de su carácter obligatorio,

permiten constatar el reconocimiento social de la importancia de este nivel educativo.³ A continuación se presenta un panorama histórico general que será de utilidad para comprender la problemática que originó la propuesta de obligatoriedad en nuestro país, dando la importancia correspondiente a la educación preescolar.

La historia de la educación preescolar se remonta aproximadamente a los años de 1880 con una propuesta sobre brindar atención educativa a la primera infancia por Manuel Cervantes Imaz, quien trabajó como docente. En 1883 fundó *El Educador Mexicano*, publicación que difundía los avances pedagógicos que se iban logrando.

En este periodo incursiona también un destacado filósofo alemán llamado Juan Federico Herbart. Él aplica un modelo pedagógico considerando como fin educativo la formación de la moralidad con un enfoque psicológico, el cual pretende la formación de la virtud humana.⁴ Su propuesta pedagógica se fundamenta en la psicología y ciencia, dirigida tanto a adolescentes como a infantes, lo cual es de suma importancia porque parte de su teoría se dirigía a la educación de los niños

Básicamente, la propuesta pedagógica de Herbart consiste en la educación con la cualidad de estar constituida únicamente sobre el espíritu por medio de un proceso de instrucción moral, donde el vital resultado es moldear los deseos y voluntad de las personas, resalta que la principal función educativa dentro de una sociedad es la adquisición de ideas; la clave de su pedagogía es que la instrucción es la base de la educación.⁵ El anterior postulado adquiere relevancia en el sentido de que en educación preescolar se pretende la formación de niños autónomos, no obstante, la base de su educación inicial tradicionalmente es la instrucción.

Herbart concebía al docente como un maestro, el cual debe poseer carisma y personalidad para generar interés en el aprendizaje, tanto así que considera al maestro como un artista, cuya misión es educar. Por su parte, concebía al alumno

³ Secretaría de Educación Pública. *Actualización del Programa de Educación Preescolar*. <http://www.reformapreescolar.sep.gob.mx>.

⁴ Mijangos Pan, Rocío. *Juan Federico Herbart: Propuesta pedagógica*. p. 1, <http://www.epigijon.uniovi.es>.

⁵ *Ibidem*, p.4

como un espíritu humano el cual no posee contenido alguno y en consecuencia debe ser llenado a partir del proceso de enseñanza.

Se consideró necesario hacer mención de Herbart puesto que es un distinguido educador que creó un sistema de educación cuyos principios y métodos de enseñanza se basan en la instrucción y la experiencia, desde la formación de infantes hasta la formación de la persona humana, como él le llamaba. La función de instrucción para éste filósofo, concedía gran importancia a la formación intelectual en la educación, pues consideraba que la instrucción es el medio esencial de la educación, basándose en intereses dirigidos al conocimiento de la realidad y otros al conocimiento de la vida social.

A pesar de que su propuesta pedagógica se basa en la transmisión de valores éticos y morales, el pensamiento de Herbart se encuentra vigente, pues tiene aplicabilidad en el esquema actual con su debida adecuación, pues es considerado un pionero en la educación de infantes a través de la instrucción.

Las escuelas de Párvulos

Durante la administración de Joaquín Baranda empezó a surgir, de manera notable la idea de escuelas de párvulos. La idea de extender la educación a todo el país durante el Porfiriato, en la realidad, quedaba reducida a una minoría, no obstante, institucionalmente se intentaba darle legitimidad a la creación de las escuelas de párvulos a través de la Comisión de Instrucción Pública. Hacia 1884 introdujo la sección de párvulos anexa a la primaria que dirigía, lo cual fue una gran innovación para su tiempo, y formó parte de la comisión encargada de organizar las bases para el establecimiento de la Escuela Normal de México.⁶

A partir de lo anterior, surge la propuesta de brindar enseñanza elemental obligatoria en escuelas de párvulos. El término *párvulo* hace referencia principalmente a un

⁶ Cervantes, Socorro. *Historia de la Educación preescolar en México*. p. 2, <http://www.historiadeeducacionpreescolar.com>.

niño o niña menor de seis años, que se encuentran en la etapa preescolar, es decir, antes de entrar a la educación básica.⁷

Las escuelas de párvulos tenían como objetivo principal favorecer el desenvolvimiento físico, intelectual y moral de los niños en edad preescolar. Una característica peculiar de estas escuelas consiste en que las atiendan específicamente docentes del sexo femenino, cultura que hasta la fecha sigue vigente en nuestro país, pues actualmente predominan las mujeres docentes impartiendo clases en los jardines de niños.⁸

Universalmente, la preocupación por impartir educación a los niños menores de seis años fue iniciada por Pestalozzi y perfeccionada más tarde por Fröebel. En estas escuelas de párvulos se trabajó en un inicio bajo la influencia de las ideas que aportó Federico Fröebel al ámbito educativo. Se entiende por párvulo a un niño o niña desde los 84 días hasta los 5 años 11 meses, que se encuentran en la etapa preescolar, antes de entrar a la educación básica.

Federico Fröebel sostenía que el educador debe manifestarse como un guía experimentado y amigo fiel que, con mano flexible, pero firme, guíe al discípulo. No es sólo un guía, sino también un sujeto activo de la educación: da y recibe orientación, pero deja libertad; consideraba también que la educación comenzaba desde la niñez con tres tipos de operaciones: la acción, el juego y el trabajo, parte de la libertad del niño, su creatividad y su innata generosidad, de manera que su estrategia principal consistía en incluir en la educación de los niños el juego, los trabajos manuales, la jardinería y el canto.

Entre sus principales aportaciones a la educación preescolar se encuentra:

- La elaboración de estrategias didácticas, por medio de la observación, el observaba a los niños cuando jugaban y socializaban

⁷ Nieto Bedoya, Margarita. *Definición de párvulo*. <http://edukavital.blogspot.mx>.

⁸ Galván Lafarga, Luz Elena. *De las escuelas de párvulos al preescolar. Una historia por contar*. <http://biblioweb.tic.unam.mx>.

- Fröebel utilizó el juego como un factor de enseñanza y creó juegos y canciones diseñadas para inculcar actitudes de cooperación y por medio de estos transmitir nuevos aprendizajes
- Diseñaba actividades que tenían como objetivo favorecer en los niños el conocimiento de figuras geométricas, números, tamaños, formas y colores⁹

A partir de la iniciativa de crear escuelas de párvulos, surge la idea de favorecer a los hijos de la clase obrera en edad de tres a seis años; la educación en ese tiempo, sólo se concretaba a lecciones instructivas y preparatorias que más tarde perfeccionarían al ingresar a la educación primaria, no existía ningún programa educativo establecido y no se involucraban los padres en las actividades de la escuela.¹⁰

La atención consolidada de manera formal a los niños en edad preescolar comenzó en México a fines del siglo XIX¹¹ con la intención de ofrecer educación a temprana edad con la finalidad de formar ciudadanos y propiciar el bienestar de la sociedad en general.

De las escuelas de Párvulos hacia los jardines de niños

Con el propósito de mejorar la atención que se ofrecía a la niñez en las escuelas de párvulos, Justo Sierra¹², en 1902 envió a Rosaura Zapata al extranjero a elaborar investigaciones sobre las modalidades educativas a nivel preescolar. A partir de ésta iniciativa se inauguraron los primeros Jardines de niños (Kindergartens).

⁹ Vilchis García, María Isabel. *Federico Fröebel y el surgimiento del Jardín de niños durante el Porfiriato*. <http://digitalacademico.ajusco.upn.mx>.

¹⁰ Cervantes, Socorro. *Op. Cit.*, p. 1

¹¹ *Ídem*

¹² Justo Sierra Méndez fue un escritor, historiador, periodista, poeta y político mexicano, discípulo de Ignacio Manuel Altamirano. Fue decidido promotor de la fundación de la Universidad Nacional de México, hoy Universidad Nacional Autónoma de México. Es nombrado Subsecretario de Instrucción Pública y establece los Jardines de Niños, el 16 de mayo de 1905, logrando que sea creada la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Bajo la gestión de Justo Sierra, las escuelas de párvulos fueron objeto de creciente atención, asimismo, pasaron a depender del Ministerio de Gobernación. Para atender adecuadamente los servicios pedagógicos se envió al extranjero a renombradas personalidades entre las que se encontraba Estefanía Castañeda quien, en 1903, luego de haber sido comisionada para observar la organización de los jardines de niños en la Unión Americana, regresó al país y presentó ante la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública un proyecto de organización para las escuelas de párvulos. Este proyecto constituyó el primer esfuerzo por enfatizar la labor eminentemente educativa del nivel preescolar, a través de un programa que al adaptar el curso de los Kindergartens de Manhattan, Bronx de Nueva York, proponía que las bases para la educación del párvulo se establecieran de acuerdo: “con su propia naturaleza física, moral e intelectual valiéndose para ello de las experiencias que el niño adquiriera en su hogar, en la comunidad y en su relación con la naturaleza.”¹³

Por su parte, Rosaura Zapata colaboró en la creación de más escuelas, además de proponer programas, apuntes, juegos educativos, selección de textos escolares y sobre todo implementó cuidadosamente en los Jardines de niños el sistema educativo europeo de Froebel y Pestalozzi. Como resultado de dicha iniciativa, en 1904 se inauguraron los primeros jardines de niños, uno bajo la dirección de Rosaura Zapata y el otro bajo la dirección de Estefanía Castañeda Núñez de Cáceres.

Estefanía Castañeda Núñez de Cáceres es considerada una pionera en el inicio de la educación preescolar, pues fue una lustre maestra mexicana e investigadora de la educación inicial, se encargó de fundar algunos jardines de niños, se especializó en la enseñanza según el sistema de Federico Froebel y a su vez elaboró periódicos y revistas de circulación nacional e internacional, es decir, toda su obra fue con base en la constante búsqueda del perfeccionamiento de la educación preescolar.¹⁴

¹³ SEP. *De la dictadura porfirista a la promulgación de la Constitución de 1917*. p. 141.

¹⁴ Cervantes, Socorro. *Op. Cit.*, p. 1

En los jardines de niños fundados por estas principales precursoras se pretendía fomentar el desarrollo de la propia naturaleza física, moral e intelectual de los niños para lograr su aprendizaje mediante las experiencias que adquiriera en su hogar, en la comunidad y en su entorno natural. No existía un programa como tal, sin embargo para lograr lo anterior se elaboraba un temario con los respectivos lineamientos para cada semana de trabajo, organizados alrededor de un centro de interés. Los Centros de interés entendidos como el punto de atracción hacia donde se dirigían las miradas de los niños y niñas para lograr su entusiasmo y comprensión.¹⁵

Las reglas para participar en el examen de maestras de párvulos las dictó Justo Sierra en 1905. El examen se trataba de aprobar tres pruebas, una teórica, otra práctica y una pedagógica. En la prueba teórica se tenía que desarrollar por escrito un tema relativo al carácter, medios y fines del kindergarten. La prueba práctica, consistía en realizar algunas actividades lúdicas, referentes a cantos o juegos y finalmente la pedagógica se relacionaba con impartir una lección a un grupo de niños utilizando las técnicas de Federico Froebel.

Retomando lo anterior, cabe mencionar que los primeros jardines de niños también funcionaron bajo los ideales de Enrique Pestalozzi, influyente pedagogo y educador que defendía la individualidad del niño y la necesidad de que los maestros fueran preparados para lograr un desarrollo integral del alumno más que para implantarles conocimientos.

Entre sus principales aportaciones a la educación preescolar se encuentran:

- Le dio importancia al desarrollo del niño
- Puso en práctica la organización de experiencias y actividades por medio del juego
- Valoró las actividades espontáneas del niño
- Consideró la ejercitación en el dibujo como un medio para perfeccionar progresivamente la mano
- Ejercitó el lenguaje por medio de la conversación sencilla

¹⁵ *Ibidem*, p. 2

- Destacó la utilización de ejercicios corporales combinados con cantos
- Propuso dar importancia a afectividad desde el nacimiento del niño
- Destacó el desarrollo social del niño, primeramente en la familia y posteriormente en la escuela
- Creó instituciones educativas para niños de escasos recursos¹⁶

Posteriormente, en 1907 Justo Sierra envió a la profesora Berta Von Glümer a Nueva York a fin de especializarse en la formación de maestras de párvulos, al regresar a México impartió clases a las maestras practicantes de dichas escuelas, formación docente que anteriormente impartían Rosaura Zapata y Estefanía Castañeda Núñez de Cáceres.

Cabe mencionar que las “escuelas de párvulos” a partir de 1907 aproximadamente, dejaron de llamarse así para denominarse Kindergarten, término de origen alemán que refiere a los “jardines de niños”, vocablo propuesto por Federico Fröebel, haciendo una metáfora sobre los niños que “son como plantas a las que hay que cultivar.”¹⁷

Se detectó la necesidad de formar educadoras y en 1908, en la Ley Constitutiva de las Escuelas Normales Primarias, se consignaba la carrera de Educadoras de párvulos, indicando que en la Escuela normal primaria para maestras se preparará la formación de educadoras de párvulos. A su vez se modificará para ellas el plan establecido, de modo que comprenda el conocimiento práctico y teórico de los Kindergarten.¹⁸

Posteriormente, a partir del inicio de la Revolución Mexicana en 1910 hubo una ruptura en el orden social del país con el derrocamiento de la dictadura de Porfirio Díaz. Durante el movimiento revolucionario, a pesar de diversos obstáculos, los jardines de niños siguieron funcionando.

¹⁶ Pestalozzi Enrique. *Aportes pedagógicos en Educación Preescolar*. <http://www.ibe.unesco.org>.

¹⁷ SEP. *Op. Cit* p. 142

¹⁸ Galván Lafarga, Luz Elena. *De las escuelas de párvulos al preescolar*. <http://biblioweb.tic.unam.mx>.

A pesar de que los jardines de niños se abrían poco a poco, eran considerados como un lujo en un país en el que aún no se cubrían las necesidades más apremiantes de la educación. Por otro lado en el contexto político, económico y social de la Nación se observaban, entre otros problemas agrarios, malas condiciones en los centros de trabajo, privilegios a la inversión extranjera que propiciaban conflictos sociales.

Poco después de la promulgación de la Constitución de 1917 se demostró que las escuelas de párvulos no estaban capacitadas para ofrecer educación preescolar, ya que para su óptimo funcionamiento se requería que las docentes contaran con una preparación pedagógica, así como recursos suficientes para sostener la infraestructura de dichas estancias.

Hacia la Consolidación de la Educación Preescolar

Después de la Revolución Mexicana, en 1921 con Álvaro Obregón, se dan cambios en materia educativa con la creación de la Secretaría de Educación Pública (SEP), José Vasconcelos es asignado titular, pues concebía a la educación como un aspecto vital en el cambio social después de la revolución. Asimismo, en 1921, se llevó a cabo el Primer Congreso del Niño, en el que se abordó la problemática de los jardines de niños.¹⁹

En 1922 se reglamentó por primera vez el servicio de los jardines de niños, pero como un servicio adscrito a la Educación Primaria y Normal del Distrito Federal. En el Gobierno de Plutarco Elías Calles (1924-1928), ante los movimientos religiosos que se suscitaron, las familias sacaron a sus hijos de las escuelas, sin embargo, para estas fechas, ya se contaba con 84 jardines de niños en la Ciudad de México.

Más adelante, en la SEP se creó la Inspección General de Jardines de niños, bajo la dirección de la Profesora. Rosaura Zapata, quien presentó un proyecto para transformar los jardines de niños con la intención de formar niños alegres,

¹⁹ *ídem*

espontáneos, con hábitos saludables y sobre todo con una visión nacionalista, todo esto a partir de la realización de juegos y cantos con música mexicana.

En 1932 ya existía el servicio de jardines de niños en toda la ciudad, el sustento pedagógico seguía siendo la propuesta de Fröebel. Las educadoras estaban obligadas a conseguir material innovador, es decir, todo lo relacionado con juegos, cantos, rimas y materiales didácticos, específicamente los juegos al aire libre eran parte importante de los programas educativos que se llevaban a cabo, pues se insistía que los niños debían estar en contacto con la naturaleza.

En 1936, el Presidente Lázaro Cárdenas generó cambios en los jardines de niños, promoviendo la ideología de que los niños debían ser trabajadores al servicio de la patria y sobre todo agentes de transformación social. En ésta época se estableció el compromiso por parte del gobierno de dar atención a la niñez creando guarderías infantiles y extendiendo la educación preescolar a toda la población infantil, aclarando que dicho nivel educativo no era obligatorio. Se definieron tres grados de preescolar, se incluyó en el programa educativo que se impartiría en primer y segundo grado temas como lenguaje, expresión oral, experiencias sociales, civismo, conocimiento de la naturaleza, cantos y juegos infantiles y regionales, expresión artística y actividades domésticas útiles para su vida cotidiana; para el tercer grado se agregó la iniciación a la aritmética y geometría, la educación física y la iniciación a la lectura.

Como se puede notar, desde la mitad del siglo pasado ya se proponían de manera informal planes y programas que promovieran la educación integral de los niños.

El secretario de Educación Pública, Jaime Torres Bodet consideraba que a pesar de que la educación de los niños era tarea primordial de la madre, en muchas ocasiones no tenían ni el tiempo ni la preparación para atender correctamente a sus hijos. Fue por ello que la SEP hizo grandes esfuerzos para mejorar las instalaciones de estos planteles y equiparlos con el mobiliario y el material didáctico que respondiera mejor a sus necesidades. En 1946 ya había un total de 620 jardines de niños en toda la República.

Miguel Alemán también se preocupó por el avance de la educación preescolar. Fue entonces cuando la Dirección General de Educación Preescolar se orientó a preparar educadoras en todo el país. Para este fin se utilizó como un medio la radio, a través de programas diarios que deberían desarrollar las maestras con los niños. Al finalizar su sexenio, ya existían aproximadamente 898 jardines de niños.

Los principales objetivos de la educación preescolar eran:

- La salud del niño
- El desarrollo de su personalidad
- Su desarrollo en un ambiente sano
- Las relaciones con los padres de familia, a quienes se consideraba como los mejores educadores de los pequeños

A partir de las reformas en educación preescolar se establecieron nuevas normas, entre las más importantes podemos mencionar: la protección de los niños en cuanto a la salud, crecimiento, desarrollo físico e intelectual y formación moral; iniciación en el conocimiento y uso de los recursos naturales de la región en la que habitaban; adaptación al ambiente social de la comunidad; adiestramiento manual e intelectual, mediante labores y actividades prácticas; es decir, la estimulación de la expresión creativa de los niños.

El paso más importante en la historia de la educación preescolar se dio durante el sexenio de Luis Echeverría (1970-1976). Fue entonces cuando se logró reestructurar los planes de trabajo con base en las más modernas corrientes psicopedagógicas, adaptándolas a las características de cada región. Se insistía en que el proceso de aprendizaje radicaba en dos actividades fundamentales: jugar y ampliar las experiencias sensorio-motrices. En lo que se refiere al juego, se afirmaba que éste “enseña al niño a coordinar el ritmo de sus movimientos; lo ayuda a desarrollarse física y socialmente y contribuye a moderar su personalidad y a practicar sus habilidades”. A lo anterior se aunaban las experiencias socio-afectivas las cuales “reafirman su estabilidad emocional; determinan en gran parte su modo social de ser; le dan una imagen más objetiva de sí mismo y le proporcionan una

base comparativa más sólida entre su realidad y la naturaleza del mundo que lo rodea.

Durante el periodo de 1976 a 1982 se decretó en el artículo 24º del Reglamento Interior de la SEP, que correspondía a la Dirección General de Educación Preescolar organizar, operar y supervisar el Sistema Federal de Educación Preescolar, por lo que se dio a la tarea de la elaboración del programa de Educación Preescolar en 1981 y de su implementación en los años subsecuentes, mediante una serie de acciones de capacitación. Asimismo, se destinaron presupuestos para la conformación de equipos de asesores y la elaboración de documentos técnicos-pedagógicos que apoyaran la práctica educativa. Sin embargo, el énfasis estaba puesto en la aplicación de la cobertura. Se crearon entonces los jardines de niños con servicio mixto, en respuesta a la necesidad de las madres trabajadoras de contar con escuelas de horario más amplio.

En la Ley General de Educación quedó asentada la educación inicial en los Artículos 12, 39, 40, 42, 46 y 59: Dentro de este marco, en el año de 1992, con un carácter experimental, se editaron por parte de la SEP los lineamientos pedagógicos para la educación inicial, mismos que siguen vigentes hasta la fecha. Esta propuesta pedagógica se desarrolló en cuatro volúmenes básicos, mismos que a la fecha han servido de marco pedagógico, sociológico y psicológico para la atención de los niños.

Los objetivos generales planteados para la educación inicial de acuerdo al Programa de Educación Inicial fueron:

- Promover el desarrollo personal del niño a través de situaciones y oportunidades que le permitan ampliar y consolidar su estructura mental, lenguaje, psicomotricidad y afectividad
- Contribuir al conocimiento y al manejo de la interacción social del niño, estimulándolo para participar en acciones de integración y mejoramiento en la familia, la comunidad y la escuela

- Estimular, incrementar y orientar la curiosidad del niño para iniciarlo en el conocimiento y comprensión de la naturaleza, así como en el desarrollo de habilidades y actitudes para conservarla y protegerla
- Enriquecer las prácticas de cuidados y atención a los niños menores de cuatro años por parte de los padres de familia y los grupos sociales donde conviven los menores
- Ampliar los espacios de reconocimiento para los niños en la sociedad en la que viven propiciando un clima de respeto y estimulación para su desarrollo

El currículum del programa consideró como marco conceptual los fundamentos teóricos (psicológicos, sociológicos y pedagógicos) y tres áreas básicas de desarrollo del niño o campos formativos: personal, social y ambiental. En los manuales de operación se describieron las características de las dos modalidades y se particularizó en su metodología.

Finalmente, cabe resaltar el papel fundamental que ha representado la función de los jardines de niños para la educación de los más pequeños. La importancia de la educación preescolar se centra en brindar oportunidades de convivencia, aprendizaje, así como la formación de individuos autónomos, responsables, críticos. Ofreciendo lo mismo para todos de acuerdo a las necesidades propias, atendiendo de esta manera la diversidad y respondiendo a las demandas de los niños que conforman la sociedad actual.

1.2 Problemática nacional: Estado actual de la Educación Preescolar

En México, el acceso a la educación desde los primeros años de vida se ha convertido en algo de suma importancia, pues es necesario que los niños menores de seis años asistan a alguna institución en la cual se imparta educación preescolar (llámese jardín de niños o Kindergarten) con la finalidad de que adquieran diversas herramientas que contribuyan a su propio desarrollo y además les permita adquirir competencias que les serán útiles para enfrentar el futuro.

De manera general, la educación preescolar permite desarrollar habilidades y destrezas en el niño, ahí radica su importancia. Se considera que el objetivo principal de la educación preescolar consiste en adquirir de manera sistemática, ordenada y continua, aprendizajes en ambientes favorables que brinden a los niños la posibilidad de alcanzar logros y desarrollar las habilidades necesarias para enfrentar los retos por venir durante su paso por la educación básica, preparándolo así para forjar las competencias requeridas tanto en los próximos niveles educativos, así como en su vida cotidiana.

Desde hace algunas décadas, la educación básica en México se encuentra inmersa en un proceso de reforma impulsado mediante diversas estrategias y acciones. Este proceso, conocido como federalización, se inició con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB).²⁰ Dicho acuerdo estableció los lineamientos de política educativa, algunos de ellos determinantes para los años futuros.

Tomando en cuenta el anterior referente, se aborda específicamente la situación en la que actualmente se encuentra la educación preescolar, misma que adquirió carácter obligatorio tras la aprobación de una iniciativa de reforma constitucional presentada en el año 2002 por los legisladores.²¹ A continuación se mencionarán algunos aspectos clave que conforman parte del estado actual de la educación preescolar.

a) Obligatoriedad

No obstante que cuenta con más de cien años de existencia y una matrícula que ha incrementado considerablemente en los últimos veinte años, la educación preescolar no había sido hasta el actual siglo una prioridad de los gobiernos. El acontecimiento que detonó su inclusión en la agenda de la política educativa

²⁰ Rivera Ferreiro, Lucía. *“Retos de la educación preescolar obligatoria en México: la transformación del modelo de supervisión escolar”*, en Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación., p. 503.

²¹ *Ibidem*, p. 504

nacional fue la presentación, discusión y aprobación del proyecto de reforma constitucional que le otorgó un carácter obligatorio.²²

En términos generales, la Ley de Obligatoriedad, iniciativa aprobada por la Legislatura LVIII en el año 2001 y publicado en el Diario Oficial en noviembre de 2002, establece que el Estado deberá proporcionar educación preescolar de calidad a todo el país en los siguientes plazos: primeramente cubrir tercer año en el ciclo 2004-2005, segundo año en el ciclo 2005-2006 y primer año en el 2008-2009, considero importante señalar esos datos a manera de antecedente.

Posteriormente, se asigna una serie de importantes tareas que las autoridades educativas del país deberán cumplir, entre ellas destaca la instalación de comisiones técnicas y de consulta a través de las cuales deberán:

- Iniciar un proceso de revisión de los planes, programas y materiales de estudio vigentes que conduzca al establecimiento del nuevo modelo educativo que oriente la educación preescolar
- Iniciar la unificación estructural, curricular y laboral de los tres niveles educativos obligatorios (preescolar, primaria y secundaria)
- Definir y poner en marcha las estrategias de formación y desarrollo profesional de docentes y directivos de este nivel educativo, conforme a las demandas y necesidades que impone la obligatoriedad.²³

Aunado a las disposiciones anteriores, la nueva ley hace obligatoria no solamente la provisión de servicios educativos por parte del Estado, sino también involucra y hace responsables a los padres de familia exhortándolos a que sus hijos concurren a las escuelas públicas o privadas para obtener educación preescolar.

²² Rivera Ferreiro, Lucía. *“Problemas y retos de la educación preescolar obligatoria”*, en Anuario educativo mexicano, visión prospectiva. p. 3.

²³ Rivera Ferreiro, Lucía. *Op. Cit*, p. 506

La reforma constitucional del año 2002 permitió superar indefiniciones legales que subsistían respecto a la educación preescolar. Algunas de sus principales implicaciones son las siguientes:

- Ratificar la obligación del Estado de impartir la educación preescolar, medida establecida desde 1993.
- La obligación de los padres o tutores de hacer que sus hijos cursen la educación preescolar en escuelas públicas o privadas.
- Que para el ingreso a la educación primaria será requisito haber cursado la educación preescolar, considerada como un ciclo de tres grados.²⁴

La obligación de los particulares que imparten educación preescolar de obtener la autorización para impartir este servicio.

De acuerdo con el decreto, el tercer grado de preescolar (para niños de 5 años de edad) debe ser obligatorio, es decir, todos los niños de la edad mencionada deberán formar parte de la matrícula, no obstante, también existió preocupación por el nivel académico de la plantilla docente, pues se especificó que los docentes a cargo de la educación preescolar deben contar con una preparación profesional a nivel licenciatura; en esa acertada exigencia surge una oportunidad para los pedagogos, pues ante la necesidad de certificación de los docentes, el pedagogo tendrá la posibilidad de demostrar su capacidad para diseñar propuestas de capacitación e instrucción que direccionen el proceso de formación hacia la obtención del título y cédula profesional de los docentes en servicio, que por supuesto deseen su permanencia.

La obligatoriedad se consideró como un avance en las políticas educativas nacionales, sin embargo los cambios y transformaciones trajeron consigo algunos problemas y cuestiones a resolver, entre ellos destacan:

²⁴ SEP. *Op. Cit.* <http://www.reformapreescolar.sep.gob.mx>.

- La atención a la cobertura en los plazos establecidos: ¿Cómo garantizar la infraestructura y recursos humanos necesarios para asegurar la atención a la demanda?
- La incorporación de los jardines de niños particulares al nuevo esquema obligatorio: ¿Qué requisitos establecer y bajo qué mecanismos incorporar a las escuelas que no cuentan con el reconocimiento de validez oficial por parte de la SEP?
- La formulación de un nuevo currículum (planes y programas, materiales educativos, evaluación): ¿Qué modelo pedagógico adoptar? ¿Qué características debe tener para que sea lo suficientemente flexible, incluyente y adaptable a la diversidad de situaciones y poblaciones?
- La adopción de estrategias de formación, actualización y desarrollo profesional de docentes y directivos ¿qué esquema adoptar para garantizar que los docentes se apropien de las nuevas propuestas y se inscriban en una dinámica de mejora constante?
- La transformación de la organización de las escuelas y la gestión institucional del nivel ¿Cómo transformar el sistema y las escuelas para conseguir que los directivos escolares y los supervisores se pongan al servicio de los niños y sus aprendizajes?²⁵

Ante la necesidad de dar respuesta a tales demandas, la SEP se vio obligada a brindar mayor atención a la educación preescolar, puesto que con el decreto de obligatoriedad se dio nuevo sentido a la renovación curricular y lo más importante, se tomó en cuenta la reestructuración de la formación de maestros a cargo de tal nivel educativo, básicamente la obligatoriedad de los diferentes niveles o tipos educativos ha sido una definición de política educativa orientada a asegurar el acceso a la educación.

²⁵ Rivera Ferreiro, Lucía. *Op. Cit*, p. 5

b) Matrícula

A lo largo de la última década se ha realizado un esfuerzo notable por ampliar la cobertura de la educación preescolar, con fuertes incrementos de matrícula a partir del ciclo escolar 2004-2005, que marca la entrada en vigor de la obligatoriedad de este nivel. Aunque la atención de los niños de 5 años de edad es ya universal, todavía debe trabajarse para cubrir a la totalidad de los niños de 4 años y mucho más para atender a los de 3.

En nuestro país, la educación preescolar se ofrece mediante tres tipos de servicio: el general, que es el más extendido (67% de las poco más de 90 mil escuelas); el comunitario, que opera principalmente en localidades menores a 500 habitantes y abarca 22% de los centros escolares; y el indígena con 11% de los planteles del país.²⁶

Según los datos que arrojan las estadísticas presentadas por la Secretaría de educación Pública (SEP) y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INNE):

- La matrícula en educación preescolar para el ciclo escolar 2004-2005 (recientemente que se decretó la obligatoriedad) fue de 4,086,828 niños y niñas. Según cálculos basados en proyecciones de población hechos por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), esto representa 65% de los niños entre 3 y 5 años de edad en México. Para niños de 5 años, el porcentaje matriculado es calculado en 93.1%, para 4 años, 76.2% y para 3 años 25.6% (Tabla 1).

²⁶ Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. *La Educación en México: Estado actual y consideraciones sobre su evaluación*. p., 5 <http://www.senado.gob.mx>.

	Tabla 1. Matrícula de inicio de ciclo escolar²⁷			
	2000-2001	2002-2003	2003-2004	2004-2005
Matrícula total	3,423,608	3,635,903	3,742,633	4,086,828
Porcentaje matriculado 3 a 5 años	50.1%	55.5%	58.6%	65.9%
5 años	79.3%	81.4%	85.8%	93.1%
4 años	54.8%	63.2%	66.4%	76.2%
3 años	15.3%	20.6%	22.1%	25.6%

Estas cifras corresponden al año 2000 al 2005, no obstante, para conocer el estado actual de la educación preescolar en México, vale la pena dar un salto en el tiempo a fin de mencionar las cifras recientes.

El Sistema Educativo Nacional atiende actualmente a 35.2 millones de niños y jóvenes, en la modalidad escolarizada. La educación básica constituye la base de la pirámide educativa, la cual representa el 73.4% de la matrícula del Sistema Educativo, que registra a 25.9 millones de alumnos que se encuentran en los siguientes niveles: **4.8 millones atendidos en educación preescolar**, 14.8 millones en primaria y 6.3 en educación secundaria. En estos niveles del servicio educativo colaboran alrededor de 1.2 millones de docentes en casi 228 mil escuelas.²⁸

Básicamente, dentro del Sistema Educativo Nacional, el servicio educativo que se brinda a niñas y niños menores de seis años de edad específicamente como parte de la educación preescolar es con el propósito de potencializar su desarrollo integral y armónico en un ambiente que propicie experiencias formativas, educativas

²⁷ SEP. (Educación preescolar). *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional*. p. 14.

²⁸ Gobierno de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. p. 60, <http://pnd.gob.mx>.

y afectivas, lo cual les permitirá adquirir habilidades, hábitos, valores, así como desarrollar su autonomía, creatividad y actitudes necesarias en su desempeño personal y social. En las escuelas de educación preescolar se atienden a pequeños de 3 a 6 años de edad.

A continuación se muestra una tabla con datos recientes respecto a la modalidad escolarizada, presentando datos desde el ciclo escolar 2013 a 2015 (Tabla 2):

Tabla 2. Modalidad escolarizada²⁹		
Indicador educativo	2013-2014	2014-2015
Atención de 3 años	39.9%	42.2%
Atención de 4 años	88.7%	89.0%
Atención de 5 años	84.9%	84.3%
Atención de 3, 4 y 5 años	71.3%	71.9%
Cobertura (3 a 5 años)	71.5%	72.1%
Tasa neta de escolarización (3 a 5 años)	71.3%	71.9%

Cabe mencionar que las cifras que se presentan en la tabla fueron calculadas con proyecciones de población de CONAPO, (Consejo Nacional de Población) versión abril 2013 y dichos datos muestran los porcentajes generales de atención a diferentes edades en los ciclos escolares más recientes, reflejando en todos los indicadores el evidente incremento de la matrícula en los últimos años.

c) Los docentes

Los docentes representan el primer y más importante punto de contacto del Sistema Educativo Nacional (SEN) con los niños y jóvenes. Son los responsables de entablar la relación pedagógica mediante la cual se contribuye a la formación intelectual,

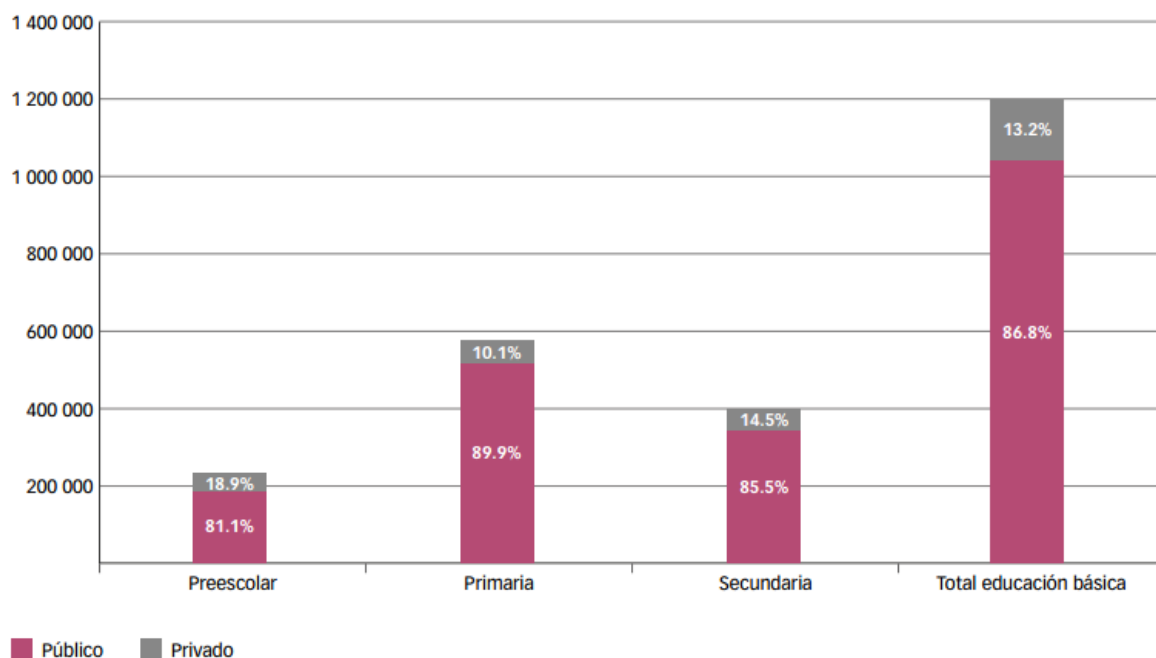
²⁹ Secretaría de Educación Pública. (Educación preescolar). *Op. Cit*, p. 15

moral y afectiva de los alumnos.³⁰ A continuación se mostrará un censo administrativo, a partir del cual se reportar cifras globales de los docentes en servicio, mismos que se identifican como responsables directos del proceso de enseñanza-aprendizaje al frente de un grupo.

Al inicio del ciclo escolar 2014-2015, en las escuelas de educación preescolar trabajaban 227 356 educadores dando atención a 4.8 millones de niños.

La siguiente gráfica muestra la distribución de docentes en educación básica por tipo de sostenimiento según nivel educativo.

Distribución de docentes en educación básica por tipo de sostenimiento según nivel educativo (Ciclo escolar 2014-2015)³¹



³⁰ Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. *Op. Cit*, p. 17.

³¹ Gráfica tomada de: INEE, *Cálculos con base en el Panorama Educativo de México 2014*. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación Básica y Media Superior, p.26.

1.3 La problemática de las/los docentes de Educación Preescolar

Los cambios sociales y las reformas laborales en la actualidad, en conjunto con la Ley de obligatoriedad trajeron consigo implicaciones para quienes son parte del sistema educativo, es decir, docentes, alumnos y padres de familia.

La carencia de docentes certificadas para ejercer en educación preescolar se ha convertido en una problemática a nivel nacional que ha generado preocupación. Algunas de ellas que se encuentran en servicio cuentan con los documentos oficiales necesarios para ejercer y algunas están en proceso de titularse, no obstante, existe un número significativo de docentes que no cuentan con título ni cédula profesional; el origen de tal problemática radica en que los conocimientos con los que cuentan algunas de las educadoras los han adquirido de manera empírica, una alternativa para ésta problemática es el sistema de certificación por Reconocimiento de Saberes Adquiridos, propuesta que se abordará más adelante.

En la educación preescolar de nuestro país, por lo general una sola educadora atiende a todos los niños y en ocasiones se hace cargo de la dirección del plantel, de manera que la complejidad de la atención pedagógica a niños de distintos niveles de desarrollo se suman las demandas administrativas de gestión que suelen dar lugar al ausentismo del docente y a la consecuente suspensión de actividades escolares.

Según cifras de la SEP, seis de cada cien educadoras cambiaron de escuela unos meses antes de que concluyera el ciclo escolar, situación que muy probablemente repercutió de manera negativa en las oportunidades de aprendizaje de sus estudiantes.³²

³² Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. *Op. Cit.*, p. 5

Escolaridad

La distribución de la escolaridad de los docentes permite aproximarse a conocer cuántos de ellos hipotéticamente cuentan con el dominio de conocimientos y habilidades didácticas para el ejercicio de su profesión. Además, el análisis de los patrones de escolaridad por rangos de edad permite apreciar, de forma general, las políticas de formación inicial de docentes así como la flexibilidad para omitir los requisitos académicos de ingreso a la profesión, seguidos por las autoridades educativas a lo largo del tiempo. Adicionalmente, esas distribuciones son útiles para señalar las necesidades de formación continua de los docentes con poca experiencia y de aquellos con experiencia intermedia.

Uno de los requisitos formales para el ingreso a cualquier empleo profesional consiste en acreditar las capacidades para desempeñarlo. Por lo común esto se hace por medio de un certificado o título profesional específico, otorgado por una institución reconocida por el SEN (Sistema Educativo Nacional). En el siglo XX, dicho requisito en cualquiera de los niveles de la educación básica fue preponderantemente el título de normalista en preescolar y primaria, o de normalista egresado de normales superiores.

Las transformaciones curriculares de los programas de formación normalista de educación básica han hecho universitaria esta carrera, al permitir que las escuelas superiores, en especial las pedagógicas, ofrecieran programas para las educadoras de preescolar y los maestros de primaria en servicio que carecían de la licenciatura.³³

En preescolar, aproximadamente la mitad de las educadoras tiene licenciatura terminada (51.6%), y la décima parte, posgrado (9%). Casi 13 de cada 100 se declaran con normal preescolar terminada y, en menor medida, con normal superior y primaria. El porcentaje de quienes no han completado la normal o la licenciatura es reducido (inferior a medio punto porcentual). Se observa un porcentaje significativo (8%) que reporta como máxima preparación el bachillerato, lo cual

³³ *Ibidem*, p. 39

sugiere la presencia de técnicos docentes que auxilian a las educadoras. El perfil de la escolaridad de las educadoras ha mejorado gradualmente gracias a las nuevas alternativas de certificación. Entre las generaciones de mayor edad, hay menores porcentajes de quienes se reportan con licenciatura completa y posgrado que los observados entre las menores de 40 años, quienes estuvieron expuestas a la apertura de universidades a los normalistas y a la transformación de las normales en instituciones de educación superior.³⁴

La información respecto a la escolaridad de los docentes de educación básica presentada en párrafos anteriores, permite notar que la mayor parte de ellos cuenta al menos con licenciatura completa en otros niveles educativos, a excepción de educación preescolar, donde se detectó personal docente cuya escolaridad máxima es el bachillerato; postulado que confirma la problemática de la carencia de certificación de los docentes de dicho nivel educativo.

La formación inicial y la formación continua de los docentes cuya articulación está prevista en la Ley General del Servicio Profesional Docente, son elementos fundamentales de su desarrollo profesional. Lograr la correspondencia, coherencia y complementariedad entre ambas etapas formativas constituye un desafío considerable para la política educativa, pues se trata de garantizar la idoneidad de los conocimientos y capacidades del personal docente, avanzar en el mejoramiento de su práctica y, con ello, contribuir al aseguramiento del derecho de los niños, adolescentes y jóvenes a recibir una educación de calidad.³⁵

Considerando que anteriormente la educación preescolar no era obligatoria, los jardines de niños no se encontraban regulados y laboraban libremente sin apego a un marco normativo. Respecto a su plantilla docente, las educadoras a cargo de la educación y formación de los niños, como ya se ha mencionado, adquirieron sus conocimientos de manera experiencial o algunas habían cursado la carrera técnica de *Asistente educativo* o *Puericultura*, en realidad pocas habían cursado la

³⁴ *Ibidem*, p. 40

³⁵ Secretaría de Educación Pública. *Ley General del Servicio Profesional Docente*. Artículos 4, numeral XXXII. <http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx>.

Licenciatura en Educación Preescolar, mucho menos habían egresado de la Escuela Nacional para Maestras de Jardín de Niños fundada en 1947, la cual tenía la facultad de formar docentes de dicho nivel educativo de manera profesional.

Retomando el aspecto anterior de que no existía reglamentación previamente al decreto de obligatoriedad se crearon espacios adecuados para dar atención educativa a los niños, es decir, surgieron los jardines de niños pertenecientes a la iniciativa privada, sin embargo, las docentes y el personal directivo no contaban con la preparación académica necesaria ni con la formación profesional requerida para estar a cargo de una institución educativa a nivel preescolar.

A partir de que se decretó la Ley de Obligatoriedad se propuso la regulación de estos centros educativos, su reglamentación y apego a la respectiva normatividad, en consecuencia, actualmente todos los jardines de niños requieren aprobación para ejercer y reconocimiento legal para laborar, de igual manera los docentes se ven en la necesidad de adquirir formación profesional certificada para conservar su empleo y laborar conforme a lo establecido.

El problema de los docentes de educación básica sin titular no es reciente, por el contrario, en México desde hace bastante tiempo se imparten clases en instituciones de educación básica con una plantilla docente de baja escolaridad, es decir, profesores que se formaron conforme a la práctica, sin contar con estudios superiores certificados, no obstante, ese es precisamente el desafío que enfrenta actualmente el Sistema Educativo Nacional, promover la continua formación docente con el propósito de mejorar su desempeño, así como perseguir la certificación de quienes no cuentan con documentos oficiales que certifiquen su capacidad para ejercer.

Tal situación representó un gran reto tanto para el Sistema Educativo Nacional, como para las docentes de educación preescolar, pues se requería con urgencia encontrar un método para que dichas docentes que ejercieron de manera empírica durante un largo periodo se certificaran y pudieran expedir su título y cédula profesional. Afortunadamente, durante el periodo comprendido de 2000 al año 2005, la Secretaría de Educación Pública (SEP), aprobó el Reconocimiento de Saberes

Adquiridos, mediante la acreditación de manera autodidacta o a través de la experiencia laboral, abriendo nuevos espacios para obtener los documentos oficiales que les permitirían continuar ejerciendo, modalidad en la cual se hará énfasis en los siguientes capítulos, a partir de la cual se elaboró el presente trabajo de investigación-acción en donde se presenta y se implementa la propuesta pedagógica de capacitación e instrucción para docentes que requieren certificarse, pretendiendo a su vez destacar la importante función social de los pedagogos en la actualidad, haciendo frente a estos retos profesionales.

1.4 La Reforma Educativa y la importancia de la calidad en el sistema educativo actual

En 2013 se establece a nivel nacional la Reforma Educativa con el propósito de elevar la calidad educativa. De manera general, dicha reforma propone fortalecer el papel de la educación a fin de reducir las desigualdades sociales, pretendiendo ser incluyente. Además garantiza la educación pública, laica, gratuita y obligatoria.

El marco jurídico de ésta reforma tiene como objetivo lograr que los alumnos cuenten con docentes altamente capacitados, así como instalaciones adecuadas y otros aspectos relevantes que influyen en la educación de la población mexicana. “En este sentido, un México con Educación de Calidad propone implementar políticas de Estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos...”³⁶

La importancia de una buena educación preescolar para el desarrollo posterior de las personas es indudable, sobre todo cuando se trata de un país con desigualdades sociales como el nuestro. México requiere de una política que ofrezca servicios de muy buena calidad lo más tempranamente posible a los niños de los hogares más vulnerables; esto demanda una acción política integral guiada por el criterio de

³⁶ Gobierno de la República. *Op. Cit.*, p. 59

equidad para que se mejoren, en primera instancia, los servicios que se brindan a estas poblaciones, asegurando que sean adecuados a sus circunstancias.³⁷

El Artículo 3° Constitucional tiene un papel fundamental, pues jurídicamente es el que da sustento a la educación en México, además de regir la normatividad educativa en todo el país. Cabe destacar un fragmento en el Artículo 3° Constitucional, en donde establece que “El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos”.³⁸

Respecto a la parte normativa, más adelante se abordará la Ley General del Servicio Profesional Docente, a fin de articular tal documento con los planteamientos enfocados a la búsqueda constante de la calidad educativa en el sistema educativo actual.

Considerando la iniciativa aprobada con anterioridad, con referencia a la Obligatoriedad, se establece que el Estado habrá de proporcionar con calidad la educación preescolar de acuerdo a las necesidades educativas y demandas de la población infantil y sus padres. Para lograr lo anterior, surge La Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB).

1.4.1 Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB)

El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), fue dado a conocer el 19 de mayo de 1992. Está firmado por el Lic. Salinas de Gortari como testigo de honor, así como por el titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y los gobiernos estatales.

³⁷ *Ibidem*, p. 67

³⁸ Diario Oficial de la Federación. Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, *Artículo 3° Constitucional*. <http://www.diputados.gob.mx>.

El acuerdo puntualiza plazos y medidas concretas para la reorganización del sistema educativo, y para la reformulación de los contenidos y materiales educativos. El ANMEB tenía como propósito fundamental iniciar una profunda transformación de la educación y reorganización del Sistema Educativo Nacional, dando paso a reformas encaminadas a mejorar e innovar prácticas y propuestas pedagógicas, así como a una mejor gestión de la Educación Básica.

Uno de los puntos centrales fue el cambio del enfoque del discurso educativo, donde la prioridad de atención se había trasladado de la cobertura a la medición de calidad, a partir de la evaluación como herramienta principal. Es así, como se inicia con un arduo proceso de capacitación y actualización de docentes con la finalidad de mejorar su preparación para enseñar.

Otro aspecto que destaca del ANMEB es la descentralización del Sistema Educativo Nacional, donde el gobierno federal, que hasta entonces se encargaba de la administración y mantenimiento de las de los establecimientos educativos, pasa a los gobiernos estatales la operatividad de los planteles de educación básica y normal. Así mismo se amplía y se diversifica la producción de materiales educativos para alumnos y docentes con enfoque constructivista. La firma del ANMEB culminó con la reforma del artículo 3º Constitucional que incluye la obligatoriedad de la educación Secundaria, y la promulgación de la Ley General de Educación, esta última establecía las responsabilidades y obligaciones de las autoridades y actores educativos.

Este acuerdo se divide en tres ejes fundamentales:

- Reorganización del sistema educativo
- Reformulación de los contenidos y materiales educativos
- Revaloración de la función magisterial

Respecto a la reorganización del sistema educativo, el acuerdo señala que al transferir los recursos federales a los gobiernos estatales se recurre al federalismo “Para articular el esfuerzo y la responsabilidad de cada entidad federativa, de cada municipio y del Gobierno Federal, en nuestro propósito de alcanzar una educación básica de calidad”.³⁹ Mediante la nueva participación social se busca propiciar un mayor equilibrio en la participación de los diversos sectores del quehacer educativo: padres, maestros y alumnos, es decir, articular una vinculación más estrecha entre el sistema educativo y comunidad, de esa manera se pretende dar lugar a la participación de los actores (antes mencionados) que influyen en el proceso educativo, lo cual se concibe como una gran ventaja, pues el control de la educación estaría a cargo de las autoridades educativas, así como de la misma sociedad.

En lo que se refiere a la reformulación de los contenidos y materiales educativos se planteó la necesidad de hacer un cambio a profundidad, pues los planes y programas vigentes de educación básica tienen casi veinte años de haber entrado en vigor, pocos han sido modificados o reformados, por lo que muestran ya deficiencias señaladas por maestros, padres de familia y expertos. Dicho planteamiento es considerado de suma importancia, porque en la búsqueda de la calidad en la educación se pretende tener planes, programas y contenidos actualizados a fin de dar cumplimiento a los requerimientos de calidad, así como dar respuesta a las demandas del federalismo, lo cual implica que los contenidos curriculares sean pertinentes y respondan a las necesidades educativas de la población a nivel nacional.

Con relación al eje correspondiente a la revaloración de la función magisterial, el ANMEB plantea que el protagonista de la transformación educativa de México debe ser el maestro, proponiendo seis aspectos principales:

³⁹ Coordinación Nacional de Carrera Magisterial (SEP). *Antología de Carrera Magisterial*. p.13, <http://www.dof.gob.mx>.

- La formación del maestro: Se propone que los gobiernos creen sus respectivos Sistemas estatales para formación docente, además de implementar la Reforma curricular de la educación normal.
- Actualización, capacitación y superación del magisterio en ejercicio: Establecer un Programa Emergente de Actualización, el cual tenía como propósito el fortalecimiento de los docentes bajo los lineamientos del gobierno federal, combinando educación a distancia, aprendizaje en cursos, sesiones colectivas y trabajo individual.
- Salario profesional: Mejorar las percepciones del magisterio para motivar a los maestros.
- Vivienda: Integración de un programa de vivienda para los docentes aprovechando mecanismos institucionales y aportaciones de financiamiento.
- Carrera Magisterial: Consiste en elevar la calidad de la educación y establecer un medio para el mejoramiento profesional, material y de la condición del maestro
- El aprecio social al maestro: Pretende que se valore la labor de los docentes, instituyendo honores, premios, distinciones y estímulos económicos a su labor.

Dando cumplimiento a los tres ejes antes mencionados, se abre la posibilidad de alcanzar la calidad de la educación, la cual se vería reflejada en los aprendizajes de los alumnos, quienes forjarían sus conocimientos, mismos que les permitirán en un futuro desarrollar las competencias necesarias para su desempeño en el campo laboral, respondiendo a las demandas de la sociedad.

La firma del ANMEB significó una experiencia inédita en las reformas educativas que se han planteado en el país. El ANMEB fue un pacto político que dio viabilidad a las aspiraciones modernizadoras del gobierno mexicano, además se sustentó en

una serie de normas y reformas legislativas que le dieron un soporte suficiente para su implementación.⁴⁰

1.4.2 Alianza por la calidad de la Educación

La propuesta general de la Alianza por la Calidad de la Educación en México, firmada por el Gobierno Federal y los maestros a través del SNTE, en mayo de 2008 consiste en impulsar una transformación en la calidad educativa. Para lograr esto se convoca a participar en el cometido a otros actores considerados indispensables para dicha transformación, entre ellos los Gobiernos estatales y municipales, legisladores, autoridades educativas estatales, padres de familia, estudiantes de todos los niveles, sociedad civil, empresarios y academia para construir una política de Estado.

El objetivo central de la Alianza es propiciar e inducir una amplia movilización en torno a la educación, a efecto de que la sociedad vigile y haga suyos los compromisos que reclama la profunda transformación del sistema educativo nacional. La Alianza concibe al federalismo educativo como el espacio en que los diferentes actores habrán de participar en la transformación educativa y de asumir compromisos explícitos, claros y precisos.⁴¹

Con el propósito de mejorar la calidad de la educación, la Alianza plantea los siguientes objetivos:

- Modernización de los centros escolares: Garantizar que los centros escolares sean lugares dignos, libres de riesgos, que sirvan a su comunidad, que cuenten con la infraestructura, el equipamiento necesario y la tecnología de vanguardia, apropiados para enseñar y aprender.
- Profesionalización de los maestros y de las autoridades escolares: Garantizar que quienes dirigen el sistema educativo, los centros escolares y

⁴⁰ Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América. *El sistema educativo mexicano y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la educación*. p. 10. <http://cippec.org>.

⁴¹ Gobierno Federal. *Alianza por la calidad de la educación*. p. 3. <http://calderon.presidencia.gob.mx>.

quienes enseñan a nuestros hijos sean seleccionados adecuadamente, estén debidamente formados y reciban los estímulos e incentivos que merezcan en función del logro educativo de niñas, niños y jóvenes.

- Bienestar y desarrollo integral de los alumnos: La transformación de nuestro sistema educativo descansa en el mejoramiento del bienestar y desarrollo integral de niñas, niños y jóvenes, condición esencial para el logro educativo, considerando aspectos fundamentales como salud, alimentación y nutrición, así como las condiciones sociales para mejorar el acceso, permanencia y egreso oportuno a las instituciones educativas.
- Formación integral de los alumnos para la vida y el trabajo: La escuela debe asegurar una formación basada en valores y una educación de calidad, que propicie la construcción de ciudadanía, el impulso a la productividad y la promoción de la competitividad para que las personas puedan desarrollar todo su potencial, poniendo especial atención en la reforma curricular.
- Evaluar para mejorar: La evaluación debe servir de estímulo para elevar la calidad educativa, favorecer la transparencia y la rendición de cuentas, y servir de base para el diseño adecuado de políticas educativas.⁴²

1.4.3 Reforma Integral de Educación Básica (RIEB)

La Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB) se centra en la calidad educativa para lograr que los alumnos desarrollen las competencias que les permitan desenvolverse en diferentes ámbitos a lo largo de su vida y el logro del perfil de egreso, a partir de aprendizajes esperados y del establecimiento de estándares curriculares, de desempeño docente y de gestión. En este sentido, en la RIEB destacan dos formas de entender dicha calidad: una centrada en su mejora, que da lugar al plan y programas de estudio 2011, y otra enfocada en la evaluación, por la cual se introducen los estándares curriculares como indicadores del desempeño de

⁴² *Ibidem*, p. 4

los alumnos, a la vez que se fortalece el peso que tenían los aprendizajes esperados de los programas de estudio de 2006.

La reforma curricular que precedió a la actual Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB) tuvo lugar en el año 1992, en el marco de una política de mucho mayor alcance en el país (el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, ANMEB), uno de cuyos componentes fue la formulación de nuevos planes y programas de estudio para la educación básica.⁴³

La reforma integral de la educación básica (RIEB) se define en el Acuerdo 592, publicado en el *Diario Oficial* en el mes de agosto de 2011, como “una política pública que impulsa la formación integral de todos los alumnos de preescolar, primaria y secundaria con el objetivo de favorecer el desarrollo de competencias para la vida y el logro del perfil de egreso, a partir de aprendizajes esperados y del establecimiento de Estándares Curriculares, de Desempeño Docente y de Gestión”.⁴⁴

Considerando que la creación de estas reformas trae consigo la búsqueda constante de mejora y calidad en la educación básica principalmente, cabe mencionar que en 2002, nació en México el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), organismo cuya misión principal es contribuir a la mejora de la educación básica y media superior mediante la evaluación integral de la calidad del sistema educativo y los factores que la determinan, siendo uno de los indicadores principales de dicha calidad los resultados de aprendizaje de los alumnos.

Por su parte, la RIEB responde a una intención de política expresada tanto en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, como en el Programa Sectorial de Educación correspondiente a dicha administración federal. Este último documento

⁴³ Ruiz Cuéllar, Guadalupe. “La Reforma Integral de la Educación Básica en México (RIEB): desafíos para la formación docente”, en Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado. p. 52.

⁴⁴ Fortoul Olivier, Bertha. “La reforma integral de la educación básica y la formación de maestros”, en Revista Electrónica Perfiles Educativos. p. 2. <http://www.scielo.org.mx>.

plantea como su primer objetivo: “Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional”⁴⁵

1.4.4 La calidad en el sistema educativo actual

Actualmente, en la educación preescolar, así como en cualquier otro nivel educativo se observa una amplia variedad de prácticas educativas. Hay muchos casos en que la educadora pone en práctica estrategias innovadoras, para atender a necesidades y demandas de sus alumnos, frente a esta situación aparece un objetivo en común que persiguen las docentes a cargo de la educación preescolar, el cual consiste en la búsqueda de la calidad.

El conjunto de transformaciones sociales y culturales constituyen razones poderosas para la extensión de una educación preescolar de calidad. El mejoramiento de la calidad exige una adecuada atención de la diversidad, considerando las características de las niñas y de los niños, tanto las de orden individual como aquellas que se derivan de los ambientes familiares y sociales en que se desenvuelven, y las grandes diferencias culturales.⁴⁶

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto que reformó el Artículo 3º Constitucional, el Congreso de la Unión expidió las reformas a la Ley General de Educación, las cuales se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2013.

Esta Ley establece en su artículo 3º que el Estado está obligado a prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior. Estos servicios se prestarán en el marco

⁴⁵ Secretaría de Educación Pública. Programa Sectorial de Educación 2007-2011. p.1. <https://sep.gob.mx>

⁴⁶ Secretaría de Educación Pública. *Actualización del Programa de Educación Preescolar*. <http://www.reformapreescolar.sep.gob.mx>.

del federalismo y la concurrencia previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a la distribución de la función social educativa establecida en la presente Ley.⁴⁷

Según el Artículo 3° Constitucional, la educación será de calidad con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos. La preocupación por la calidad de la educación ha sido una constante a partir de los procesos de institucionalización de la educación pública y de masas desde finales del siglo XVIII.⁴⁸ La aparición del concepto “calidad de la educación” se produjo históricamente dentro de un contexto específico. Viene de un modelo de calidad de resultados, de calidad de producto final.

Continuando con el aspecto de las políticas educativas, ante la necesidad que tiene el Sistema Educativo Nacional de la educación sea de calidad, el Plan Nacional de Desarrollo plantea lo siguiente: “Un México con Educación de Calidad requiere robustecer el capital humano y formar mujeres y hombres comprometidos con una sociedad más justa y más próspera. El Sistema Educativo Mexicano debe fortalecerse para estar a la altura de las necesidades que un mundo globalizado demanda. La falta de capital humano no es sólo un reflejo de un sistema de educación deficiente, también es el resultado de una vinculación inadecuada entre los sectores educativo, empresarial y social. La dinámica de avance tecnológico y la globalización demandan jóvenes capaces de innovar. Ante esta coyuntura, la educación deberá estar en estrecha vinculación con la investigación y con la vida productiva del país.”⁴⁹

Lo anterior se articula paralelamente con la certificación de docentes, pues de esa manera se fortalece parte del capital humano comprometido con la educación nacional, con enfoque hacia la búsqueda de un México con Educación de Calidad,

⁴⁷ Secretaría de Educación Pública. Ley General de Educación. p. 1-2. <https://www.sep.gob.mx>.

⁴⁸ Orozco Cruz, Juan Carlos. “Calidad de la educación o educación de calidad. Una preocupación más allá del mercado”, en Revista Iberoamericana de Educación. p. 163.

⁴⁹ Gobierno de la República. *Op. Cit.*, p. 16

tal y como lo plantea el Plan Nacional de Desarrollo. Por otra parte, es deber del profesorado, desde la educación básica, forjar en los alumnos las bases para que desarrollen las competencias necesarias para insertarse en la vida productiva, cumpliendo con estándares de calidad tanto en el ámbito educativo como laboral, y de esa manera contribuir al desarrollo económico y social del país.

En las reformas actuales, el término calidad adquiere gran relevancia para el sistema educativo nacional, se hace una mención constante respecto a ese término dentro del marco jurídico de la Reforma Educativa, pero hasta el momento existen diversas conceptualizaciones en torno a la calidad, dado que es un término muy relativo.

Etimológicamente, la palabra de calidad proviene del latín “*qualitas*”, “*qualitatis*”, que a su vez proviene del griego ποιότης (*poiotes*), y se refiere a las cualidades de algo. “*Qualis*” significa “qué”, “qué es”, refiriéndose a los atributos de algo. De manera general, la calidad se entiende como la suma de las propiedades y características que pueden tener un elemento, y que permiten evaluarlo y medirlo de diferentes formas, tanto cuantitativas como cualitativas. Por ejemplo: “malo”, “regular”, “bueno”.⁵⁰ En términos de educación, la posible clasificación sería “no suficiente”, “suficiente”, “bueno”, “muy bueno” y “excelente”.

A continuación, algunas concepciones de *calidad* según algunos autores especialistas en el tema:

“Calidad total es el cumplimiento de los requerimientos, donde el sistema es la prevención, es estándar, es cero defectos”.

(Philip B. Crosby)

“Calidad es el grado predecible de uniformidad y fiabilidad a bajo costo y adecuado a las necesidades de los clientes”.

(Edward Deming)

⁵⁰ Definición y etimología. *Definición de calidad*. <https://definiciona.com>.

“Calidad es diseñar, producir y ofrecer un producto o servicio que sea útil, al mejor precio posible y que siempre satisfaga las necesidades del cliente”.⁵¹

(Kaoro Ishikawa)

La calidad puede referirse a diferentes aspectos de la actividad de una organización: el producto o servicio, el proceso, la producción o sistema de prestación del servicio o bien, entenderse como una corriente de pensamiento que impregna toda la empresa. Sin embargo, tanto en el ámbito general como en el sanitario, existen unos criterios erróneos acerca de la calidad y de su control que suponen un obstáculo al necesario entendimiento entre quienes la exigen y los que deben conseguirla.⁵²

En realidad el concepto de calidad es entendido por las personas de manera diferente. Este concepto ha evolucionado a lo largo de los años y ha dado lugar a que tanto lo referente a su función como a su ámbito y objeto de control hayan variado hasta nuestros días, cuando la calidad se configura como un modelo de gestión y un estilo de dirección desde el punto de vista empresarial. Partiendo de dicha perspectiva, el objetivo fundamental de la calidad, como filosofía empresarial, es satisfacer las necesidades del consumidor, aunque éste es un concepto controvertido, pues desde el ámbito educativo el escenario cambia, ya que no sería adecuado referirse a los alumnos como “consumidores”.

Desde mi punto de vista, la noción calidad se construye a partir de cada contexto y situación, es decir, es muy particular. La mayoría de las definiciones de calidad hacen referencia a la satisfacción de necesidades en múltiples ámbitos. La primera interrogante que me surge es ¿Calidad para quién o calidad según quién? Insisto en que el término calidad es un concepto relativo que puede definirse desde una perspectiva multidimensional, de manera subjetiva e incluso circunstancial.

Considero que en el ámbito educativo la calidad se emplea como justificación de determinadas políticas educativas previamente establecidas, pues la categoría de calidad educativa específicamente se ha puesto a debate nacional con la finalidad

⁵¹ Alcalde San Miguel, Pablo. *Calidad*. p.6.

⁵² UNAM. ¿Qué es la calidad? Diplomado a distancia. Facultad de medicina. p. 1.

de plantear la normatividad que da sustento al marco jurídico de las actuales reformas educativas. Tan importante es la calidad para el sistema educativo actual que se han desarrollado instrumentos mediante los cuales se pretende hacer un seguimiento riguroso a la calidad educativa, tales como la evaluación docente o las pruebas de conocimiento en educación básica a nivel internacional, por ejemplo.

Diversos estudios con principal interés en la calidad educativa, demuestran que ciertas características particulares de las aulas y sobre todo la actividad de los docentes, así como los métodos pedagógicos que utilizan influyen en el desarrollo intelectual y personal de los alumnos determinando si la educación que se imparte es de calidad o no.

En materia educativa se construye el concepto de calidad educativa como un concepto objetivo, uniforme. Se asume que la educación es un objeto tangible que se puede apreciar y calificar como un producto terminado y que esta calificación debe alcanzar los estándares propuestos por las políticas, que hacen el papel del modelo a alcanzar. De esta manera se evalúa el proceso educativo como un servicio que puede ser revisado y cuyos componentes se pueden reducir a la calificación mediante una cifra que dé cuenta del proceso en los resultados finales de la observación.⁵³

La calidad en es una idea original del contexto empresarial, no obstante, en el ámbito educativo busca caracterizar las diferentes instituciones educativas fomentando una competencia desmedida que en ocasiones puede perjudicar particularmente los propósitos educativos con los que fue creada la escuela. En las últimas décadas se ha adaptado el sistema educativo a la dinámica de la certificación para clasificar a las instituciones educativas presentando escuelas de calidad y otras que no lo son. Al certificar las instituciones educativas, la educación se vuelve de calidad, si:

⁵³ Díaz Palacios, José Alfredo. *“Calidad educativa: un análisis sobre la acomodación de los sistemas de gestión de la calidad empresarial a la valoración en educación”*, en Revista: Tendencias pedagógicas. p. 181.

- Cubre las especificaciones del diseño curricular, si la ejecución del currículum y satisface las necesidades de aprendizaje de los estudiantes y las expectativas de sus padres
- Hay relevancia y pertinencia en los contenidos
- Hay calidad en la educación si los alumnos educados satisfacen las necesidades de la comunidad al colaborar en la solución de problemas
- Y si comparada con otro sistema educativo semejante, se puede distinguir como mejor; el estudiante tendrá calidad si puede mejorar su nivel de vida y ayudar a transformar la de sus semejantes⁵⁴

Los niños necesitan adquirir aprendizajes favorables que les permitan tomar el impulso suficiente para continuar su formación a lo largo de la vida; para que esto suceda, se considera necesaria la existencia de centros de educación preescolar o jardines de niños adecuados con buenas instalaciones, en los cuales se les brinde la mejor atención posible. La principal exigencia para lograr una educación preescolar de calidad consiste en contar con educadoras capacitadas, que cuenten con título y cédula profesional, capaces de atender y resolver las demandas que dicho nivel educativo requiere, además de dar cumplimiento con la jornada establecida por el modelo actual.

Elevar la calidad de la educación que ofrece el sistema educativo nacional, presupone un concepto de calidad que pretende:

- Relevancia de los objetivos y contenidos educativos, los cuales deben ser evaluados en función de su aportación para la vida de los educandos
- Eficacia. Suponiendo que los objetivos y contenidos sean relevantes, la educación será tanto más eficaz cuanto mayor sea el número de alumnos que alcance un dominio adecuado de tales objetivos y contenidos; es fácil ver que este concepto de eficacia comprende los de cobertura educacional (acceso y permanencia) y nivel de aprendizaje (logro de objetivos), y se encuentra estrechamente ligado con el siguiente:

⁵⁴ *Ibíd.*, p. 182

- Eficiencia. Se refiere a la relación entre los resultados obtenidos por la educación y los insumos requeridos para ello; si dos sistemas logran los mismos resultados (cuantitativa y cualitativamente) será de mejor calidad aquel que lo logre en una forma más económica, usando menos recursos.⁵⁵

En este proceso en el que la búsqueda de la calidad académica es fundamental, se requiere un profesionista preparado para los diversos cambios curriculares provenientes de las variantes políticas en educación.

Otro aspecto que se considera de suma importancia para el buen funcionamiento de la educación preescolar es la actualización del currículum con base en las necesidades de los niños. Se pueden lograr avances significativos en la calidad si se da cumplimiento a los programas sugeridos y renovados en función de la búsqueda de la mejora constante de dicho nivel educativo, considerando la infraestructura, los materiales, el sistema de acompañamiento, modelo pedagógico viable según el contexto histórico-social y sobre todo los docentes certificados y altamente preparados para desempeñar su labor.

La educación de calidad será la base para garantizar el derecho de todos los mexicanos a elevar su nivel de vida y contribuir al progreso nacional mediante el desarrollo de sus habilidades, conocimientos y capacidad innovadora e impulsando valores cívicos y éticos, que permitan construir una ciudadanía responsable.⁵⁶

⁵⁵Romo, Rosa Martha. *La Pedagogía y la formación de los profesionales de la educación*. p. 65.

⁵⁶ *Ibíd*em, p. 67

1.5 Ley General del Servicio Profesional Docente

El Servicio Profesional Docente es el conjunto de actividades y mecanismos para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio público educativo y el impulso a la formación continua, con la finalidad de garantizar la idoneidad de los conocimientos y capacidades del personal docente, directivo y de supervisión que participan en el proceso de enseñanza-aprendizaje en todos los niveles de la educación pública.⁵⁷

En consecuencia, la Ley General del Servicio Profesional Docente, es reglamentaria del artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y corresponde al documento oficial que se encarga de regular los términos respecto a la calidad e idoneidad de la labor docente a nivel nacional, además de establecer los criterios y condiciones para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia de los docentes en servicio, tanto de educación básica como superior, así como determinar las bases para el desarrollo profesional del personal docente y con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado, Federación, estados, Distrito Federal y municipios.

El Servicio Profesional Docente tiene como objetivos:

- Mejorar la calidad de la educación
- Mejorar la práctica profesional
- Asegurar la idoneidad de conocimientos, capacidades y un nivel de desempeño suficiente del personal docente y con funciones de dirección y supervisión
- Estimular el reconocimiento de la labor docente
- Otorgar los apoyos necesarios para que el personal del Servicio Profesional Docente pueda desarrollar sus fortalezas y superar sus debilidades

⁵⁷ Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. *Servicio Profesional Docente*. <http://www.inee.edu.mx>

- Garantizar la formación, capacitación y actualización continua de los miembros del Servicio Profesional Docente
- Desarrollar un programa de estímulos e incentivos que favorezcan el desempeño eficiente del servicio educativo ⁵⁸

Respecto al título del presente trabajo de investigación, considero importante destacar el propósito que pretende garantizar la formación, capacitación y actualización continua del Personal del Servicio Profesional Docente a través de políticas, programas y acciones específicas, puesto que esta parte está íntimamente relacionada con la propuesta didáctica a presentar.

Cabe también relacionar el aspecto de la permanencia, pues ésta tiene un impacto consecuente a la evaluación de los docentes en servicio y su constante búsqueda de la mejora de su práctica profesional.

Las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados deberán evaluar el desempeño docente y de quienes ejerzan funciones de dirección o de supervisión en la Educación Básica y Media Superior que imparta el Estado. Dicha evaluación deberá ser obligatoria, el Instituto determinará su periodicidad, considerando por lo menos una evaluación cada cuatro años y vigilará su cumplimiento.⁵⁹

En la evaluación del desempeño se utilizarán los perfiles, parámetros e indicadores y los instrumentos de evaluación que para fines de Permanencia sean definidos y autorizados conforme a esta Ley. Los Evaluadores que participen en la evaluación del desempeño deberán estar evaluados y certificados por el Instituto.

El artículo 53° de la Ley General del Servicio Profesional Docente indica textualmente que de detectarse insuficiencia en el nivel de desempeño de sus respectivas funciones durante el proceso de evaluación mencionado anteriormente, el personal tendrá oportunidad de incorporarse a los programas de regularización

⁵⁸ Secretaría de Educación Pública. *Ley General del Servicio Profesional Docente*. p. 10. <https://www.sep.gob.mx>.

⁵⁹ *Ibidem*, p. 9

que la Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado determine, según sea el caso. Dichos programas incluirán el esquema de tutoría correspondiente.

De ser insuficientes los resultados en la segunda evaluación, el evaluado se reincorporará a los programas de regularización para sujetarse a una tercera evaluación que se llevará a cabo en un plazo no mayor de doce meses.⁶⁰

Como se puede observar, la Ley General del Servicio Profesional Docente funge un papel relevante en cuanto a la regulación de la actividad docente en general, pues como ya se había mencionado, se encarga de verificar la calidad e idoneidad de la misma, verificando también los procesos evaluativos del personal docente en servicio para que a su vez, ellos aseguren su permanencia, todas estas acciones se llevan a cabo con la finalidad de continuar en la búsqueda constante de la mejora de la práctica profesional. De ahí surge que la evaluación es un proceso importante a través del cual se pretende Mejorar el servicio educativo que se ofrece en las escuelas de Educación Básica, pues esto dará como resultado fortalecer el trabajo de los maestros en el aula.

La calidad de las prácticas de enseñanza de los docentes es uno de los factores escolares que tiene mayor incidencia en el aprendizaje de los alumnos. Este fortalecimiento requiere inicialmente la identificación de aquellos aspectos a mejorar en el quehacer del profesor, y ello puede lograrse a través de la evaluación del desempeño.

La evaluación del desempeño docente contribuirá al fortalecimiento de las prácticas de enseñanza⁶¹, porque sus resultados aportarán información que retroalimenta a los propios maestros para mejorar su quehacer profesional, servirá como referente para la formación y capacitación continua, y además tendrá impacto en los procesos de Permanencia, de Promoción y de Reconocimiento marcados en la Ley General del Servicio Profesional Docente.

⁶⁰ *Ibidem*, p. 21

⁶¹ Sistema Nacional de registro del Servicio profesional docente.
<http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx>

Regresando a los propósitos del Servicio Profesional Docente, para cumplirlos de acuerdo con la ley, deberán tomarse en cuenta los perfiles, parámetros e indicadores establecidos que sirvan de referente para la práctica profesional.

En el ámbito de la Educación Básica que imparta el Estado y a solicitud del Instituto, la Secretaría deberá proponer:

- I. Los parámetros e indicadores para el Ingreso, Promoción, Reconocimiento y Permanencia en los términos que fije esta Ley, a partir de los perfiles que determine la Secretaría
- II. Los parámetros e indicadores de carácter complementario que para el Ingreso, Promoción, Permanencia y, en su caso, Reconocimiento sometan a su consideración las Autoridades Educativas Locales
- III. Las etapas, los aspectos y métodos que comprenderán los procesos de evaluación obligatorios a que se refiere esta Ley, para la selección de los mejores aspirantes; 21 de 33
- IV. Los niveles de desempeño mínimos para el ejercicio de la docencia y para los cargos con funciones de dirección o de supervisión
- V. Los procesos y los instrumentos idóneos para los procesos de evaluación conforme a los perfiles, parámetros e indicadores autorizados
- VI. El perfil y los criterios de selección y capacitación de quienes participarán como Evaluadores del Personal Docente y del Personal con Funciones de Dirección y de Supervisión.⁶²

Dichos parámetros e indicadores deben proporcionar un marco general para una educación de calidad obligatoria; definir los aspectos sustanciales de las funciones de docencia, dirección y supervisión, “incluyendo, en el caso de la función docente, la planeación, el dominio de los contenidos, el ambiente en el aula, las prácticas

⁶² Secretaría de Educación Pública, *Op. Cit.*, p. 20.

didácticas, la evaluación de los alumnos, el logro de aprendizaje de los alumnos, la colaboración en la escuela y el diálogo con los padres de familia o tutores.”⁶³

Dentro de este contexto, a los docentes se les exige el desarrollo de competencias adicionales a las adquiridas en su formación inicial, tales como el conocimiento y ejecución de las nuevas teorías y didácticas de enseñanza, sensibilidad y pertinencia de la enseñanza ante la heterogeneidad étnica, socioeconómica, cultural y de género de los estudiantes, y liderazgo tanto a nivel escolar como comunitario.

Los profesores deben realizar su labor profesional en medio de cambios sociales que afectan al sistema educativo, y de los desafíos que derivan de la incorporación de los sectores más pobres de la sociedad en la medida en que se amplía la cobertura de la educación básica. Esta situación provoca heterogeneidad de las aulas, y aún más, debido al origen socioeconómico de algunos alumnos, un grupo significativo de alumnos en el aula carecen de ciertas habilidades y competencias básicas. El profesor debe responder y hacerse cargo de esta alta heterogeneidad existente dentro de su aula de clases, con pocos elementos de formación para ello, en muchas ocasiones. ⁶⁴

Según Perrenaud (2004) las competencias que deben ser exigibles a los docentes para enfrentar los desafíos que presenta la educación en el siglo XXI, son las siguientes:

- Organizar y animar situaciones de aprendizaje
- Gestionar la progresión de los aprendizajes
- Elaborar y hacer evolucionar dispositivos de diferenciación
- Implicar a los alumnos en su aprendizaje y trabajo
- Trabajar en equipo.
- Participar en la gestión de la escuela

⁶³ Flores Andrade, Anselmo. *Aspectos fundamentales de la ley general del servicio profesional docente de 2013 en México*, en Iberofórum: Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana. p. 180.

⁶⁴ Ruiz Cuéllar, Guadalupe. “La Reforma Integral de la Educación Básica en México (RIEB): desafíos para la formación docente”, en Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado. p. 55.

- Informar e implicar a los padres
- Utilizar las nuevas tecnologías
- Afrontar los deberes y dilemas éticos de la profesión
- Organizar la propia formación continua.

En este sentido, los docentes de educación básica en servicio, incluyendo a las docentes de educación preescolar deberán cumplir con los perfiles requeridos para ejercer debidamente su labor, apegándose a los parámetros y estándares de evaluación, buscando conservar sus respectivos empleos y garantizar su permanencia.

Lo anterior se vincula directamente con la finalidad de elevar la calidad educativa, pretendiendo establecer “congruencia entre los objetivos, resultados y procesos del sistema educativo, conforme a las dimensiones de eficiencia, permanencia y equidad”.⁶⁵

1.6 Evolución de los programas de educación preescolar. Revisión general del Programa de Educación Preescolar vigente (PEP 2011)

Con el paso del tiempo ha cambiado el contexto histórico, político y social del país, con ello surgen transformaciones en el Sistema Educativo Nacional pretendiendo que se adecúe a la época, a las necesidades educativas y requerimientos que la población demanda. Ante esta necesidad de transformación, los programas de educación preescolar han pasado por reformas a lo largo del tiempo; el propósito de éste apartado consiste en hacer un breve recuento general sobre la evolución de dichos programas, hasta llegar al actual Programa de Educación Preescolar (PEP) 2011.

La educación Preescolar ha contado con diferentes programas a lo largo de 60 años, la metodología ha evolucionado, dependiendo del marco histórico y pedagógico a través de los años, es decir las necesidades de la población, las

⁶⁵ Secretaría de Educación Pública. *Ley General de Educación*. p. 68.

ideologías y los objetivos en ese momento para el desarrollo del niño y los nuevos descubrimientos sobre sus procesos educativos. Resulta interesante conocer la evolución de la Metodología que se ha trabajado en los diferentes Programas como un antecedente que permita explicar en qué se basan esas renovaciones.

Retomando los antecedentes de la educación preescolar, temática que se abordó en el primer capítulo, se considera pertinente regresar a 1928, año en el que se elabora un proyecto de reformas. Se crea la Inspección General de Jardines de Niños y la Profra. Rosaura Zapata siendo inspectora, da respuesta a la urgente demanda nacionalista en Educación Preescolar que culmina con una fuerte tendencia a desechar todo aquello de origen extranjero, música, letras de cantos y cuentos.⁶⁶ La educación preescolar fundamenta la educación del niño en:

- La capacidad de manifestarse libremente
- La disposición de estrechar lazos fraternales y realizar actividades de cooperación
- La posibilidad de ampliar su radio de acción a partir del mundo que les rodea
- El conocimiento y amor a su patria y a sus valores nacionales

Programa de 1942 integrado en tres grados escolares

En este Programa lo importante era partir de la realidad del sujeto en base a tres puntos que se consideraban capitales y donde se creía giraba la existencia de los grupos y de los individuos, estos eran: Naturaleza, Trabajo y Sociedad, era surgir de la realidad concreta de la persona de tal manera que la escuela y la realidad se conectaran de modo espontáneo como una necesidad, con la finalidad de forjar personas con una clara concepción del mundo y de la vida, y con un sentido ético de cooperación y responsabilidad.⁶⁷

⁶⁶ Campuzano Mociño, Ma. Magdalena. *La exploración del entorno desde el nicho del desarrollo*. Primer Congreso Internacional de Transformación educativa. <http://www.transformacion-educativa.com>.

⁶⁷ BlissFul Blog. *Programas de Educación Preescolar*. <https://bycened.wordpress.com>.

Programa de 5 áreas de trabajo en 1960

Para el año de 1960 se registró una modificación, se pugnó por una educación para la vida, desarrollar la capacidad creadora de los niños y el espíritu de iniciativa mediante el aprendizaje por experiencia, con estas bases se formuló un Programa para Preescolar fundamentado en las ideas de María Montessori en cuanto al desarrollo sensorial y con algunos elementos filosóficos de Federico Froebel.

Este programa atendía los intereses y necesidades de los niños y niñas en forma integral en tres grados, estaba agrupado en 5 áreas: Protección y mejoramiento de la salud física, comprensión y aprovechamiento del medio natural, comprensión y mejoramiento de la vida social, adiestramiento en actividades prácticas y juegos, y actividades de expresión creadora; se basaba en la vida en el hogar, en la comunidad y en el contacto de la naturaleza.

La Metodología de trabajo empleada se sustentaba en la idea del desarrollo cognitivo en función de un *Centro de Interés* del cual se desprendía la planeación de la educadora, en la que se especificaban todas las actividades que se llevarían a cabo durante la mañana de trabajo tomando en cuenta el grado de madurez, el centro de interés y la edad cronológica de los educandos.

Para ordenar las actividades se seguía una guía que se encargaba de elaborar la Dirección General de Educación Preescolar que se enviaba a cada educadora en forma de temarios mensuales presentados en unidades de acción donde cada uno se refería a un solo tema dividido en tres aspectos: Naturaleza, Hogar y Comunidad.

Programa de Educación Preescolar 1979

El programa que se utilizó a partir de 1979, se caracterizó por ser eminentemente formativo basado en las necesidades madurativas de la población. La tecnología educativa fue su base teórica, una compleja trama de ideas, procedimientos y

sistemas basadas en el método científico y en el diseño de sistemas de instrucción con una decidida acentuación en los objetivos precisos, centrados en el sujeto que aprende. Tomó en cuenta las diferencias individuales y oportunidades ambientales como elementos básicos en la orientación metodológica, incluyendo las 4 áreas de desarrollo: cognoscitiva, afectivo social, sensorio motriz y lenguaje.

Los objetivos en que se basa este programa son:

- Propiciar y encauzar científicamente, la evolución armónica del niño
- Favorecer la maduración física, mental y emocional del educando
- Satisfacer las necesidades e intereses del niño y la niña
- Prevenir y atender oportunamente posibles alteraciones en el proceso normal del desarrollo del niño y niña con el fin de evitar problemas subsecuentes
- Lograr la incorporación natural del niño al siguiente nivel educativo

Programa de Educación Preescolar 1981

El material de que consta el programa se distribuyó en tres libros:

- Libro 1 que comprende la planificación general del programa
- Libro 2 comprende la planificación específica en 10 unidades temáticas
- Libro 3 de apoyos metodológicos, es una auxiliar que le ofrece a la educadora una gama de orientaciones y actividades para enriquecer su trabajo

El objetivo general del programa se dirige a favorecer el desarrollo integral del niño tomando como fundamento las características de esta edad, las áreas de desarrollo son: afectivo-social, cognoscitiva y psicomotora. La fundamentación psicológica del programa comprende tres niveles: el primero fundamenta la opción psicogenética como base teórica, el segundo aborda la forma como el niño construye su conocimiento y el tercero, las características más relevantes del niño en el periodo

preoperatorio. La teorías en que se orienta son la de Freud en cuanto a la estructuración de la afectividad, y las de Piaget que demuestran la forma como se construye el pensamiento son las pruebas indiscutibles para explicar el desarrollo del niño, su personalidad y la estructura de su pensamiento a partir de las primeras experiencias de su vida.

Programa de Educación Preescolar 1992

El Programa de Educación Preescolar de 1992 constituye una propuesta de trabajo para los docentes, con flexibilidad suficiente para que pueda aplicarse en las distintas regiones del país. El Programa concibe al niño como un ser en desarrollo, con diversidad de características y condiciones, de ahí la importancia del trabajo en los Jardines de Niños para la formación del niño en la relación que se pueda establecer con su familia, escuela, comunidad y 92 sitúa al niño como centro del proceso del educativo, por ello ha tenido un peso determinante la dinámica misma del desarrollo infantil en sus dimensiones física, afectiva, intelectual y social.

Entre los principios que fundamentan el Programa, el de globalización es uno de más importantes y constituye la base de la práctica docente. La globalización considera el desarrollo infantil como proceso integral en el cual los elementos que lo conforman (afectividad, motricidad, aspectos cognoscitivos y sociales) dependen uno del otro. Asimismo, el niño se relaciona con su entorno natural y social desde una perspectiva totalizadora.⁶⁸

Programa de Educación Preescolar (PEP) 2004

Anteriormente, se aplicó el Programa 2004 el cual está basado en competencias y concibe al niño como el constructor de su conocimiento. El programa está

⁶⁸ *Ídem*

fundamentado con un carácter nacional, con una profunda atención a la diversidad tomando en cuenta una diferencia de contextos, necesidades y procesos de desarrollo de los niños, flexibles para poder atender cada una de ellas.

Dicho programa permite el diseño de distintas modalidades de intervención del docente tomando en cuenta sus características y les permitan obtener experiencias que los hagan reflexionar y desarrollar sus habilidades.

Las modalidades de trabajo son:

- Proyecto
- Taller
- Unidad didáctica

A diferencia de los antiguos programas, el PEP 2004 trabaja a través de competencias, no establece temas generales de acción sino que por medio de la observación, el diagnóstico y las evaluaciones hechas por la educadora, se aplican actividades que permitan a los niños ir modificando esquemas de comportamiento y conocimiento, con la premisa de que cada competencia no se pierde, se va fortaleciendo.

El Programa de Educación Preescolar 2004 define una competencia como: *“Un conjunto de capacidades que incluye conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas que una persona logra mediante procesos de aprendizaje y que se manifiestan en su desempeño en situaciones y contextos diversos.”*⁶⁹

De esta manera la educación preescolar cumple una función social, dirigida a la población infantil de tres a cinco años, tomando en cuenta sus características y potencialidades, para lograr el desarrollo integral; el programa se apoya de las formas de trabajo y evaluación, propósitos fundamentales, principios pedagógicos y los campos de formación.

⁶⁹ Secretaría de Educación Pública. Programa de Educación Preescolar 2004. p. 22. <http://www.reformapreescolar.sep.gob.mx>.

El programa abarca seis campos formativos:

- Desarrollo Personal y Social
- Lenguaje y comunicación
- Pensamiento matemático
- Exploración y Conocimiento del Mundo
- Expresión y Apreciación Artísticas
- Desarrollo Físico y Salud

Estos seis campos formativos se articulan directamente con los propósitos fundamentales.

Programa de Educación Preescolar (PEP 2011)

La Secretaría de Educación Pública, en el marco de la Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB), pone en las manos de las educadoras el Programa de estudio 2011. Guía para la Educadora. Educación Básica. Preescolar. Un pilar de la Articulación de la Educación Básica es la RIEB, que es congruente con las características, los fines y los propósitos de la educación y del Sistema Educativo Nacional establecidos en los artículos Primero, Segundo y Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de Educación. Esto se expresa en el Plan de estudios, los programas y las guías para los maestros de los niveles de preescolar, primaria y secundaria. La Articulación de la Educación Básica se centra en los procesos de aprendizaje de las alumnas y los alumnos, al atender sus necesidades específicas para que mejoren las competencias que permitan su desarrollo personal.⁷⁰

Los Programas de estudio 2011 contienen los propósitos, enfoques, Estándares Curriculares y aprendizajes esperados, manteniendo su pertinencia, gradualidad y coherencia de sus contenidos, así como el enfoque inclusivo y plural que favorece

⁷⁰ Secretaría de Educación Pública. Programa de Educación Preescolar 2011. p. 7.

el conocimiento y aprecio de la diversidad cultural y lingüística de México; además, se centran en el desarrollo de competencias con el fin de que cada estudiante pueda desenvolverse en una sociedad que le demanda nuevos desempeños para relacionarse en un marco de pluralidad y democracia, y en un mundo global e interdependiente.⁷¹

Este programa es el que se encuentra vigente y parte de reconocer los rasgos positivos de este nivel educativo y asume como desafío la superación de aquellos que contribuyen escasamente al desarrollo de las potencialidades de los niños, propósito esencial de la educación preescolar. La renovación curricular tiene las siguientes finalidades:

- a) Contribuir a mejorar la calidad de la experiencia formativa de los niños durante la educación preescolar; para ello el programa parte del reconocimiento de sus capacidades y potencialidades, establece de manera precisa los propósitos fundamentales del nivel educativo en términos de competencias que el alumnado debe desarrollar a partir de lo que ya saben o son capaces de hacer, lo cual contribuye además a una mejor atención de la diversidad en el aula
- b) Contribuir a la articulación de la educación preescolar con la educación primaria y secundaria. En este sentido, los propósitos fundamentales que se establecen en este programa corresponden a la orientación general de la educación básica

La acción de la educadora es un factor clave para que los niños alcancen los propósitos fundamentales; es ella quien establece el ambiente, plantea las situaciones didácticas y busca motivos diversos para despertar el interés de los alumnos e involucrarlos en actividades que les permitan avanzar en el desarrollo de sus competencias; ello no significa dejar de atender sus intereses, sino superar el

⁷¹ *Ibidem*, p. 8

supuesto de que éstos se atienden cuando se pide a los niños expresar el tema sobre el que desean trabajar.

Con la renovación curricular 2011 se busca también fortalecer el papel de las maestras en el proceso educativo; ello implica establecer una apertura metodológica, de tal modo que, teniendo como base y orientación los propósitos fundamentales y las competencias que señala el programa, la educadora seleccione o diseñe las formas de trabajo más apropiadas según las circunstancias particulares del grupo y el contexto donde labore.

Con la finalidad de que la educación preescolar favorezca una experiencia educativa de calidad para todas las niñas y todos los niños se ha optado por un programa que establezca propósitos fundamentales comunes, tomando en cuenta la diversidad cultural y regional, y cuyas características permitan su aplicación flexible, según las circunstancias particulares de las regiones y localidades del país.

El Programa de Estudio 2011 es nacional, de observancia general en todas las modalidades y centros de educación preescolar, sean de sostenimiento público o particular, y tiene las siguientes características. Establece propósitos para la educación preescolar En virtud de que no existen patrones estables o típicos respecto al momento en que las niñas y los niños logran algunas capacidades, los propósitos del programa expresan los logros que se espera tengan los niños como resultado de cursar los tres grados que constituyen este nivel educativo.⁷² A continuación se presentan sus características principales

Propósitos educativos

Los propósitos educativos se especifican en términos de competencias que los alumnos deben desarrollar. El programa se enfoca al desarrollo de competencias de las niñas y los niños que asisten a los centros de educación preescolar, y esta decisión de orden curricular tiene como finalidad principal propiciar que los alumnos

⁷² *Ibidem*, p. 13

integren sus aprendizajes y los utilicen en su actuar cotidiano. Además, establece que una competencia es la capacidad que una persona tiene de actuar con eficacia en cierto tipo de situaciones mediante la puesta en marcha de conocimientos, habilidades, actitudes y valores. La selección de competencias que incluye el programa se sustenta en la convicción de que las niñas y los niños ingresan a la escuela con un acervo importante de capacidades, experiencias y conocimientos que han adquirido en los ambientes familiar y social en que se desenvuelven, y de que poseen enormes potencialidades de aprendizaje.⁷³

En el trabajo educativo deberá tenerse presente que una competencia no se adquiere de manera definitiva: se amplía y se enriquece en función de la experiencia, de los retos que enfrenta el individuo durante su vida, y de los problemas que logra resolver en los distintos ámbitos en que se desenvuelve. En virtud de su carácter fundamental, un propósito de la educación preescolar es el trabajo sistemático para el desarrollo de las competencias (por ejemplo, que los alumnos se desempeñen cada vez mejor, y sean capaces de argumentar o resolver problemas), pero también lo es de la educación primaria y de la secundaria; al ser aprendizajes valiosos en sí mismos, constituyen también los fundamentos del aprendizaje y del desarrollo personal futuros. Centrar el trabajo en el desarrollo de competencias implica que la educadora haga que las niñas y los niños aprendan más de lo que saben acerca del mundo y sean personas cada vez más seguras, autónomas, creativas y participativas; ello se logra mediante el diseño de situaciones didácticas que les impliquen desafíos: que piensen, se expresen por distintos medios, propongan, distingan, expliquen, cuestionen, comparen, trabajen en colaboración, manifiesten actitudes favorables hacia el trabajo y la convivencia, etcétera.

El programa tiene carácter abierto

La naturaleza de los procesos de desarrollo y aprendizaje, así como la diversidad social y cultural del país, hace sumamente difícil establecer una secuencia detallada

⁷³ *Ibidem*, p. 14

de situaciones didácticas o tópicos de enseñanza, por lo cual el programa no presenta una secuencia de actividades o situaciones que deban realizarse sucesivamente con las niñas y los niños. En este sentido, el programa tiene un carácter abierto, lo que significa que la educadora es responsable de establecer el orden en que se abordarán las competencias propuestas para este nivel educativo, y seleccionar o diseñar las situaciones didácticas que considere convenientes para promover las competencias y el logro de los aprendizajes esperados. Asimismo, tiene libertad para seleccionar los temas o problemas que interesen a los alumnos y propiciar su aprendizaje. De esta manera, serán relevantes en relación con las competencias a favorecer y pertinentes en los diversos contextos socioculturales y lingüísticos.⁷⁴

Al reconocer la diversidad social, lingüística y cultural que caracteriza a nuestro país, así como las características individuales de las niñas y los niños, durante su tránsito por la educación preescolar en cualquier modalidad general, indígena o comunitaria se espera que vivan experiencias que contribuyan a sus procesos de desarrollo y aprendizaje, y que gradualmente:

- Aprendan a regular sus emociones, a trabajar en colaboración, resolver conflictos mediante el diálogo y a respetar las reglas de convivencia en el aula, en la escuela y fuera de ella, actuando con iniciativa, autonomía y disposición para aprender.
- Adquieran confianza para expresarse, dialogar y conversar en su lengua materna; mejoren su capacidad de escucha, y enriquezcan su lenguaje oral al comunicarse en situaciones variadas.
- Desarrollen interés y gusto por la lectura, usen diversos tipos de texto y sepan para qué sirven; se inicien en la práctica de la escritura al expresar gráficamente las ideas que quieren comunicar y reconozcan algunas propiedades del sistema de escritura. Usen el razonamiento matemático en situaciones que demanden establecer relaciones de correspondencia,

⁷⁴ *Ibidem*, p. 15

cantidad y ubicación entre objetos al contar, estimar, reconocer atributos, comparar y medir; comprendan las relaciones entre los datos de un problema y usen estrategias o procedimientos propios para resolverlos.

- Se interesen en la observación de fenómenos naturales y las características de los seres vivos; participen en situaciones de experimentación que los lleven a describir, preguntar, predecir, comparar, registrar, elaborar explicaciones e intercambiar opiniones sobre procesos de transformación del mundo natural y social inmediato, y adquieran actitudes favorables hacia el cuidado del medio.
- Se apropien de los valores y principios necesarios para la vida en comunidad, reconociendo que las personas tenemos rasgos culturales distintos, y actúen con base en el respeto a las características y los derechos de los demás, el ejercicio de responsabilidades, la justicia y la tolerancia, el reconocimiento y aprecio a la diversidad lingüística, cultural, étnica y de género.
- Usen la imaginación y la fantasía, la iniciativa y la creatividad para expresarse por medio de los lenguajes artísticos (música, artes visuales, danza, teatro) y apreciar manifestaciones artísticas y culturales de su entorno y de otros contextos.
- Mejoren sus habilidades de coordinación, control, manipulación y desplazamiento; practiquen acciones de salud individual y colectiva para preservar y promover una vida saludable, y comprendan qué actitudes y medidas adoptar ante situaciones que pongan en riesgo su integridad personal.⁷⁵

⁷⁵ *Ibidem*, p. 17

Características infantiles y procesos de aprendizaje:

1. Las niñas y los niños llegan a la escuela con conocimientos y capacidades que son la base para continuar aprendiendo
2. Las niñas y los niños aprenden en interacción con sus pares
3. El juego potencia el desarrollo y el aprendizaje en los niños

Diversidad y equidad:

4. La educación inclusiva implica oportunidades formativas de calidad para todos
5. La atención de las niñas y los niños con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, y con aptitudes sobresalientes
6. La igualdad de derechos entre niñas y niños se fomenta desde su participación en actividades de socialización y aprendizaje

Intervención educativa:

7. Fomentar y mantener en las niñas y los niños el deseo de conocer, así como el interés y la motivación por aprender
8. La confianza en la capacidad de aprender se propicia en un ambiente estimulante en el aula y la escuela
9. La intervención educativa requiere de una planificación flexible
10. La colaboración y el conocimiento mutuo entre la escuela y la familia favorece el desarrollo de niñas y niños⁷⁶

Campos formativos

Los procesos de desarrollo y aprendizaje infantil tienen un carácter integral y dinámico basado en la interacción de factores internos (biológicos y psicológicos) y externos (sociales y culturales); sólo por razones de orden analítico o metodológico se distinguen campos del desarrollo, porque en la realidad éstos se influyen

⁷⁶ *Ibidem*, p. 20

mutuamente; por ejemplo, cuando los bebés gatean o caminan se extiende su capacidad de explorar el mundo y ello impacta su desarrollo cognitivo; lo mismo sucede cuando empiezan a hablar, porque mediante el lenguaje amplían sus ámbitos de interacción y relaciones sociales, lo que a su vez acelera el desarrollo del lenguaje. Asimismo, al participar en experiencias educativas, las niñas y los niños ponen en práctica un conjunto de capacidades de distinto orden (afectivo y social, cognitivo y de lenguaje, físico y motriz) que se refuerzan entre sí.

En general, y simultáneamente, los aprendizajes abarcan distintos campos del desarrollo humano; sin embargo, según el tipo de actividades en que participen, el aprendizaje puede concentrarse de manera particular en algún campo específico. El programa de educación preescolar se organiza en seis campos formativos, denominados así porque en sus planteamientos se destaca no sólo la interrelación entre el desarrollo y el aprendizaje, sino el papel relevante que tiene la intervención docente para lograr que los tipos de actividades en que participen las niñas y los niños constituyan experiencias educativas.

Los campos formativos permiten identificar en qué aspectos del desarrollo y del aprendizaje se concentran (lenguaje, pensamiento matemático, mundo natural y social, etcétera) y constituyen los cimientos de aprendizajes más formales y específicos que los alumnos estarán en condiciones de construir conforme avanzan en su trayecto escolar, y que se relacionan con las disciplinas en que se organiza el trabajo en la educación primaria y la secundaria. Los campos formativos facilitan a la educadora tener intenciones educativas claras (qué competencias y aprendizajes pretende promover en sus alumnos) y centrar su atención en las experiencias que es importante que proponga.⁷⁷

⁷⁷ *Ibíd.*, p. 40

Campos formativos	Aspectos en que se organizan
Lenguaje y comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje oral • Lenguaje escrito
Pensamiento matemático	<ul style="list-style-type: none"> • Número • Forma, espacio y medida
Exploración y conocimiento del mundo	<ul style="list-style-type: none"> • Mundo natural • Cultura y vida social
Desarrollo físico y salud	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación, fuerza y equilibrio • Promoción de la salud
Desarrollo personal y social	<ul style="list-style-type: none"> • Identidad personal • Relaciones interpersonales
Expresión y apreciación artísticas	<ul style="list-style-type: none"> • Expresión y apreciación musical • Expresión corporal y apreciación de la danza • Expresión y apreciación visual • Expresión dramática y apreciación visual

Orientaciones pedagógicas y didácticas para la Educación Básica

Cumplir con los principios pedagógicos del presente Plan de Estudios 2011 para la Educación Básica, requiere de los docentes una intervención centrada en:

- El aprendizaje de los alumnos, lo cual implica reconocer cómo aprenden y considerarlo al plantear el proceso de enseñanza.

- Generar condiciones para la inclusión de los alumnos, considerando los diversos contextos familiares y culturales, así como la expresión de distintas formas de pensamiento, niveles de desempeño, estilos y ritmos de aprendizaje.
- Propiciar esquemas de actuación docente para favorecer el desarrollo de competencias en los alumnos a partir de condiciones que permitan la conjunción de saberes y su aplicación de manera estratégica en la resolución de problemas.
- Aplicar estrategias diversificadas para atender de manera pertinente los requerimientos educativos que le demanden los distintos contextos de la población escolar.
- Promover ambientes de aprendizaje que favorezcan el logro de los aprendizajes esperados

La SEP tiene la certeza de que el Programa de estudio 2011 y la Guía para la Educadora será de utilidad para orientar el trabajo en el aula de las educadoras de México, quienes a partir del trabajo colaborativo, el intercambio de experiencias docentes y el impacto en el logro educativo de sus alumnos enriquecerán este documento y permitirá realizar un autodiagnóstico que apoye y promueva las necesidades para la profesionalización docente.⁷⁸

Después de haber revisado los antecedentes de la Educación Preescolar y los aspectos más importantes que conforman el panorama actual de dicho nivel educativo, a continuación se analizarán las posibilidades y alternativas de acreditación que surgen ante los desafíos que traen consigo las transformaciones y reformas en el marco normativo y las políticas educativas vigentes, particularmente en materia de servicio profesional y formación docente, a fin de constatar la importancia de la función social que cumple el pedagogo diseñando e implementando una propuesta eficaz de capacitación que permita la oportuna preparación de las docentes para garantizar su acreditación.

⁷⁸ *Ibidem*, p. 8

CAPÍTULO II

EL CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN A. C (CENEVAL) Y LA MODALIDAD DE RECONOCIMIENTO DE SABERES ADQUIRIDOS (RSA): PROCESO DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE DOCENTES EN SERVICIO.

Previo a iniciar el presente apartado, considero importante resaltar que las políticas en materia educativa, mencionadas en el capítulo anterior han dado sustento a las reformas que proponen que la educación a nivel nacional sea de calidad, lo cual será posible únicamente si el sistema educativo cuenta con docentes capacitados, los cuales tengan los conocimientos, habilidades y aptitudes, es decir, las competencias idóneas que se requieren para desempeñar satisfactoriamente su profesión. Para evaluar las competencias de los docentes que desean certificarse, existe el Centro Nacional de Evaluación A. C. (CENEVAL), siendo una institución que tiene facultad de evaluar dichas competencias profesionales.

En este capítulo se presenta la fundamentación de las alternativas más recientes de certificación de competencias profesionales a través de los diversos organismos institucionales en los cuales es posible llevar a cabo dicho proceso, así como la distinción conceptual de los términos más relevantes que se emplean en el planteamiento y la implementación de la presente propuesta pedagógica de capacitación e instrucción.

2.1 Centro Nacional de Evaluación A.C. (CENEVAL): Antecedentes históricos y situación actual

El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) es una asociación civil sin fines de lucro cuya actividad principal es el diseño y la aplicación

de instrumentos de evaluación de conocimientos, habilidades y competencias, así como el análisis y la difusión de los resultados que arrojan las pruebas.⁷⁹

La idea de establecer mecanismos para evaluar homogéneamente a todos los alumnos de un mismo nivel educativo fue planteada desde los años cuarenta, en un México de 20 millones de habitantes y 13 universidades. En 1950 se funda la ANUIES, en la que participan 26 instituciones. Entre sus primeros acuerdos se aconseja establecer exámenes equivalentes para todas las instituciones como requisito de ingreso a la educación media superior y superior, iniciativa que tardaría más de tres décadas en hacerse realidad. En 1965 se crea la Comisión Nacional de Planeamiento Integral de la Educación Superior, dependiente de la SEP, con el propósito de realizar estudios para transformar el sector educativo en un sistema integral nacional. La ANUIES, a su vez, crea el Centro de Planeación Nacional de Educación Superior, organismo que propondría en 1971 nuevamente la creación de un centro nacional de exámenes.

En 1979 surgen el Sistema Nacional para la Planeación de la Educación Superior y la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES). Esta coordinación tuvo como primera tarea establecer planes de desarrollo para la educación superior en todos los ámbitos: institucional, estatal, regional y nacional. Diez años después se establece la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA), la cual retoma el planteamiento de crear un centro nacional orientado a diseñar exámenes de admisión de los niveles medio superior y superior aplicables en todas las instituciones afiliadas a la ANUIES, que permitieran seleccionar estudiantes y realizar análisis comparativos entre instituciones y sistemas educativos. Se trataba de exámenes externos, estandarizados y diseñados para las condiciones del México de finales del siglo XX.

En 1993, la asamblea general de la ANUIES aprueba la creación del CENEVAL para impulsar la calidad educativa mediante la aplicación de exámenes de diversa naturaleza: de ingreso al bachillerato y a la licenciatura, y al egreso de la carrera,

⁷⁹ Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C. <http://www.ceneval.edu.mx>.

que sería utilizado como una opción de titulación. La decisión de que el Centro fuera una asociación civil y no un organismo desconcentrado o autónomo descentralizado obedeció a consideraciones políticas y académicas, ya que esta personalidad jurídica permitía un adecuado equilibrio entre los intereses de las IES, del Estado y del propio Centro. El CENEVAL surge en 1994 como respuesta a un reclamo de la sociedad cristalizado en un mandato de la Asamblea General de la ANUIES (asociación que congrega a la mayor parte de las instituciones de educación superior del país).

El su primer año, el CENEVAL diseñó y aplicó tres pruebas: EXANI-I (299,973 exámenes), EXANI-II (65,345) y EGEL Contaduría (234). La experiencia acumulada año con año, la participación de especialistas de las más diversas disciplinas en las diferentes fases de diseño de exámenes, pero sobre todo, la creciente aceptación y confianza de las instituciones educativas a las evaluaciones del Centro han permitido que actualmente se diseñen instrumentos con diferentes propósitos, como la selección, el egreso o la acreditación de niveles educativos.

Un aspecto tan importante como el resultado mismo de cada evaluación es el procedimiento y las definiciones que permiten identificar los conocimientos y habilidades que han de medirse en cada examen y nivel educativo. El minucioso procedimiento que se sigue para identificar aquello que debe evaluarse ha dado lugar a modificaciones en la concepción de lo que debe enseñarse. La difusión de los resultados de las evaluaciones y los marcos teóricos que las sustentan logran cumplir el ciclo y marcan la pauta para ajustar el sistema educativo a los requerimientos del siglo XXI.⁸⁰

La misión del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A. C. es promover la calidad de la educación mediante evaluaciones válidas, confiables y pertinentes de los aprendizajes, que contribuyan a la toma de decisiones fundamentadas. Básicamente, el propósito de ésta asociación civil, consiste en ofrecer a las instituciones educativas públicas y privadas, diversos servicios de

⁸⁰ *Ídem*

evaluación, en particular exámenes de ingreso a nivel medio superior, superior y posgrado, así como exámenes egreso para diversas carreras profesionales, los cuales en un inicio se hacían llamar de Calidad Profesional, actualmente se denominan de Egreso de Licenciatura.

Estructura Orgánica

El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior es una asociación civil sin fines de lucro constituida formalmente el 28 de abril de 1994, como consta en la escritura pública número 87036 pasada ante la fe del notario 49 del Distrito Federal. Sus órganos de gobierno son la Asamblea General, el Consejo Directivo y la Dirección General.⁸¹ Su máxima autoridad es la Asamblea General, cuya integración se presenta a continuación, según el sector al que pertenecen los asociados:

Asociaciones e instituciones educativas:

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, A.C. (ANUIES)
- Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A.C. (FIMPES)
- Instituto Politécnico Nacional (IPN)
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)
- Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM)
- Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP)
- Universidad Autónoma de Yucatán (UADY)
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
- Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP)
- Universidad Tecnológica de México (UNITEC)

⁸¹ CENEVAL. *Guía para el sustentante. Examen General de Conocimientos y Habilidades para la Acreditación de la Licenciatura en Educación Preescolar*. <http://archivos.ceneval.edu.mx>.

Asociaciones y colegios de profesionales:

- Barra Mexicana Colegio de Abogados, A.C.
- Barra Colegio Nacional de Actuarios, A.C. (CNA)
- Colegio Nacional de Psicólogos, A.C. (CNP)
- Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de México, A.C.
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP)

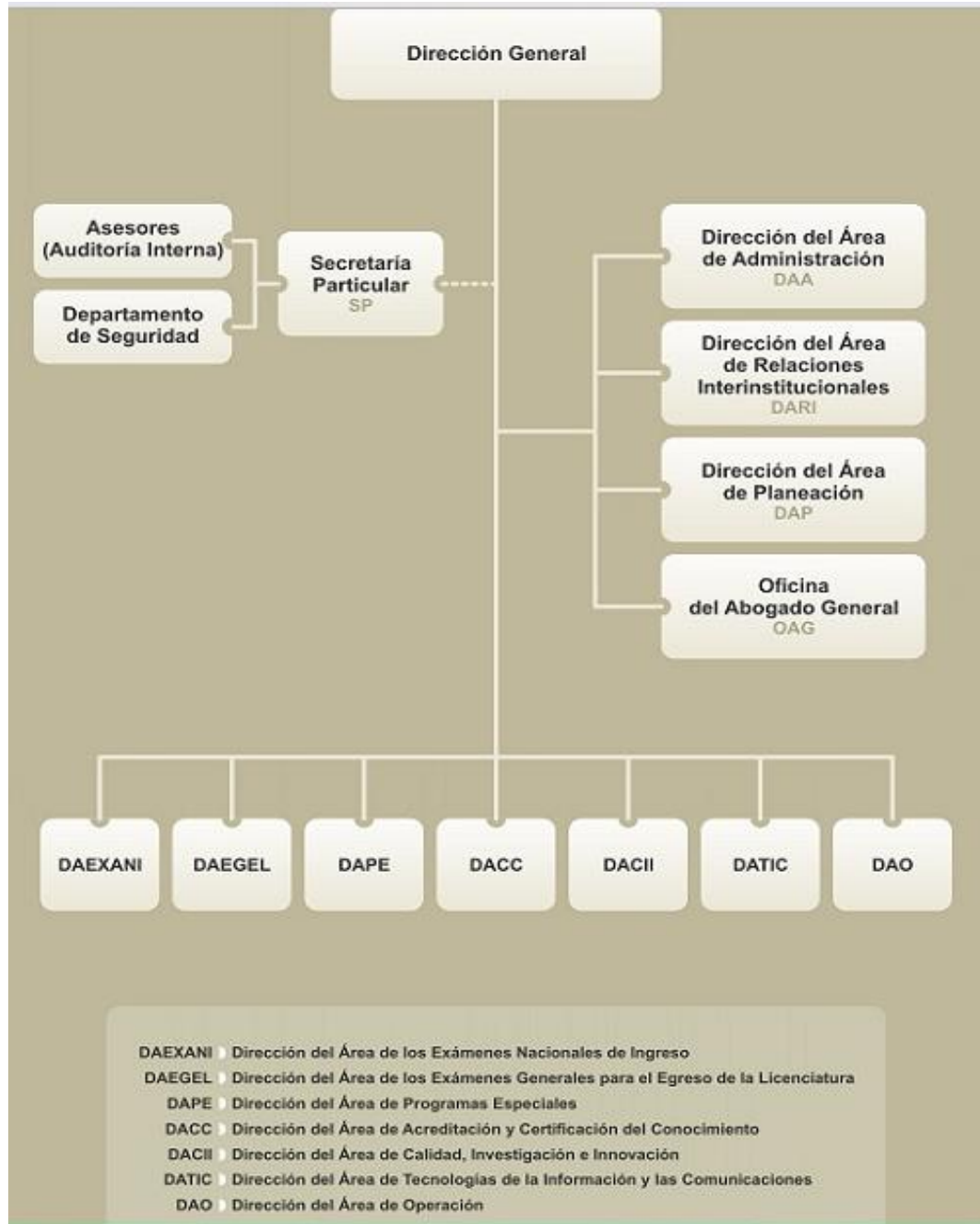
Organizaciones sociales y productivas:

- Academia de Ingeniería, A.C.
- Academia Mexicana de Ciencias, A.C.
- Academia Nacional de Medicina, A.C.
- Fundación ICA, A.C.

Autoridades educativas gubernamentales:

- Secretaría de Educación Pública

Organigrama del CENEVAL⁸²



⁸² CENEVAL. *Perfil Institucional*. <http://www.ceneval.edu.mx>.

El CENEVAL: Situación actual

El Centro desarrolla dos tipos de exámenes: por una parte, los Exámenes Nacionales de Ingreso (EXANI), que evalúan –mediante dos instrumentos: uno predictivo y otro de diagnóstico– las competencias y conocimientos indispensables que deben haber adquirido los egresados de la educación básica, de educación media superior y quienes aspiran a seguir estudios de posgrado y, por otra, los Exámenes Generales para el Egreso de la Licenciatura (EGEL), que permiten identificar si los egresados de la licenciatura que han cubierto el total de sus créditos, estén o no titulados, cuentan con los conocimientos y habilidades necesarios para iniciarse eficazmente en el ejercicio profesional.

Además, de los EXANI y los EGEL, el CENEVAL desarrolla y administra otras pruebas diseñadas a solicitud de los usuarios, principalmente instituciones educativas y dependencias públicas.⁸³

Actualmente el CENEVAL ofrece las siguientes modalidades de evaluación:

- EXANI (Examen de ingreso a la educación media superior, superior y posgrado)
- EGEL (Prueba para medir habilidades y conocimiento de recién egresados)
- Exámenes diagnósticos de licenciatura
- Exámenes Acuerdos 286 y 357 (Exámenes para acreditar conocimientos que fueron adquiridos de forma autodidacta, nivel medio superior y Licenciatura en Educación Preescolar respectivamente)
- Certificación de competencias laborales
- EGETSU (Exámenes Generales para el Egreso del Técnico Superior Universitario)

⁸³ Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C. *Los programas especiales del CENEVAL*. <http://www.ceneval.edu.mx>.

- Exámenes de certificación laboral: Seguridad pública, policía federal preventiva, exámenes UPN, exámenes de lengua, etc.

Dichos exámenes han contribuido a resolver presiones académicas y políticas, sobre todo ésta alternativa representa una ventaja para quienes desean certificarse. La principal actividad de CENEVAL es el diseño y aplicación de instrumentos de evaluación de conocimientos, habilidades y competencias, así como el análisis y la difusión de los resultados que arrojan.⁸⁴

El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior es una asociación civil que tiene por objeto contribuir a mejorar la calidad de la educación media superior y superior y programas especiales mediante evaluaciones externas de los aprendizajes logrados en cualquier etapa de los procesos educativos, conforme a los objetivos y funciones que se establecen en su Estatuto.

Cabe mencionar que los instrumentos de medición que elabora el CENEVAL, proceden de procesos estandarizados de diseño y construcción y se apegan a las normas internacionales; en su elaboración participan numerosos cuerpos colegiados integrados por especialistas provenientes de las instituciones educativas más representativas del país y organizaciones de profesionales con reconocimiento nacional.⁸⁵

En el año 2000, la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la SEP, designó al Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), como una instancia evaluadora del proceso de acreditación de conocimientos adquiridos de manera autodidacta o a través de la experiencia laboral para los 20 perfiles de nivel licenciatura que se ofrecían, en el 2001 para el nivel medio superior, es decir bachillerato, en el 2005 para la Licenciatura en Educación Preescolar y en 2009 para el nivel de secundaria.

⁸⁴ *Ídem*

⁸⁵ *Ídem*

2.2 Dirección General de Acreditación Incorporación y Revalidación de Estudios (DGAIR)

En términos generales, las competencias de las personas son los conocimientos, habilidades, destrezas y comportamientos individuales, es decir, aquello que las hace competentes para desarrollar una actividad en su vida laboral.

La certificación de competencias profesionales es el proceso a través del cual las personas demuestran que cuentan con los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para cumplir una función a un alto nivel de desempeño de acuerdo con lo definido en un Estándar de Competencia, en este caso, a través de los procesos de evaluación que ofrecen instituciones como el CENEVAL, considerando que dichos conocimientos se hayan adquirido de manera autodidacta.

Las políticas educativas actuales plantean de manera clara e insistente, el requerimiento de docentes capaces de atender a las demandas de la población en materia educativa, con la intención de ofrecer educación de calidad a nivel nacional. Ante tal situación, es importante que los docentes de educación básica, específicamente quien labora a nivel preescolar cuenten con un título profesional que avale sus conocimientos y las competencias laborales con las que cuenta para desempeñar idóneamente su profesión, lo cual a su vez permitirá dar cumplimiento al propósito de brindar educación de calidad.

Respecto al contexto anterior, la Secretaría de Educación Pública (SEP) como parte de su estructura orgánica, cuenta con la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR), institución que tiene como misión: Promover una administración escolar eficiente que apoye la labor educativa; facilitar la participación de los particulares en la prestación de los servicios educativos; el tránsito de los educandos en el sistema educativo nacional, mediante políticas que agilicen las resoluciones de la autoridad en materia de revalidación y equivalencia de estudios; la acreditación de los conocimientos adquiridos de manera autodidacta,

por la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo, y el otorgamiento de becas.

Su visión es: Conformar una unidad administrativa eficiente, que proponga y evalúe los proyectos normativos que respalden la política educativa en materia de acreditación, incorporación y revalidación de estudios, así como el otorgamiento de becas.⁸⁶

La DGAIR tiene un papel importante, pues a través de ésta Dirección surge una oportunidad para quienes tienen experiencia laboral pero no cuentan con documentos oficiales (título o cédula profesional) que los certifique como profesionales.

Entre las atribuciones de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, su fundamento legal se encuentra de manera específica conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento interior de la Secretaría de Educación Pública de 2005, así como en las reformas realizadas al mismo con fecha de 11 de octubre de 2012:

- Acreditar y certificar, en coordinación con las unidades administrativas, órganos desconcentrados, entidades paraestatales agrupadas en el sector de la Secretaría y autoridades educativas locales competentes, los conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas adquiridos a través del sistema educativo nacional, expidiendo, en su caso, los certificados, títulos o grados que procedan;
- Establecer y difundir las normas correspondientes al control escolar, a los conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas adquiridos a través del Sistema Educativo Nacional, en coordinación con las unidades administrativas y entidades paraestatales del sector educativo y verificar su

⁸⁶ Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Acreditación Incorporación y Revalidación de Estudios (DGAIR). <http://www.sep.gob.mx>.

cumplimiento. Las normas de control escolar podrán incluir entre otras, la medición de habilidades de lectura, así como la medición de aquellas habilidades que resulten relevantes en cada nivel y grado escolar;

- Proponer procedimientos por medio de los cuales se expidan certificados, constancias, diplomas o títulos a quienes acrediten conocimientos parciales o terminales que correspondan a cierto nivel educativo o grado escolar, adquiridos en forma autodidacta o a través de la experiencia laboral o de otros procesos educativos;
- Proponer, en coordinación con las instancias correspondientes de la Secretaría, lineamientos para el régimen de certificación aplicable en toda la República, referido a la formación para el trabajo, que se determine de manera conjunta con las demás autoridades del Ejecutivo Federal competentes;
- Proponer y evaluar las políticas de la Secretaría en materia de autorización y reconocimiento de validez oficial de estudios, en coordinación con las unidades administrativas competentes de la Secretaría y de las autoridades educativas locales;
- Estudiar y resolver las solicitudes para otorgar autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios a particulares para impartir educación en aquellos casos en que dicha atribución no esté encomendada a otras unidades administrativas de la Secretaría;
- Substanciar el procedimiento y emitir las resoluciones que revoquen o retiren la autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios respecto de los casos señalados en la fracción anterior;
- Proponer las normas y criterios generales que regulen un sistema nacional de créditos, de revalidación y de equivalencias, que facilite el tránsito de educandos de un tipo o modalidad educativo a otro;
- Otorgar revalidación y equivalencia de estudios cuando dicha atribución no esté encomendada a otras unidades administrativas de la Secretaría.
- Inspeccionar y vigilar, en términos de la Ley General de Educación, los servicios educativos que se realicen en los planteles particulares

incorporados al sistema educativo nacional o que estén gestionando su incorporación a éste o que, sin estar incorporados deban cumplir las disposiciones de la propia Ley y, en su caso, imponer las sanciones procedentes, cuando dicha atribución no esté encomendada a otra unidad administrativa;

- Establecer los mecanismos operativos que garanticen el cumplimiento, por parte de los particulares, de los requisitos pedagógicos de los planes y programas de educación inicial, así como de las medidas que establece la Ley General de Educación para su impartición;
- Proponer lineamientos generales conforme a los cuales los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios otorgados por la Secretaría deban proporcionar becas;
- Operar programas de becas oficiales cuando dicha atribución no esté encomendada a otra unidad administrativa de la Secretaría;
- Proponer, de conformidad con las unidades administrativas competentes, las bases de coordinación que deban suscribirse entre la Secretaría y otras dependencias de la administración Pública Federal, para la formulación de los planes y programas de estudio de las instituciones educativas establecidas por el Poder Ejecutivo Federal por conducto de dichas dependencias;
- Elaborar y mantener actualizada la estadística de las escuelas particulares que funcionen con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios otorgados por la Secretaría;
- Evaluar e interpretar las normas en materia de autorización y de reconocimiento de validez oficial de estudios, así como asesorar a las demás unidades administrativas de la Secretaría, a sus órganos desconcentrados, a organismos públicos descentralizados y a las autoridades educativas locales, en el cumplimiento de éstas;
- Evaluar e interpretar las normas en materia de revalidación y de equivalencia de estudios, así como asesorar a las demás unidades administrativas de la Secretaría, a sus órganos desconcentrados, a sus organismos públicos

descentralizados y a las autoridades educativas locales, en el cumplimiento de éstas;

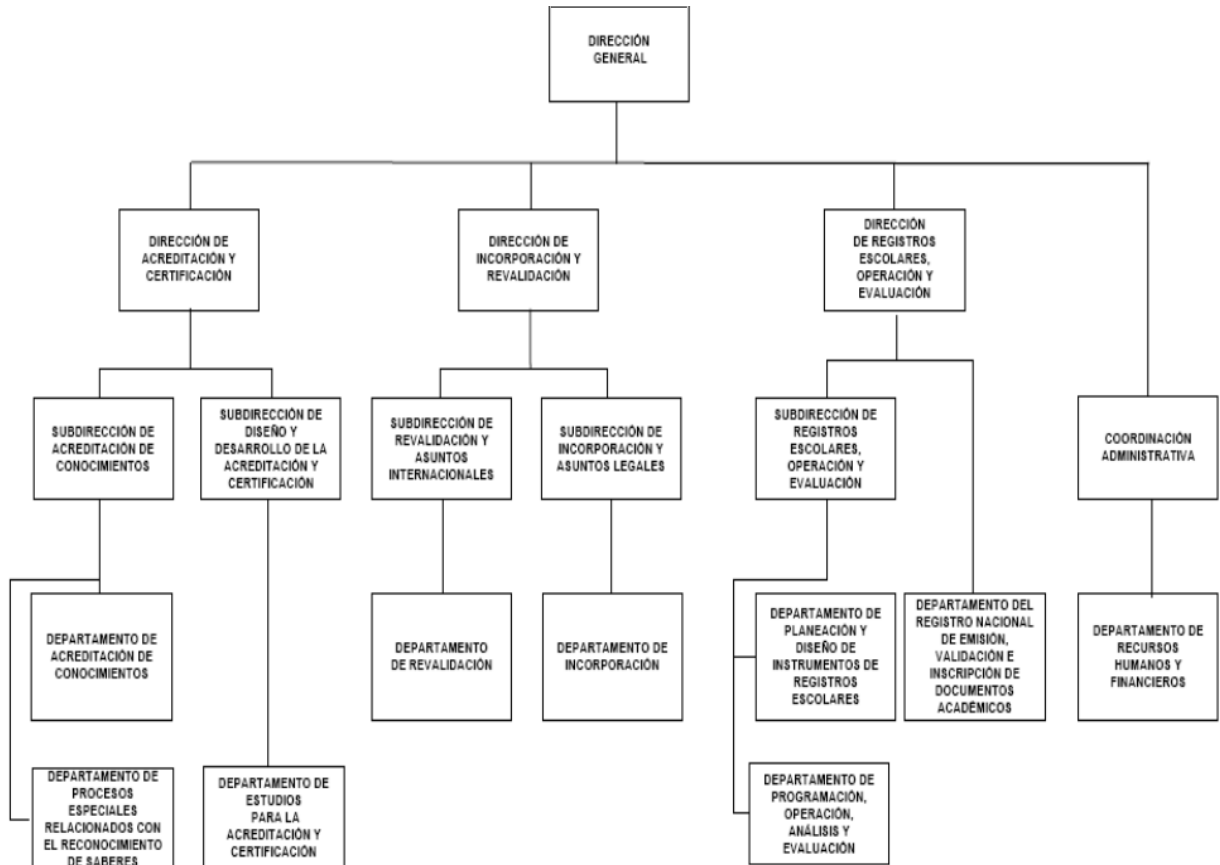
- Evaluar la prestación del servicio educativo en las escuelas particulares que funcionen con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgados por la Secretaría;
- Coadyuvar a la conformación y operación del padrón nacional de alumnos, docentes, instituciones y centros escolares, así como del registro nacional de emisión, validación e inscripción de documentos académicos, en coordinación con las autoridades educativas locales, así como las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría, y
- Contribuir al desarrollo y coordinación del Sistema Nacional de Información Educativa.⁸⁷

Para llevar a cabo sus importantes labores, la Dirección cuenta con un diagrama de organización que se encuentra constantemente en actualización, con el objeto de adecuarse al mejoramiento en la calidad del sistema educativo nacional, mismo que a continuación se muestra.

⁸⁷ *Ídem*

Diagrama de organización⁸⁸

Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR)



⁸⁸ Tomado de: SEP. *Diagrama de Organización*. Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación. <http://www.sep.gob.mx>.

2.3 Normatividad y aspectos jurídicos: Acuerdos 286 y 357 (SEP y CENEVAL)

A fin disminuir el rezago educativo, se publica en el Diario Oficial de la Federación el 30 de octubre de 2000 el Acuerdo Secretarial 286, documento en el cual se establecen los lineamientos que determinan las normas y criterios generales, a que se ajustarán la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la equivalencia de estudios, así como los procedimientos por medio de los cuales se acreditarán conocimientos correspondientes a niveles educativos o grados escolares adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo.⁸⁹

Es necesario mencionar que los acuerdos secretariales a abordar están sustentados en los lineamientos jurídicos basados en el Artículo 3° Constitucional y en el Artículo 64 de la Ley General de la Educación.

Retomando el Acuerdo Secretarial 286, en 2001 la SEP designó al CENEVAL como la institución evaluadora para la acreditación de conocimientos en el marco del mismo acuerdo.

Este acuerdo tiene fundamentación legal específicamente en el Artículo 64 de la Ley General de la Educación:

La Secretaría, por acuerdo de su titular, podrá establecer procedimientos por medio de los cuales se expidan certificados, constancias, diplomas o títulos a quienes acrediten conocimientos parciales o terminales que correspondan a cierto nivel educativo o grado escolar, adquiridos en forma autodidacta, de la experiencia laboral o a través de otros procesos educativos.⁹⁰

Claramente, el anterior artículo se refiere a la facultad de los secretarios para emitir acuerdos para la acreditación y certificación, de manera que exista la posibilidad de

⁸⁹ Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C. *Acuerdo Secretarial 286*. p. 1 <http://www.ceneval.edu.mx>.

⁹⁰ Secretaría de Educación Pública. *Ley General de Educación*. p. 24. <https://www.sep.gob.mx>.

reconocimiento de conocimientos, destrezas y habilidades correspondientes a cierto nivel educativo; con relación a esto, el Acuerdo Secretarial 286 surge como el medio para establecer los procedimientos de acreditación con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo, en consecuencia, el Artículo 3° Constitucional se encarga de definir el procedimiento de convocatorias, criterios de evaluación, así como designar las instancias evaluadoras y certificadoras.

Esencialmente, el Acuerdo 286 surge de la necesidad de regular los procesos mencionados anteriormente, con la intención de que las personas interesadas en acreditar sus conocimientos a través de éste procedimiento se sometan a una serie de evaluaciones teóricas y prácticas llevadas a cabo por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), quien determinará si los candidatos a certificarse cuentan con los conocimiento y habilidades que requiere el grado académico que se desea acreditar.

Los grados que se pueden acreditar mediante este acuerdo son:

- Secundaria
- Bachillerato
- Técnico Superior Universitario (En Comercialización inmobiliaria y Policía Investigador)
- Licenciatura (Varias opciones)

Otro aspecto importante en el cual se hace énfasis constantemente es la preocupación por elevar la calidad educativa, evidentemente para esto se requieren profesionistas en general y docentes altamente capacitados para desempeñar satisfactoriamente su profesión. Ante tal situación, la DGAIR ofrece el programa de Reconocimiento de Saberes Adquiridos (RSA); dicha modalidad consiste en una vía legal emitida por la SEP, para la acreditación, con base en proceso de evaluación que realiza el CENEVAL. Esta opción representa la posibilidad de acreditar una licenciatura y obtener el Título y Cédula Profesional a partir de la adquisición de conocimientos a través de la experiencia laboral.

A continuación, un listado de los perfiles profesionales a nivel licenciatura que es posible acreditar a través del programa RSA:

Ciencias sociales:

- Administración
- Ciencias de la Comunicación
- Ciencias de la Educación
- Comercialización Inmobiliaria (TSU)
- Comercio y Negocios Internacionales
- Contaduría
- Derecho
- Economía
- Mercadotecnia
- Pedagogía
- Periodismo
- Sociología
- Trabajo Social
- Turismo

Artes y humanidades:

- Diseño y Publicidad en Modas
- Filosofía
- Historia

Tecnología de la información y electrónica:

- Ciencias computacionales e informáticas
- Informática

Matemáticas e ingenierías:

- Matemáticas
- Ingeniería Civil

- Ingeniería Computacional
- Ingeniería Eléctrica
- Ingeniería Electrónica
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería Mecánica
- Ingeniería Mecánica-Eléctrica
- Ingeniería Mecatrónica
- Ingeniería Química
- Ingeniería de Software
- Ingeniería Topográfica

Ciencias biológicas y de la salud:

- Biología
- Ciencias Agrícolas
- Enfermería
- Medicina General
- Medicina Veterinaria y Zootecnia
- Nutrición
- Odontología
- Química
- Química Clínica
- Ciencias Farmacéuticas (QFB)
- Psicología ⁹¹

Cabe destacar que la problemática central de la presente investigación es la necesidad de elaborar e implementar la propuesta de capacitación e instrucción para asegurar la certificación de docentes de educación preescolar en servicio que no cuentan con un título profesional, no obstante, el acuerdo que se vincula directamente con esta alternativa, es el Acuerdo Secretarial 357, pues es el acuerdo

⁹¹ Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C. <http://www.ceneval.edu.mx>.

por el que se establecen los requisitos y procedimientos relacionados con la autorización para impartir educación preescolar.⁹²

2.4 Licenciatura en Educación Preescolar mediante Reconocimiento de Saberes Adquiridos (RSA): Una alternativa para los docentes sin certificación

El sistema de Reconocimiento de Saberes Adquiridos (RSA) permite el registro de solicitudes de acreditación de los niveles educativos de secundaria, bachillerato técnico profesional, técnico superior universitario y licenciatura, con la finalidad de optimizar los tiempos de respuesta a los usuarios. El sistema RSA tiene como objetivo automatizar la operación del servicio de acreditación de conocimientos adquiridos de manera autodidacta o a través de la experiencia laboral, que en el marco de los Acuerdos 286 y 357 lleva a cabo la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR).⁹³

La Licenciatura en Educación Preescolar mediante el programa de Reconocimiento de Saberes Adquiridos (RSA) representa una alternativa sumamente viable para los docentes de educación preescolar en servicio, lo cual les permitirá certificarse y a su vez cumplir con los requerimientos que la sociedad y el Sistema Educativo Nacional demanda, así como fortalecer la formación y capacitación docente con la finalidad de que se reorienten las prácticas pedagógicas y el ejercicio profesional, persiguiendo el objetivo de lograr una educación de calidad.

Es importante mencionar que en este proceso, la evaluación juega un papel fundamental, pues ésta permite la verificación de la construcción de conocimientos, así como detectar posibles errores y valorar aciertos con la finalidad de emitir un juicio de valor respecto a los resultados y dar seguimiento.

⁹² Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C. *Acuerdo Secretarial 357*. p. 1
<http://www.ceneval.edu.mx>.

⁹³ SEP. *Sistema de Reconocimiento de Saberes Adquiridos (RSA)*. Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. <http://www.rsa.sep.gob.mx>.

La evaluación que constituye el proceso de acreditación mediante RSA consiste en dos etapas obligatorias:

- **Primera etapa:** Examen escrito que evalúa los conocimientos y habilidades indispensables que deben poseer los sustentantes que deseen obtener la Licenciatura en Educación Preescolar. Las subáreas que lo conforman son: Planificación, Intervención pedagógica, Evaluación, El niño preescolar y su aprendizaje, Enfoque de los campos formativos (sustento teórico y metodológico) y Legislación educativa.
- **Segunda etapa:** Evaluación de la competencia docente mediante un Portafolio de evidencias (Plan de sesión, Sesión videograbada y Reflexión docente).⁹⁴

A partir de la primera aplicación de 2011 es necesario acreditar las dos etapas del proceso de evaluación.

Cabe señalar que CENEVAL como asociación civil se vincula con la Pedagogía debido a que su objeto social tiene entre otras actividades la de “coadyuvar a mejorar la calidad de la educación media superior, superior y programas especiales del país, mediante evaluaciones externas de los aprendizajes logrados en cualquier etapa de los procesos educativos, de manera independiente y adicional de las que llevan a cabo las instituciones educativas.”⁹⁵

Antes de continuar, se considera importante mencionar que la propuesta pedagógica que se presenta en éste trabajo de investigación, está diseñada específicamente para la primera etapa de evaluación, considerando que ésta es la parte esencial del proceso de acreditación.

⁹⁴ Centro Nacional de la Evaluación para la Educación Superior, A. C. <http://www.ceneval.edu.mx>.

⁹⁵ *Ídem*

2.4.1 Requisitos para participar en el proceso de evaluación. Primera etapa.

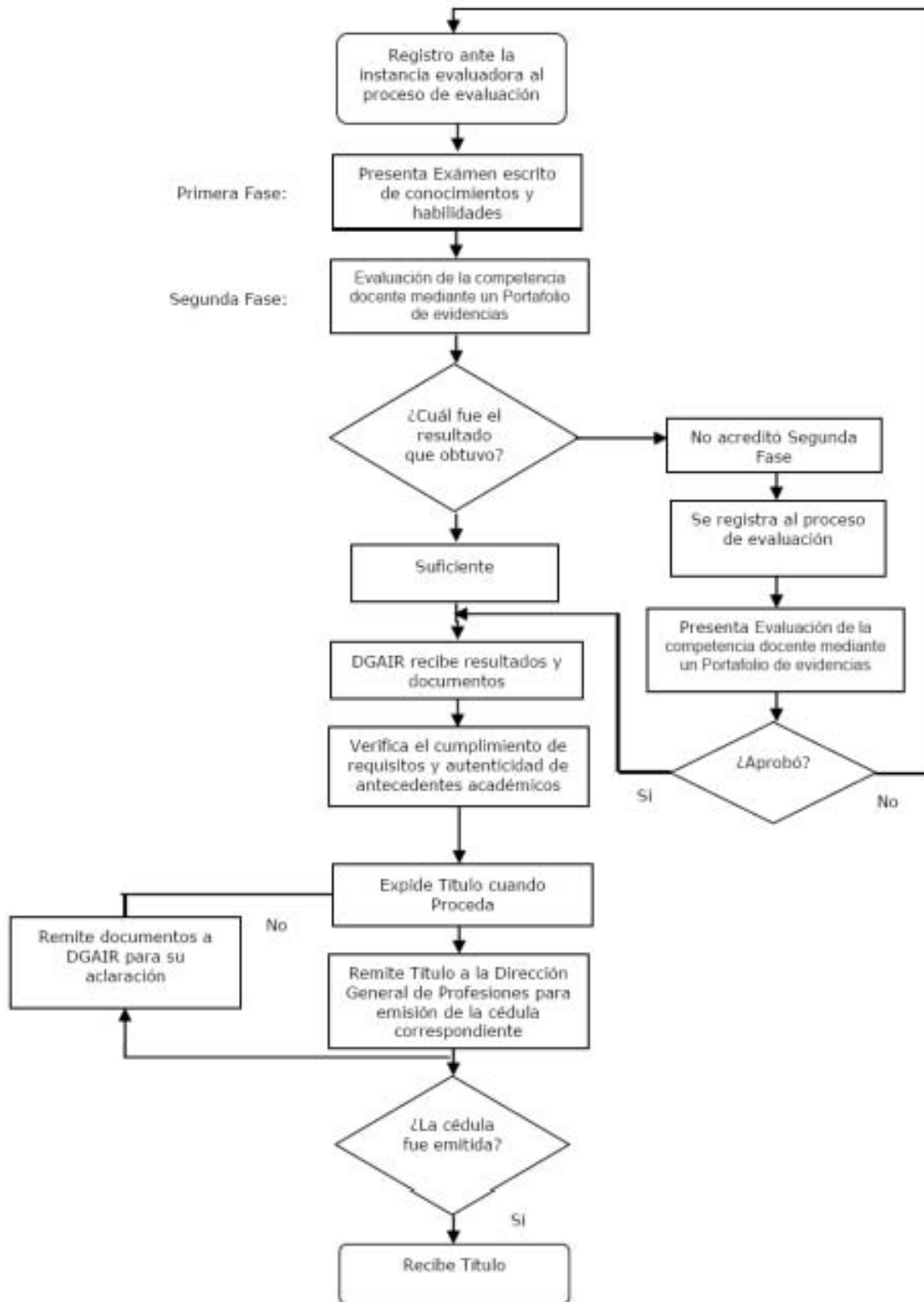
1. Tener 21 años de edad o más al momento de presentar la solicitud correspondiente al registro de la evaluación
2. Acta de Nacimiento
3. Certificado de Bachillerato o equivalente o Título y Cédula Profesional de Licenciatura: en ambos casos estos por autoridad competente y con fecha anterior a la del registro al proceso de evaluación
4. CURP
5. Identificación oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) o Pasaporte
6. Carta(s) de experiencia laboral en la que compruebes haberte desempeñado como docente frente a grupo durante tres ciclos escolares completos en el nivel educativo de preescolar, expedida(s) por una institución educativa oficial o particular, en papel membretado y con los datos de localización del plantel escolar
7. Entregar firmado el Formato Política Contra el Plagio⁹⁶

El registro se realiza en línea (vía internet) para las dos etapas. El sustentante deberá ingresar los datos solicitados, imprimir el pase de ingreso y realizar el depósito correspondiente. Al término de éste proceso se expide un ahoja de inscripción con su respectivo número de folio.

A continuación se presenta de manera gráfica, un esquema en el cual se describe paso a paso el proceso:

⁹⁶ SEP. *Reconocimiento de Saberes Adquiridos*. <http://www.rsa.sep.gob.mx>.

Descripción del proceso⁹⁷



⁹⁷ Esquema tomado de: Secretaría de Educación Pública. www.rsa.sep.gob.mx.

2.4.2 Examen General de Conocimientos y Habilidades para la Acreditación de la Licenciatura en Educación Preescolar (EGAL-EPRE)

EL EGAL-EPRE es un proceso de evaluación que acredita los conocimientos y habilidades correspondientes a la licenciatura en educación preescolar, adquiridos de forma autodidacta, con base en la experiencia laboral o por la vía del Acuerdo Secretarial 357 de la SEP. Está dirigido a personas que cuentan con estudios concluidos y con certificado de bachillerato, técnico o normalista. Entre las ventajas de sustentar este examen, se encuentra la de obtener el título y cédula profesional de la Licenciatura en Educación Preescolar.⁹⁸

Explicación del reporte de resultados:

Para cada una de las dos etapas, se entrega un reporte de resultados en el que se presenta el puntaje alcanzado por cada una de las áreas y subáreas, así como el dictamen obtenido (Suficiente o no suficiente).

Con el fin de asegurar la validez, objetividad, transparencia y confiabilidad del Proceso de Evaluación para la Acreditación de la Licenciatura en Educación Preescolar, el CENEVAL y la SEP, a través de la DGAIR, acordaron la elaboración de un instrumento para evaluar los conocimientos y competencias básicas de quienes desean obtener el título de la Licenciatura en Educación Preescolar.

El diseño y elaboración del examen se basan en un perfil referencial, establecido por el Consejo Técnico del examen. El perfil referencial describe las competencias cognoscitivas indispensables para una práctica docente de calidad en el nivel de educación preescolar. El examen considera únicamente los conocimientos y habilidades indispensables para el ejercicio de la profesión docente en educación preescolar, señalados en las competencias del perfil referencial. Es un examen objetivo, ya que tiene criterios de calificación unívocos y precisos; es estandarizado,

⁹⁸ CENEVAL. *Guía para el sustentante. Examen General de Conocimientos y Habilidades para la Acreditación de la Licenciatura en Educación Preescolar.* p. 46.

porque cuenta con reglas fijas de diseño, elaboración, aplicación y calificación. Se trata de un examen de opción múltiple con cuatro opciones de respuesta para cada pregunta, de las cuales solo una es correcta.

La elección de este tipo de examen obedece a:

- Su versatilidad y flexibilidad: los reactivos de opción múltiple pueden medir tanto la comprensión de las nociones fundamentales, como la habilidad del sustentante para razonar, aplicar lo aprendido y resolver problemas propios del quehacer docente. Evalúan respuestas con diversos grados de dificultad a partir de una amplia gama de formatos.
- Su claridad: los reactivos de opción múltiple establecen con precisión y sin ambigüedad lo que se evalúa, y favorecen la mejor comunicación entre los distintos agentes que intervienen en el proceso evaluativo (los sustentantes, los evaluadores, los elaboradores de preguntas, los encargados de interpretar y valorar la información resultante, etcétera).
- Su facilidad de calificación: los exámenes de opción múltiple pueden calificarse de manera rápida y exacta por computadora, lo que resulta indispensable cuando se requiere evaluar poblaciones numerosas y ofrecer resultados rápidamente. Es un examen que identifica los conocimientos de los sustentantes con respecto a estándares de desempeño establecidos por el Consejo Técnico y validados por grupos de expertos independientes; el examen considera cada una de las competencias cognoscitivas implicadas en el perfil referencial.⁹⁹

⁹⁹ *Ibíd*em, p. 7.

Características del EGAL-EPRE

Estructura y extensión de la prueba:

Está constituida por dos áreas: Habilidades del Docente y Plan y Programas de Estudios. Cuenta con 205 reactivos, que constituyen una muestra representativa del perfil referencial del examen. De estos reactivos, 38% integran la sección de habilidades del docente y 62% la sección de Plan y programas de estudios. A partir de las consideraciones anteriores, la estructura del examen queda representada de la siguiente forma:

ESTRUCTURA DEL EGAL-EPRE¹⁰⁰			
Área	Porcentaje de reactivos por área	Subárea	Porcentaje de reactivos por subárea
Habilidades del Docente	38%	Planificación	11%
		Intervención pedagógica	15%
		Evaluación	11%
Plan y Programas de Estudios	62%	El niño preescolar y su aprendizaje	11%
		Enfoque de los campos formativos (sustento teórico y metodológico)	39%
		Legislación educativa	11%
Total	100%		100%

¹⁰⁰ *Ibidem*, p. 10

Manera en que se informan sus resultados de la primera etapa:

La calificación del examen se basa en los puntajes obtenidos de las áreas que lo integran. Existe la posibilidad de obtener alguno de los dos resultados que se muestran a continuación:

- a) No suficiente: El sustentante no alcanzó la suficiencia, por lo que podrá reiniciar el proceso de evaluación para la acreditación de la Licenciatura en Educación Preescolar en una nueva fecha de registro.
- b) Suficiente: El sustentante alcanzó la suficiencia, por lo que podrá continuar con la segunda etapa del proceso de evaluación para la acreditación de la Licenciatura en Educación Preescolar. Para alcanzar el resultado de suficiente es indispensable obtener una puntuación mínima de 1000 puntos en cada una de las áreas del examen.¹⁰¹

¹⁰¹ *Ibidem*, p. 46

2.5 Distinción conceptual: Certificación, acreditación, capacitación e instrucción

Para comprender lo que hasta el momento se ha abordado y la parte siguiente que corresponde a la propuesta pedagógica a presentar, es necesario hacer mención de los conceptos más importantes que dan sustento teórico y contextual a la investigación en general, con la finalidad de tener claridad conceptual.

Hoy en día, los procesos de certificación se han convertido en un elemento esencial para el desempeño de las instituciones en materia de capital humano. Los cambios constantes en el contexto, la preocupación por la mejora de la calidad de la formación y la educación es una realidad que desencadena la implementación de procesos transparentes y viables de evaluación y certificación de competencias profesionales.

Por certificación entendemos que es un procedimiento a través del cual se reconocen oficialmente los conocimientos, las habilidades y las actitudes que se requieren para ejercer las funciones requeridas para desempeñar una función específica.¹⁰²

Los procesos de certificación y acreditación de los docentes en servicio son considerados como acciones permanentes de mejora continua y aseguramiento de la calidad, pues se plantea la existente necesidad de certificarse ante las exigencias de las políticas educativas actuales.

Esta certificación se justifica también por la necesidad de reconocer las competencias de los docentes de una manera objetiva y formal, independientemente de cómo y dónde se hayan adquirido. Este reconocimiento debe facilitar la movilidad laboral y garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia del empleo.¹⁰³

¹⁰² Instituto Hacendario del Estado de México. *Certificación*. <http://ihaem.edomex.gob.mx>.

¹⁰³ Ruiz Bueno, Carmen. *La certificación profesional: algunas reflexiones y cuestiones a debate.*, en Revista Dialnet: Líneas de investigación en la formación para el trabajo. p. 134.

Cuando se habla de los aprendizajes informales y las experiencias se utiliza mayoritariamente el término de reconocimiento y acreditación de la experiencia. Los procesos de acreditación y certificación de individuos, son realizados por organizaciones que a través de evidencias tangibles otorgan una distinción que permite establecer diferencias entre los programas dentro de una institución y le confieren un reconocimiento de calidad.¹⁰⁴

Una función de las instituciones encargadas de los sistemas de evaluación para la certificación y acreditación consiste en determinar las competencias, habilidades, aptitudes, actitudes, valores y saberes que los/las docentes de preescolar deben tener tanto para acreditar la Licenciatura en Educación Preescolar.

La acreditación por su parte implica un proceso de evaluación voluntaria, realizado por entidades acreditadoras, que culmina con la certificación de que la institución o programa evaluado cumple con estándares de calidad preestablecidos. En este sentido la acreditación es concebida como una resultante de procesos basados en la gestión externa, que requerirían de instituciones de acreditación especializadas y con una fuerte credibilidad en la calidad de la gestión administrativa de la certificación.¹⁰⁵

Es evidente que acreditación y evaluación tienen aspectos comunes, ya que la acreditación es un resultado de la evaluación. Desde este punto de vista, algunos expertos consideran que la acreditación es una de las finalidades de la evaluación.

La evaluación es un proceso de mejora continua y permanente de la calidad educativa de las instituciones. Entendiendo por evaluación la concepción que se concibe desde las declaraciones y aportaciones de la ANUIES para la Modernización de la Educación Superior como: el ejercicio de análisis y reflexión sobre las actividades académicas que permite apreciar el sentido y la orientación, así como la eficiencia y eficacia de los procesos y resultados institucionales.¹⁰⁶

¹⁰⁴ *Ibidem*, p.135

¹⁰⁵ Reyna Tejada, Roberto. *Evaluación y acreditación de la educación superior*. p. 4. <http://unesdoc.unesco.org>.

¹⁰⁶ Rosario Muñoz, Víctor Manuel. *Acreditación y certificación de la Educación Superior: Experiencias, realidades y retos para las IES*. p. 25.

En cuanto a la eficacia, constituye un importante indicador de calidad de la educación en una institución, se refiere a los resultados y logros alcanzados, en este caso específico se mediría la eficacia en los resultados que arroje la evaluación del CENEVAL.

La certificación y la acreditación para los docentes en servicio es de suma importancia para su inserción y/o permanencia en el ámbito laboral, no obstante cabe también destacar el papel del pedagogo como agente social de cambio en su intervención en estos procesos, pues es quien se encarga del proceso previo de capacitación, diseñando cursos con contenidos pertinentes y congruentes con el objetivo de acreditar satisfactoriamente el EGAL-EPRE.

Se deber reconocer que el término capacitación surge en el ámbito empresarial y de las organización, no obstante, de acuerdo al contexto del presente trabajo de investigación, “la capacitación debe concebirse como un modelo de educación, a través del cual es necesario formar una cultura de la adquisición de conocimientos y habilidades enfocados a la búsqueda de la mejora del ejercicio de la profesión.”.¹⁰⁷

Se debe considerar a la capacitación como el aprendizaje de instrumentos y la adquisición de habilidades y conocimientos para realizar alguna actividad específica.

Precisamente los retos de productividad, calidad y excelencia que tienen las organizaciones de hoy, serán logrados en la medida en que a través de un modelo educativo integral, se forme y transmita la cultura de la productividad a partir de valores de calidad, excelencia y eficacia. La capacitación tiene un significado más amplio. Incluye adiestramiento, pero su objetivo principal es proporcionar conocimientos, sobre todo en los aspectos técnicos del trabajo, con la característica peculiar del trabajo intelectual.¹⁰⁸

En este sentido, el tema de la capacitación cobra mayor interés, dado que actualmente algunos docentes no cuentan con el nivel de escolaridad requerido para desempeñarse en su profesión, tal como se planteó en la problemática.

¹⁰⁷ Siliceo Aguilar, Alfonso. *Capacitación y desarrollo de personal*. p. 16.

¹⁰⁸ *Ibidem*, p. 17

En México existe una demanda excesiva de docentes certificados, por lo cual se considera necesario que los pedagogos y los profesionales de la educación en general, diseñen e implementen programas cursos de capacitación e instrucción, de manera que se imparta el tipo de enseñanza necesaria para la acreditación satisfactoria del Examen General de Conocimientos y Habilidades para la Acreditación de la Licenciatura en Educación Preescolar, a través del programa de Reconocimiento de Saberes Adquiridos (RSA).

Dos puntos básicos que destacan en el concepto de capacitación:

- Quien imparte la capacitación debe dar las bases para que los sustentantes del EGAL-EPRE, es decir, quienes toman el curso tengan la preparación adecuada y especializada, así como los conocimientos necesarios que les permitan cumplir su objetivo inmediato, que en este caso sería obtener su título y cédula profesional de la Licenciatura en Educación Preescolar
- No existe mejor medio que la capacitación para alcanzar altos niveles de motivación, compromiso y eficacia en las personas que integran al grupo

Dado que por naturaleza, el ser humano tiene una tendencia a actualizar sus potencialidades, es decir, perfeccionarse no sólo en su dimensión personal, sino también como docente y miembro de la sociedad, todo esfuerzo de capacitación debe orientarse a que la persona aprenda a Aprender para aprender a Ser y así aprenda a Hacer.

Redefiniendo la función de la capacitación, se ofrece el siguiente concepto:

La capacitación consiste en una actividad planeada y basada en necesidades reales de una empresa u organización y orientada hacia un cambio en los conocimientos, habilidades y actitudes del capital humano.¹⁰⁹

Tal concepto nos habla de la capacitación como la función educativa en el ámbito empresarial, sin embargo, también en materia de formación docente, pues a través

¹⁰⁹ *Ibidem*, p. 25

de dicha función educativa se satisfacen necesidades presentes y se previenen necesidades futuras respecto a la preparación de los docentes en servicio que desean certificarse. Promover el conocimiento en cursos de capacitación es indudablemente uno de los medios más eficaces para transformar, actualizar y fomentar la formación docente.

La capacitación como elemento cultural de la empresa y proceso continuo y sistemático en el ámbito educativo debe concebirse por todos los participantes como un apoyo indispensable para lograr un mejoramiento constante de los resultados, así como facilitador de cambio y del crecimiento individual.¹¹⁰

Una parte fundamental de la labor del pedagogo consiste en planear, organizar, implementar y evaluar en todo momento la capacitación a partir de un enfoque cualitativo, asegurando dar respuesta formal y sistemática a las necesidades técnicas y humanas de las docentes de educación preescolar en servicio, para resolver así las demandas educativas de la población y del sistema educativo actual.

Una alta prioridad e interés constante de los pedagogos es la búsqueda permanente de medios para hacer más efectivos los cursos de capacitación e instrucción. En éste caso y de manera muy concreta, el propósito de la capacitación consiste en lograr un cambio en los participantes (docentes de educación preescolar), primeramente logrando identificar los casos de insuficiencia en los estándares de desempeño individual por la falta de conocimientos o habilidades, con la finalidad de elevar la calidad de desempeño y lograr que las docentes sean capaces de resolver problemas y mejorar su efectividad, pretendiendo realizar las acciones anteriores como parte de su preparación para la acreditación de la Licenciatura en Educación Preescolar, sin dejar de lado el constante reto de actualizar sus conocimientos y habilidades.

En los últimos años se ha tenido un incremento en la necesidad de tener más y mejores conocimientos. Las razones para proporcionar capacitación pueden ser muy variadas:

¹¹⁰ *Ibidem*, p. 27

1. Ayuda a mejorar las aptitudes y actitudes
2. Eleva los conocimientos que las docentes ya poseen y que adquirieron previamente mediante la experiencia laboral
3. Guía a las sustentantes en el proceso de acreditación del EGAL-EPRE
4. Forma profesionales con capacidad y conocimiento

Por lo tanto, esclareciendo un poco el concepto, la capacitación es una actividad que debe ser sistémica, planeada y continua, que tiene el objetivo de proporcionar el conocimiento necesario y desarrollara las habilidades, aptitudes y actitudes necesarias para que las personas se desempeñen satisfactoriamente en alguna función; misma actividad que requiere de instrucción.

El desarrollo instruccional nos permite el análisis y la organización de las necesidades de los participantes; a partir de tal análisis se formulan los objetivos, se seleccionan y desarrollan los contenidos, métodos y se diseñan las técnicas y medios para alcanzar los objetivos, así como los procedimientos para evaluar los logros esperados tanto en los participantes, como en la actividad propia del proceso.

El diseño de instrucción implica la determinación tanto de lo que el participante ha de aprender como la forma de promover ese aprendizaje, aplicando principios y teorías de la enseñanza y del aprendizaje.¹¹¹ Esto implica que la instrucción es un proceso mediante el cual se orienta el aprendizaje de las docentes, tomando en cuenta sus características como participantes del curso de capacitación, los resultados esperados en cuánto a los aprendizajes, así como las características y las fases de este proceso.

¹¹¹ Aguilar Sanz, Joel. *El diseño de instrucción en la planificación de la enseñanza*. p. 1.

2.6 La Pedagogía ante el complejo proceso de la formación docente

Como una función social, el ejercicio de prácticas pedagógicas permite la integración de los docentes a su relación contextual mediante la comprensión, sentido, orientación y reorientación de su saber; contribuye a consolidar un sistema que de manera intencional resalta las capacidades y habilidades del individuo y modifica sus conductas a partir de lo que hace o desarrolla, adquiriendo competencias de manera gradual.

Todo proceso social, y en lo particular, el referente a lo educativo se da en diferentes ámbitos, permitiendo generar alternativas de formación, instrucción, enseñanza, capacitación, actualización, aprendizaje e información, que en la búsqueda de desarrollar integralmente al hombre, se socializa con la adquisición de conocimientos, desarrollo de habilidades y el aprehender actitudes, para ofrecer ambientes educativos de calidad que determinen a partir de la formación docente un mejor proceso en la enseñanza.¹¹²

El proceso de formación docente representa gran complejidad, puesto que la labor docente en el aula no involucra únicamente destrezas y manejo del trabajo grupal, implica en mayor medida el dominio de competencias profesionales que incluyen el saber epistemológico, el hecho de situarse ante el currículum y la constante labor de incentivar el aprendizaje de quienes se están formando. En este sentido el proceso de formación docente, requiere atender las necesidades sociales, formando un capital humano que con competitividad laboral y nivel de preparación persiga el fin de la calidad educativa.

En términos de producto, consideramos a la formación como una unidad en desarrollo de magnitud de cualidades, en términos de proceso se refiere a la

¹¹² Tamayo, Leticia. *La formación docente, una necesidad para la creación de ambientes educativos de calidad en la enseñanza*, en Revista: El periplo sustentable. Redalyc. p. 1.

historia, a los momentos que vivimos anteriormente y que incidieron en lo que somos.¹¹³

La formación se considera como un momento en la vida del sujeto que transcurre en un espacio y un tiempo determinado, como práctica concreta, la formación se encuentra ligada a un proyecto, en este caso se vincula con la necesidad que tienen las docentes de acreditar el EGAL-EPRE con la necesidad de certificarse.

La relación entre formación y proyecto es esencial para la marcha de la formación continua, pues implica un proyecto siempre en construcción que mueve al sujeto hacia su realización y lo confronta a modificarse¹¹⁴, es decir, la formación implica un proceso de activación interna que mueve al sujeto a plantearse nuevos retos, colocándolo en una situación estimulante, generando la necesidad de más formación y actualización.

Los docentes, sin importar el nivel educativo en el que ejerzan, deben considerar la posibilidad de insertarse a un continuo proceso formativo y de capacitación, pues es necesario adquirir una preparación idónea, la cual le permitirá asumir un lugar en la sociedad como profesional de la educación. Ser partícipe de un proceso de capacitación reforzará las competencias docentes que previamente han adquirido, esto facilitará el proceso de acreditación y a su vez incidirá de manera determinante a lo largo de su desempeño profesional docente, teniendo la posibilidad de transformar y enriquecer sus prácticas educativas.

En el siguiente capítulo se presentará la propuesta de formación/capacitación para las docentes en servicio que desean acreditar la Licenciatura en Educación Preescolar; dicha propuesta se realiza con base a los requerimientos de CENEVAL y se describirá la importante función del pedagogo en el proceso.

¹¹³ Reyes Esparza, Ramiro. “La formación inicial del profesor en educación básica”, en Revista Cero en Conducta. p. 3.

¹¹⁴ *Ibidem*, p. 5

CAPÍTULO III

PROPUESTA DE CAPACITACIÓN E INSTRUCCIÓN PARA ACREDITAR LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR POR RECONOCIMIENTO DE SABERES ADQUIRIDOS

En éste capítulo se presentará la propuesta del curso de capacitación en la cual se pretende destacar la función del pedagogo en el proceso, así como demostrar sus alcances en el ámbito teórico y práctico de la profesión.

En el transcurso del capítulo se describirá dicha propuesta pedagógica y formativa, reuniendo los elementos que la conforman, así como también se planteará el contexto histórico, social e institucional del Colegio de Pedagogos del Estado de México A. C., pues es la Asociación Civil que respalda y permite la implementación de la propuesta.

3.1 El papel del pedagogo en el proceso de certificación de la Licenciatura en Educación Preescolar: Acreditación del EGAL-EPRE

El Sistema Educativo Nacional (SEN), (conformado por los educandos y los educadores, las autoridades educativas, los planes, programas, métodos y materiales educativos, las instituciones educativas del Estado y de sus organismos descentralizados, las instituciones de los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, las instituciones de educación superior a las que la ley otorga autonomía), así como los modelos educativos de vanguardia, sugieren la preparación y formación de los docentes para asumir las demandas que supone la atención de los alumnos con necesidades educativas principalmente de educación básica, en el marco escolar ordinario.

En este apartado, se considera importante destacar el papel del pedagogo en este proceso preparación para la acreditación y sobre todo el impacto social que éste genera. De acuerdo con el SEN, el objetivo general de la educación preescolar es

promover el desarrollo físico, intelectual, afectivo, moral, artístico, social y familiar del niño. Este objetivo general implica que el alumno desarrolle:

- a) Su autonomía e identidad personal, requisitos indispensables para que progresivamente se reconozca en su identidad cultural y nacional
- b) Formas sensibles de relación con la naturaleza que lo preparen para el cuidado de la vida en sus diversas manifestaciones
- c) Su socialización a través del trabajo grupal y la cooperación con otros niños y adultos
- d) Formas de expresión creativas a través del lenguaje, de su pensamiento y de su cuerpo, lo cual le permitirá adquirir aprendizajes formales, así como un acercamiento sensible a los distintos campos del arte y la cultura¹¹⁵

A partir de lo anterior surge una demanda existente de que los pedagogos nos desempeñemos en un campo de acción amplio, haciendo uso de nuestros conocimientos teóricos y prácticos con la finalidad de fomentar la capacidad de respuesta a las demandas, necesidades y problemáticas emergentes. Este proceso de certificación lo encontramos complejo y factible, en la medida que tiene dos sentidos; primeramente porque desarrollando esta propuesta de capacitación para la certificación, la labor del pedagogo repercute directamente en la vida de los sujetos y las docentes que desean acreditar la Licenciatura en Educación Preescolar para insertarse en el mercado laboral o bien, permanecer y conservar sus empleos y en segundo término porque a través de éste mismo proceso de certificación se promueve la constante y prioritaria búsqueda de la calidad educativa y sobre todo del personal académico.

El docente se considera el agente más importante en el proceso educativo en tanto que es el que organiza de modo directo la experiencia de aprendizaje de los alumnos. Un buen docente puede hacer que la experiencia educativa de sus estudiantes sea exitosa incluso en situaciones adversas y tiene la capacidad de

¹¹⁵ SEP. *Sistema Educativo Nacional*. <http://www.oei.es/quipu/mexico/mex07.pdf>.

construir sus propios conocimientos y reconstruirlos a partir de la interacción con los otros, abriendo la posibilidad de confrontar sus saberes y experiencias con el fin de mejorar su práctica educativa de manera concreta.

Se considera labor específica del pedagogo crear ambientes formativos en los cuales, a través del proceso de socialización e interacción como prácticas pedagógicas y sociales que contribuyan al proceso de formación y lo garanticen.

Tomando en cuenta lo anterior, vale la pena revisar el perfil profesional del pedagogo, así como también algunas de sus funciones y áreas de desempeño en el ejercicio de la profesión, con la finalidad de tener mayor comprensión respecto a su amplia labor.

De acuerdo con el Perfil Profesional de Egreso: “El egresado de la licenciatura en Pedagogía estará capacitado para diseñar, ejecutar, evaluar proyectos educativos, de capacitación y actualización laboral; explicar y proponer soluciones a problemas educativos concretos en nuestra sociedad; asesorías pedagógicas; en investigaciones y estudios respecto de los distintos niveles y modalidades de la práctica educativa”.

En lo que refiere al campo de acción, señala que: “El profesional en Pedagogía podrá desarrollar actividades tales como: Planeación y evaluación educativa, formación y práctica docente, educación indígena, para grupos urbano-marginados, abierta y a distancia, para adultos, educación especial; comunicación educativa, extensión educativa y cultural, orientación educativa, vocacional y profesional, investigación pedagógica y educativa, administración escolar y capacitación para el trabajo.”¹¹⁶

A partir de lo ya mencionado, respecto al ámbito de la formación profesional y ocupacional, se puede observar que en el campo de actuación pedagógica abunda una gama de funciones y tareas definidas incluidas en el quehacer pedagógico,

¹¹⁶ UNAM (FES. Aragón). *Requisitos y perfiles, Lic. en Pedagogía*. <http://www.aragon.unam.mx>.

mismas que tienen un enfoque de intervención pedagógica derivada consecuentemente de que el plan de estudios de la Licenciatura en Pedagogía de la FES Aragón reconoce que el objeto de estudio de la Pedagogía es la formación y la mediación en la práctica educativa.

La Licenciatura en Pedagogía impartida en la Facultad de Estudios Superiores Aragón, pretende que el egresado sea capaz de:

- Diseñar, ejecutar y evaluar programas y proyectos encaminados a satisfacer los requerimientos y necesidades educativas de los diferentes sectores de la población, con base en planteamientos teórico metodológicos e instrumentales que sustentan estas tareas
- Realizar, ejecutar y evaluar proyectos de capacitación y actualización laboral, según lo demanden las instituciones y a partir de contextos socioeconómicos y culturales específicos
- Participar en equipos de investigación disciplinarios e interdisciplinarios, a fin de dar cuenta de la problemática del campo educativo, sus posibilidades de mejoramiento y/o innovación, desde diversas perspectivas epistemológicas
- Proporcionar asesorías pedagógicas en diferentes instituciones u organizaciones que lo demanden, respecto a elaboración de planes y programas curriculares, evaluación curricular, organización de escuela para padres, capacitación para el trabajo, proyectos psicopedagógicos, etcétera
- Practicar la docencia, con grupos de distintos niveles, modalidades educativas y condiciones socioeconómicas y culturales concretas desde diversas posiciones teóricas, metodológicas y técnicas.¹¹⁷

¹¹⁷ UNAM. *Licenciatura en Pedagogía*. <http://www.filos.unam.mx>.

Y actitudes para:

- Valorar y apreciar la diversidad teórica en el análisis de las problemáticas educativas
- Respetar a la diversidad cultural de las distintas comunidades educativas
- Actuar responsablemente en su práctica profesional

De manera general, es posible reconocer cinco áreas específicas íntimamente vinculadas con la labor del pedagogo:

Función Didáctica

- En la docencia, desarrollo curricular, diseño de materiales y recursos y alfabetización
- En la formación de formadores, diseño curricular, detección de necesidades de formación, diseño de materiales y recursos y alfabetización
- Como responsables de formación, diseño curricular, detección de necesidades de formación, planificación de actividades extraescolares, diseño de materiales y recursos y establecimiento de perfiles profesionales
- En la organización de servicios, diseño curricular, planificación de niveles educativos, planificación de actividades extraescolares, planificación de detección de necesidades de formación y diseño de materiales y recursos
- En la organización de producción, diseño curricular, detección de necesidades de formación y diseño de materiales y recursos

Función Evaluadora

- En la formación de formadores, detección de necesidades de formación. Así como en los ámbitos de organización de servicios, organización de producción y como responsables de formación

Función Organizativa

- En el centro escolar, el pedagogo desarrolla tareas de coordinación de recursos docentes, asesorar en la definición y elaboración del proyecto formativo, ofrecer soporte pedagógico a los distintos actores que se involucran en el proceso
- En los centros de enseñanza de régimen especial, de formación de adultos u otros, serían la coordinación de los recursos docentes, asesorar en la definición del proyecto educativo, dirección de centros y coordinación de estudios
- Como responsables de formación, la coordinación de recursos docente, definir programas de actualización y de formación continua
- En la organización de servicios, definir programas de actualización y de formación continua, planificación de actividades extraescolares, organización de escuelas de padres y brindar soporte pedagógico

Función Orientadora

- En el centro escolar, asesorar en la definición y elaboración del proyecto educativo y formativo
- En la docencia, tutorizar
- En la formación de formadores, asesorar en la definición y elaboración del proyecto pedagógico, definir y seleccionar grupos de aprendizaje y tutorizar
- En la organización de servicios, el establecimiento de perfiles profesionales¹¹⁸

¹¹⁸ Leclercq, D. *Formación multimedial: las competencias de los formadores*, en Revista de Formación Profesional. p 23.

Función Social

- Brindar una serie de servicios de carácter pedagógico que tiendan a resolver situaciones de carencia de certificación de competencias profesionales
- Realizar intervención pedagógica con el fin de ayudar a los docentes a cumplir del mejor modo posible sus objetivos profesionales en materia de capacitación y formación docente para la acreditación de la licenciatura
- Favorecer significativamente el proceso de aprendizaje y desarrollo de los docentes a fin de garantizar su acreditación y a su vez contribuir al perfeccionamiento de su ejercicio profesional
- Hacer uso del saber pedagógico en tanto conocimientos teóricos y prácticos a fin de diseñar una propuesta de capacitación eficaz, la cual integre los elementos constitutivos que se requieren para lograr la certificación de competencias a través del programa de Reconocimiento de Saberes Adquiridos
- Contar con conocimiento sobre las opciones y alternativas vigentes que den solución a situaciones y problemáticas relacionadas con la formación y la educación, es decir con la Pedagogía en cualquiera de sus dimensiones
- Contribuir en la búsqueda de la calidad educativa a través de la elaboración de propuestas de capacitación y formación docente
- Generar impacto proporcionando los docentes la conciencia de su lugar en la sociedad, haciéndoles comprender que pueden y deben incidir favorablemente en la vida los educandos, de ésta manera, el papel del pedagogo adquiere trascendencia en la medida que se convierte en agente de cambio a nivel social

Como se puede notar, entre dichas funciones del pedagogo destacan la función de organización, planeación, diseño curricular, diseño de recursos y materiales didácticos, pero sobre todo habilidad para generar propuestas de capacitación, incluyendo la existente preocupación por la educación y gusto por la formación, mismas que se vinculan con la propuesta a presentar.

Ante el reto de profesionalizar a los docentes desde la Pedagogía, se encuentran diversas alternativas que se concretan a través de la intervención práctica orientada de manera dominante hacia la capacitación, la docencia, la didáctica y la formación docente. De aquí surge el interés por reflexionar y concientizarnos como pedagogos para realizar análisis y reflexiones que nos motiven a incursionar en la labor de la mejora del trabajo académico.

La propuesta pedagógica de capacitación a presentar se encuentra vinculada con el Colegio de Pedagogos del Estado de México A. C., Asociación Civil la cual respalda el proyecto, por lo tanto, se considera importante mencionar sus antecedentes y el contexto en el que se genera y desarrolla dicha propuesta.

3.2 Marco histórico del Colegio de Pedagogos del Estado de México A. C.

El Colegio de Pedagogos del Estado de México surge como Asociación Civil en febrero de 2010, por iniciativa de profesionistas de la educación, en su mayoría pedagogos y docentes titulados por la UNAM. Las instalaciones se encuentran ubicadas en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.

Nezahualcóyotl es un municipio con amplia diversidad cultural y bajas expectativas en el aspecto socioeconómico, sin embargo el municipio se encuentra en desarrollo generando nuevos proyectos de crecimiento social a través de los cuales se pretende mejorar las condiciones de la población, y aquí se encuentra un área de oportunidad de mejora en el ámbito educativo.

Como parte de su filosofía institucional, sus fines son estrictamente pedagógicos, su Misión es ser una Asociación Civil cuyo objeto social es la educación, capacitación y regularización en diversas áreas profesionales en todos los niveles, para lo cual contamos con personal capacitado y actualizado en las áreas de desarrollo profesional, como lo son la pedagógica y psicológica, así como la administración pública y privada, el derecho, entre otras. La institución pretende

garantizar una formación y educación de calidad a través de procesos sistemáticos de enseñanza y aprendizaje vanguardistas, utilizando las últimas tendencias tecnológicas para su impartición.

Su Visión es mantenerse como la organización líder en el Estado de México, brindando apoyo en procesos educativos y de capacitación en diferentes áreas que permitan el desarrollo profesional, así como la actualización y certificación de normas de competencia laboral en sus diferentes modalidades, además de la promoción de la promoción del deporte, el desarrollo humano y la tecnología, mediante el fomento de la cultura y la educación, vinculando la participación cooperativa con instituciones públicas y privadas.

El Colegio de Pedagogos del Estado de México A. C. retoma en su labor la vivencia de valores como el respeto, la responsabilidad y la solidaridad como base para la interacción con sus beneficiarios; promueve la asertividad y el liderazgo para garantizar el logro de sus objetivos y contribuir al desarrollo socioeconómico de Nezahualcóyotl y del país.

Entre otros de sus valores se encuentran:

- La confianza
- El trabajo en equipo
- La responsabilidad
- La ética personal y profesional
- El compromiso
- La solidaridad

Como parte de sus áreas de intervención, es una Asociación Civil que ofrece servicios de capacitación para diversas áreas de trabajo, cursos de capacitación para acreditar exámenes del CENEVAL, regularizaciones a cualquier nivel educativo, club de tareas y cursos de verano, etc. Tales cursos son impartidos por profesionistas altamente capacitados, provenientes de instituciones como la Escuela Normal Superior de Maestros y la UNAM. Actualmente, abre la posibilidad

a estudiantes de Pedagogía, Ciencias de la Educación o alguna carrera afín de realizar servicio social o prácticas profesionales.

3.2.1 Objeto social del Colegio de Pedagogos del Estado de México A. C.

Como objeto social, maneja actividades que fomentan la educación y la elevación de un nivel educativo que permita a la población tener mejores oportunidades de trabajo, entre su objeto social podemos destacar los siguientes apartados que dan un panorama general de la Asociación.¹¹⁹

- A. Desarrollar investigaciones, estudios y difusión de las actividades del desarrollo comunitario; En particular contribuir a fomentar: la educación, la cultura, la capacitación, el desarrollo sustentable, el deporte y la investigación social.
- B. Ejercer acciones coordinadas para potencializar el capital social, mediante el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de nociones críticas.
- C. Desarrollar estudios tendientes a la transformación y progreso de la comunidad para pasar de una etapa particular a otra más elevada en términos de dignidad humana a través de factores educativos, políticos, deportivos, socioculturales, económicos y morales.
- D. Fomentar la equidad de género impulsando opciones para las mujeres respecto a su acceso igualitario de oportunidades de desarrollo bajo sus condicionantes sociales, económicas, culturales, educativas; generar fuentes de empleo y establecer acercamientos con instituciones y

¹¹⁹ Colegio de Pedagogos del Estado de México A. C., *Acta Constitutiva*.

organizaciones especializadas para apoyar y canalizar a mujeres que sufren de violencia intrafamiliar e incidir a su integración individual, familiar y comunitaria.

- E. Implementar procesos de formación y educación formal e informal que contribuya a la elevación del nivel educativo y cultural de la población vinculando la alfabetización, la educación básica, media superior y superior, además de la investigación con acciones de bienestar social y capacitaciones que fomenten el desarrollo productivo, económico y el aumento de oportunidades para una mejor calidad de vida.

- F. Impulsar métodos alternativos de educación ambiental orientados al desarrollo sustentable, la conservación, mantenimiento y aumento de áreas verdes, fomentando el respeto a todas las formas de vida que conlleve a la transformación humana y social hacia una mejor calidad de vida.

- G. Obtener y distribuir para la asistencia social toda clase de bienes y servicios derivados de donaciones de instituciones públicas o privadas, organismos nacionales o internacionales, para satisfacer las necesidades de la comunidad como son: material educativo, deportivo, cultural, etc.

3.3 Diagnóstico de Necesidades de Capacitación para el diseño del curso

El presente Diagnóstico de Necesidades se llevó a cabo en las instalaciones del Colegio de Pedagogos del Estado de México A. C., institución que respalda el proyecto, brindando las facilidades de reunir al grupo de cinco docentes, las cuales requieren urgentemente obtener su título y cédula profesional y por tal situación se vieron en la necesidad de acudir a dicha Asociación Civil solicitando algún curso, orientación y asesorías para tener la posibilidad de acreditar la Licenciatura en Educación Preescolar.

Para la realización de la propuesta orientada a brindar capacitación a docentes de educación preescolar que desean certificarse, se consideró necesario hacer previamente un diagnóstico de necesidades, pues es el procedimiento a partir del cual se obtiene información necesaria para elaborar un programa de capacitación con la finalidad garantizar la viabilidad del curso y así obtener mejores resultados al término de la implementación del mismo.

Con frecuencia se da la situación de que los programas de capacitación no producen el impacto esperado en la organización. Muchos son los problemas de orden pedagógico, metodológico, de contenido, etc., que pueden condicionar el resultado; pero aún cuando estén bien diseñados esta situación se presenta.

En este contexto, se elaboró el presente Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, teniendo como referencia que la Educación Preescolar es la base fundamental en el desarrollo infantil, se considera de suma importancia contar con docentes certificados y altamente capacitados para desempeñar su función, esperando que la problemática de carencia de certificación se resuelva con los conocimientos que adquieran y los aprendizajes que construyan las docentes durante el proceso de capacitación.

Desarrollo

Se tiene conocimiento de que el procedimiento de DNC se lleva a cabo principalmente en el ámbito empresarial dirigido a los empleados, no obstante, para la realización del diagnóstico en la presente propuesta se le dio un enfoque hacia la formación docente. Se hizo el planteamiento de cuatro preguntas básicas, a través de las cuales se permitiría obtener un diagnóstico objetivo:

1. ¿Quiénes necesitan capacitación?
2. ¿En qué necesitan capacitación?
3. ¿Con qué nivel de profundidad?
4. ¿Cuándo y en qué orden deben ser capacitados?

Existe una diversidad de técnicas para realizar el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, en este caso se llevaron a cabo algunas acciones pedagógicas tales como:

- Analizar la problemática específica por la cual se detectó la necesidad de capacitar/preparar para la acreditación a los docentes de educación preescolar que no cuentan con título y cédula profesional
- Analizar los aspectos generales que dan origen a tal situación de los docentes
- Identificar si existe una posible solución
- Planeación y diseño de la propuesta de manera congruente y pertinente en correspondencia al contexto previamente analizado
- Aplicar cuestionarios a las participantes con la finalidad de detectar las principales necesidades de capacitación

Para lo anterior, fue necesario elaborar instrumentos que permitieran recabar información objetiva a través de cuestionarios (*Véase Anexo 1*) que arrojarán la pauta para direccionar favorablemente la propuesta. Además la investigación para recabar tal información se utilizó la técnica de la observación directa en un grupo de 5 docentes, todas del sexo femenino, las cuales actualmente ejercen en educación preescolar sin documentación que avale sus conocimientos.

Después de la observación, a través de una lista de cotejo se fueron detectando aspectos de mayor relevancia en cuanto a las funciones que realizan las docentes durante su ejercicio profesional. Con esta observación se identificó de manera directa los conocimientos, habilidades y actitudes con las que cuentan las docentes. El trabajo de observación es un aporte más a lo que las participantes respondieron en los cuestionarios, lo cual también permite identificar sus debilidades y principales necesidades.

Las funciones pedagógicas que dan crédito al impacto social que genera la intervención del pedagogo en la realización del presente proyecto son:

- Investigación educativa
- Identificación y jerarquización de problemas
- Ejecución de acciones pedagógicas y educativas
- Diseño e implementación de proyectos

Análisis comparativo	
Situación ideal	Situación real
Que la plantilla docente que conforma el Sistema Educativo Nacional a nivel Preescolar se encuentre estrictamente integrada por docentes certificados, es decir, que cuenten con título y cédula profesional para ejercer sus funciones y asegurar la permanencia en su empleo así se trate de instituciones particulares o públicas.	Existe una alto nivel de demanda de certificación por parte de docentes en Servicio a Nivel Preescolar que han adquirido sus conocimientos de manera empírica o a través de la experiencia laboral, por lo tanto, requieren un curso de capacitación que les brinde las herramientas y los dote de habilidades y conocimientos para someterse a la evaluación EGAL-EPRE y de esa manera, obtener su título y cédula profesional, es decir certificar sus competencias profesionales.

SITUACIÓN REAL

	Puesto de Trabajo	Área ocupacional	Actividades que realiza	Conocimientos (Saberes)	Habilidades (Hacer)	Actitudes (Ser)
1	Docente	Educación Preescolar	Revisión de Planes y Programas Actividades que establece el PEP a fin de fortalecer los conocimientos y habilidades que se indican en los seis campos formativos, así como cuidar la integridad física y emocional de los alumnos, procurando su bienestar. Realizar cantos y juegos, ya que es de las actividades fundamentales que se realizan con los alumnos de acuerdo a su edad y la capacidad que tienen de aprender.	Planes y proyectos de Educación Básica Estimulación temprana	Organización de eventos	<ul style="list-style-type: none"> • Flexible • Accesible • Sincera • Motivación personal constante
2	Docente	Educación Preescolar		Manejo y desarrollo de planeaciones	Facilidad de palabra	<ul style="list-style-type: none"> • Creativa • Empatía con los pequeños
3	Docente	Educación Preescolar		Conocimientos de asistente educativo	Manualidades, cantos y juegos	<ul style="list-style-type: none"> • Honesta • Amable
4	Docente	Educación Preescolar		Dominio del PEP 2011	Manejo de grupo	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable • Carismática
5	Docente	Educación Preescolar	Atención a padres de familia	Conocimientos de asistente educativo	Cantos y juegos	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable • Amable

Jerarquización de necesidades

De acuerdo a los resultados que arrojaron los instrumentos de investigación (observación directa y 5 cuestionarios a las docentes), llevados a cabo en el Colegio de Pedagogos del Estado de México A. C., se tuvo la oportunidad de detectar las siguientes necesidades de capacitación:

- Carencia de conocimientos teóricos necesarios para el desempeño de las docentes en Educación Preescolar
- Falta habilidad para la resolución de problemas y situaciones concretas
- Se requiere promover la capacidad de análisis
- Carecen de información vigente y actualizada referente a las políticas educativas actuales
- Los conocimientos que poseen, los han adquirido de manera empírica
- Se requiere con urgencia ejercitar la comprensión lectora

Como resultado de este DNC y ante la demanda planteada en la situación real, se ha propuesto un programa de capacitación, cuyas acciones se basan en la consolidación de aprendizajes a fin de lograr la adecuada preparación y capacitación para que las docentes logren acreditar la Licenciatura en Educación Preescolar a través del Examen General de Conocimientos y Habilidades (EGAL-EPRE), esperando lograr efectos positivos que incidan directamente en la formación y ejercicio profesional de las docentes, comprobando de ésta manera la viabilidad del curso.

A través del DNC fue posible determinar el punto de partida para el diseño de la propuesta, en el siguiente apartado se especificará el modelo pedagógico, así como los objetivos, la metodología y las características de la propuesta de capacitación.

3.4 Modelo metodológico/pedagógico de la propuesta de capacitación docente

La propuesta de éste curso de capacitación tiene entre sus propósitos que las docentes desarrollen su proceso de capacitación y formación a través de la interacción con sus colegas, intercambiando información y experiencias, formulando hipótesis y respuestas a problemas conceptuales y prácticos relacionados precisamente con la práctica docente en el nivel preescolar.

Por lo tanto, el curso está centrado en las docentes y su aprendizaje, las actividades teóricas y prácticas me permiten a mí como instructor/facilitador identificar sus potencialidades y detectar áreas donde se requiere reforzar conocimientos para reorientar la intervención y responder a las necesidades de formación de manera específica.

En México, la formación de profesores para la educación básica se ha caracterizado por el vaivén entre las tendencias descritas y por los propósitos de las políticas educativas. Así por ejemplo, a partir de la profesionalización docente, el proceso ha sido orientado por diversos modelos pedagógicos que se entrecruzan en la práctica, quizás por la escasa delimitación teórica de los programas de formación, la asunción de perspectivas tradicionales que se han anclado y que forman parte de la cultura magisterial y por la formación mixta (entre diferentes modelos) de los propios formadores.¹²⁰

Modelo de las Adquisiciones Académicas

Este modelo establece que la formación consiste en convertir al profesor en un intelectual que domina las disciplinas científicas con la finalidad de impartirlas, entonces el profesor genera prácticas en las que se aplique la teoría disciplinar y su propia didáctica para trasmitirla. En este sentido, la formación consiste en adquirir el saber, la técnica, las actitudes, el comportamiento con la finalidad de saber trasmitirlos (Ferry, 1990).

¹²⁰ Loya Chávez, Hermila. "Los modelos pedagógicos en la formación de profesores", en Revista Iberoamericana de Educación. p. 1.

La lógica interna de los modelos pedagógicos en la formación de profesores consiste en la didáctica racional acompañada de adiestramientos sistemáticos y de controles por etapas. La lógica externa plantea la formación como preparatoria para la actividad profesional. Los contenidos y los objetivos son predeterminados por quien diseña la formación. Un formador de profesores es especialista en una asignatura y asegura los trabajos prácticos de su enseñanza. El aprendizaje se organiza en función de resultados constatables o medibles, cuya obtención define la competencia para enseñar del buen profesor. Por lo tanto, la característica distintiva de este enfoque es precisamente la demanda de “buenos maestros” que conozcan la disciplina a enseñar.¹²¹

Modelo centrado en el Proceso

El fundamento de este modelo es que la formación concierne más a la naturaleza de los procesos que a las adquisiciones, a la vivencia correspondiente que da lugar a aprendizajes inesperados, (Ferry, 1990). De manera que las normas, las reglas, la participación en grupo, forman profundamente más la personalidad profesional que las propias actividades programadas. Los dispositivos de formación se valoran por la experiencia que proporcionan a los futuros profesores de manera deliberada.

En este sentido, concierne al programa de formación y a los formadores que acompañen el proceso de desarrollo personal alimentándolo con las experiencias sociales e intelectuales, vividas individual o colectivamente, dentro del campo profesional o fuera de él. La formación no obedece a la aplicación técnica o a las adquisiciones científicas, sino a la transferencia del saber hacer adquirido en la experiencia formativa (Ferry, 1990), el cual constituye una herramienta para afrontar otra situación en la que se tiene que participar profesionalmente.

El concepto de enseñanza incluye al formante como un individuo particular que procesa sus experiencias. El comportamiento del formador, así como las estrategias

¹²¹ *Ibidem*, p. 3

y materiales para la enseñanza, no generan directamente el aprendizaje sino la aprehensión que hace el formante de las situaciones vividas. Las experiencias constituyen el método, pero la teoría apoya la formalización de éstas y permite la apertura del campo de representaciones y anticipación sobre otras experiencias.¹²²

De manera general, estos modelos pedagógicos establecen claramente la vinculación entre teoría y práctica, por lo tanto, fungen como sustento fundamental en el proceso de formación de las docentes durante su desempeño en el curso de capacitación, pero sobre todo se espera que influyan favorablemente en los resultados de la evaluación para su acreditación.

¹²² *Ibidem*, p.4

3.5 Propuesta de intervención: Curso para acreditar el examen general de conocimientos de la Licenciatura en Educación Preescolar a través del RSA

Dirigido a: Docentes de Educación Preescolar en servicio con un mínimo de tres años laborando, y más de 21 años de edad, que deseen acreditar la Licenciatura en Educación Preescolar.

Duración: 6 meses

Carga horaria: 120 horas

Sesiones: 24

Institución en que se imparte: Colegio de Pedagogos del Estado de México A. C.

Requisitos del sustentante

- Nacionalidad mexicana
- Veintiuno o más años al momento de la aplicación del examen
- Experiencia de tres ciclos escolares consecutivos como docente de nivel preescolar.

Documentación requerida por la institución:

- Acta de nacimiento y constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Certificado de bachillerato, técnico o normalista
- Identificación oficial con fotografía (credencial del INE o pasaporte vigente).
- Carta de experiencia laboral en la que compruebe haberse desempeñado como docente frente a grupo durante tres ciclos escolares en el nivel educativo de

Educación Preescolar, expedida por una institución educativa oficial o particular, en papel membretado y con los datos de localización y referencia de dicha institución

3.6 Presentación, características y metodología del curso

Presentación del curso

El presente curso es una opción de preparación para acreditar la Licenciatura en Educación Preescolar a través del CENEVAL. Dicho curso se encuentra basado en los requerimientos del Examen General de Conocimientos y habilidades para la acreditación de la Licenciatura en Educación Preescolar (EGAL-EPRE), ofreciendo estrategias de aprendizaje mediante la socialización de conocimientos, proporcionando a las docentes capacitación, abriendo un espacio a través del cual adquieran las capacidades, habilidades y conocimientos necesarios que requieren para acreditar la evaluación, así como lograr reforzar sus competencias profesionales.

Objetivo General:

Favorecer el proceso de capacitación/formación de los docentes promoviendo el desarrollo de habilidades y competencias necesarias para acreditar la Licenciatura en Educación Preescolar, mediante el análisis, reflexión y recuperación de experiencias en dicho nivel educativo a fin de construir aprendizajes y mejorar la práctica profesional.

Objetivos Particulares:

- Atender las necesidades de formación y capacitación docente con la finalidad de garantizar la acreditación y mejorar las actividades académicas y el desempeño profesional de las docentes.

- Desarrollar contenidos congruentes, pertinentes y necesarios que posibiliten adquirir los conocimientos requeridos para la acreditación del examen EGAL-EPRE.
- Conocer los fundamentos y enfoques teóricos de la educación preescolar para brindar la información adecuada a las docentes.
- Desarrollar las habilidades básicas para la coordinación de los procesos didácticos en el aula.
- Propiciar la reflexión sobre la práctica docente y la importancia de certificar las competencias profesionales con la finalidad de formar educadoras competentes y conscientes respecto al ejercicio de la profesión
- Implementar estrategias de aprendizaje a fin de fomentar la comprensión lectora y reforzar las competencias docentes.
- Generar ambientes de aprendizaje para la oportuna adquisición de conocimientos.
- Aplicar estrategias de motivación, de liderazgo educativo y resolución de problemas, a fin de reforzar las habilidades docentes.

Características del curso

La propuesta de capacitación para la preparación de las docentes se encuentra conformada por 5 módulos básicos:

1. Propósitos de la Educación Preescolar
2. La Educación Preescolar y la conformación del ser docente
3. Habilidades intelectuales del docente
4. Experiencia docente
5. Atención al entorno escolar

Al finalizar el curso, se pretende que las docentes sean capaces de:

- Identificar y resolver diversas situaciones y problemáticas educativas
- Detectar alumnos de educación preescolar en situación de riesgo
- Diseñar e implementar estrategias didácticas
- Elaborar planeaciones basadas en las competencias y campos formativos establecidos por el PEP 2011
- Conocer, analizar e interpretar las políticas educativas a nivel nacional
- Interpretar y comprender el Programa de Educación Preescolar (PEP 2011)
- Conocer los fundamentos teóricos y metodológicos de la educación preescolar

Metodología

El curso pretende llevarse a cabo implementando una modalidad de enseñanza-aprendizaje caracterizada por la vinculación entre la teoría y la práctica, en donde el instructor, facilite los conocimientos dando a conocer los fundamentos teóricos y prácticos, que sirven de base para que las docentes realicen un conjunto de actividades diseñadas previamente, mismas que las conducen a desarrollar la comprensión de los temas al vincularlos con la práctica en su actuar educativo.

El papel del pedagogo como instructor es fundamental, pues permite la autonomía de las docentes bajo una continua supervisión y por supuesto retroalimentación, facilitando los aprendizajes, haciendo una constante tarea de motivación y orientando a las docentes hacia el desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes y competencias propias para el buen desempeño de su función docente, tanto para la acreditación como para su práctica profesional.

El grado de participación de las docentes que asistan al curso varía según las actividades de aprendizaje. La participación de cada uno de los integrantes, deberá consistir en la aportación de sus experiencias, argumentando, compartiendo

opiniones y puntos de vista, produciendo trabajos escritos, en fin, comprometiéndose a participar activamente para que el curso sea enriquecedor.

El curso estará conformado por una parte teórica (60%) en la cual se revisarán los conceptos básicos, teorías, enfoques y documentos necesarios que dan sustento a la educación preescolar. La parte práctica impartida en un (40%) consiste en llevar a cabo actividades a partir de las cuales se recuperen experiencias enfocadas a desarrollar la capacidad de análisis, así como plantear problemáticas concretas y proponer soluciones, promoviendo la construcción de aprendizajes.

Estrategias de aprendizaje:

- Debate e intercambio de puntos de vista
- Lectura comentada
- Exposición oral por parte de las participantes del curso
- Discusión de temas en grupo
- Elaboración de conclusiones al término de cada sesión

Actividades:

- Elaboración de mapas mentales y conceptuales
- Exposiciones
- Elaboración de ensayos
- Lectura y análisis de textos
- Elaboración de líneas del tiempo
- Presentación de conclusiones de manera oral y escrita
- Participación en clase
- Manejo de fuentes de información y dominio de conceptos

Además de las actividades anteriores, se propone implementar tareas enfocadas al desarrollo de la comprensión lectora; primeramente porque en el diagnóstico de necesidades se detectó escasez de la misma y en segundo lugar porque el Examen General de Conocimientos y habilidades para la acreditación de la Licenciatura en Educación Preescolar, así como todas las evaluaciones que aplica CENEVAL, requieren un dominio integral de destrezas y habilidades tales como la habilidad, comprensión lectora, razonamiento y capacidad de análisis.

Para complementar el curso y hacerlo más ameno, se considera importante darle un sentido motivacional a través de pláticas, intercambio de experiencias y actividades que promuevan la participación activa y a su vez propicien un ambiente de seguridad y comodidad, óptimo y necesario para el aprendizaje; lo cual contribuye a una mejor preparación intelectual, mental y emocional de las docentes.

3.7 Programa del curso por sesión

Módulo 1: Propósitos de la educación preescolar	
Sesión	Contenido temático
1	<ul style="list-style-type: none">• Bienvenida• Actividad de inducción• Presentación del curso• Antecedentes de la educación preescolar• Procesos cognitivos básicos
2	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo físico y psicomotor del niño• Propósitos de la educación preescolar• Detección y prevención de niños en situación de riesgo
3	<ul style="list-style-type: none">• Principales precursores, pedagogos y autores que incursionaron en educación preescolar• Teoría de Vigotsky• Proceso de socialización e interacción infantilIdentidad personal. Comunicación oral y escrita
4	<ul style="list-style-type: none">• Evaluación parcial• Dudas, comentarios y conclusiones finales

Módulo 2: La educación preescolar y la conformación del ser docente	
Sesión	Contenido temático
5	<ul style="list-style-type: none"> • Marco Jurídico • Políticas educativas vigentes • Sistema Educativo Nacional • Artículo 3° Constitucional
6	<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Educación • Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica • Plan de Once años
7	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Educación Preescolar (PEP 2011) • Campos formativos: • Lenguaje y Comunicación • Pensamiento matemático • Exploración y conocimiento del mundo
8	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo físico y salud • Desarrollo personal y social • Expresión y apreciación artísticas
9	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación parcial • Dudas, comentarios y conclusiones finales

Módulo 3: Habilidades intelectuales del docente	
Sesión	Contenido temático
10	<ul style="list-style-type: none"> • Práctica docente reflexiva • Intervención educativa • Formas comunicativas básicas
11	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación • Situaciones didácticas • Diario de la educadora
12	<ul style="list-style-type: none"> • Mediación docente en el aula • Resolución de problemas en el aula • Integración de expedientes y diagnóstico inicial
13	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de fuentes de información • Procedimiento científico
14	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación parcial • Dudas, comentarios y conclusiones finales

Módulo 4: Experiencia docente: Intervención didáctica	
Sesión	Contenido temático
15	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación del trabajo docente • Acción educativa • Detección de capacidades infantiles para el logro de las competencias • Dinámica y trabajo grupal
16	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias didácticas • Construcción del aprendizaje en los niños • Intervención pedagógica
17	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de necesidades educativas especiales • Planificación en virtud a la atención a imprevistos • Modalidades de intervención docente: Unidades de trabajo, Taller, Proyectos de trabajo y Unidad didáctica
18	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es la evaluación? • Instrumentos de evaluación • Finalidad de la evaluación
19	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación parcial • Dudas, comentarios y conclusiones finales

Módulo 5: Atención al entorno a escolar	
Sesión	Contenido temático
20	<ul style="list-style-type: none"> • Principios pedagógicos y filosóficos del PEP 2011 • Favorecimiento del desarrollo del niño: Autorregulación emocional • Relación entre los actores educativos: Padres – escuela – niños
21	<ul style="list-style-type: none"> • Contribución de los padres de familia en la tarea educativa • Elaboración del Programa Anual de Trabajo • Objetivos de la escuela
22	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidades básicas de aprendizaje de los niños • Gestión escolar
23	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación parcial • Dudas, comentarios y conclusiones finales respecto al curso • Retroalimentación
24	<ul style="list-style-type: none"> • Examen de simulación • Plática motivacional previa a presentar el EGAL-EPRE

3.8 Bibliografía del curso

Básica:

- Airasian, Peter W. (2002). La evaluación en el salón de clases, México, SEP, McGraw Hill, pp. 66-78.
- Aquino, Mirtha G. (1999). “La planificación de la acción educativa. Supuestos y problemas”, en Novedades educativas, pp. 40-42.
- Ausubel, David (1997). El desarrollo infantil, el desarrollo de la personalidad, México, Paidós (Psicología evolutiva), pp. 222-235
- Bassedas, Eulalia et. Al. (1998). “El descubrimiento del entorno natural y social”, en Aprender y enseñara en la escuela infantil, Barcelona, Graó (Metodología y recursos), pp. 74-78.
- Berk, Laura E. (1999). “Personalidad y desarrollo social”, en Desarrollo del niño y del adolescente, Madrid, Prentice Hall Iberia.
- Cambourine, B. (2004). Lenguaje, aprendizaje y la capacidad para leer y escribir. Curso de formación y actualización, vol. I, México, pp. 139-144.
- Coll, César (2007). Constructivismo en el Aula, México, McGraw Hill
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 3°)
- Conti, Adriana y Claudia Gertenhaber (2001). “Rol docente y la comunicación con la familia: la entrevista inicial”, en 0 a 5. La educación en los primeros años, año 4, núm. 39, septiembre, México, Ediciones educativas, pp. 82-93
- Ferreiro, Emilia (1997). “Proceso de adquisición de la lengua escrita dentro del contexto escolar”. “Procesos de interpretación de escritura previos a la lectura convencional” en Alfabetización. Teoría y práctica, México, Siglo XXI, pp. 123-141, 84-100.
- González, Adriana y Edith Weinstein (2000). “El número y la serie numérica”, ¿Cómo enseñar matemática en el jardín? Número – Medida – Espacio, Buenos Aires, (Nuevos caminos en educación inicial), pp. 37-87

- González, Lady Elba y Jorge da Silva Valer (2000). “Las estrategias de enseñanza y la construcción de la competencia motriz”, en Ana Malajovich (Comp.). *Recorridos didácticos en la educación inicial*, Buenos Aires, Paidós (Cuestiones de Educación); pp. 115-137.
- Kozulin, Alex (1994). “Pensamiento y lenguaje”, en la psicología de Vigotsky, Madrid Alianza (Psicología Minor), pp. 149-184.
- Ley General de Educación
- Maier, Henry (2003). “Tres teorías sobre el desarrollo del niño. Erikson, Piaget y Sears”, Argentina, Arredondo Editores, pp. 108-164
- Meece, Judith (2001). “El estudio del desarrollo del niño”.
- Meece, Judith. *Desarrollo cognoscitivo: las teorías de Piaget y Vigotsky. Compendio para educadoras*, México, McGraw Hill, pp. 3-44, 49-141.
- Perrenoud, Philippe (2004). “Diez nuevas competencias para enseñar”, México, SEP. Biblioteca para la actualización del maestro, pp. 133-145
- Poder Ejecutivo (1992). *Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB)*.
- Postic, M. y J. M. de Ketele (1998). “La observación para los profesores en formación”, en *Observar las situaciones educativas*, Madrid, Narcea, pp. 201-205.
- SEP (2011). *Programa de Educación Preescolar, (PEP 2011)*, México.
- Vigotsky, Lev (1995). “La teoría de Piaget sobre el habla y el pensamiento del niño”, en *Pensamiento y lenguaje*, México, Paidós, pp. 57-88
- Zapata Rosaura (1951) *La Educación Preescolar en México*. SEP.
- Zeichner, Kenneth M. y Daniel P. Listen (1996). “Raíces históricas de la enseñanza reflexiva”, en SEP. *Observación y práctica docente III y IV. Programas y materiales de apoyo para el estudio. Licenciatura en Educación Preescolar*, México, pp. 41-50.

Complementaria:

- Brand, Ema (2000), “La revalorización de la educación artística”, en Ana Malajonch (Comp.) Recorrido didáctico en la educación inicial. Buenos Aires, Paidós (Cuestiones de educación), pp. 246-249.
- Cañero Gámez, Ana y Dolores Ascención Carretero Váquer (1994). “Intervención educativa”, en José A. García y María Dolores Palomo. Contenidos educativos generales en educación infantil y primaria, Málaga, Algibe (Biblioteca de Educación), pp. 337-340”.
- Reforma Integral de Educación Básica (RIEB)
- Reyzábal, María Victoria (2003). La comunicación oral y su didáctica, México, La Muralla/SEP (Biblioteca para la actualización del maestro).
- Seefldt Carol y Bárbara Wesik (2005). “Matemáticas integradas en el jardín de niños”. Preescolar: los pequeños van a la escuela. SEP. México. Biblioteca para la Actualización del maestro, pp. 261-276.
- SEP (2006). Plan Estratégico de Transformación Escolar
- SEP (2010). “Acuerdo 535”, Diario Oficial de la Federación.
- SEP (2010). Curso básico de formación continua para maestros en servicio. Planeación didáctica para el desarrollo de competencias en el aula, pp. 14-22.
- Torres Bodet Jaime /1985). “Plan de Once Años”, en Valentina Torres Septién, Pensamiento Educativo de Jaime Torres Bodet.
- Van Manen; Max (1998). “El tacto pedagógico”, en El tacto en la enseñanza. El significado de la sensibilidad pedagógica, Barcelona, Paidós, pp. 159-192.

3.9 Implementación de la propuesta

La propuesta pedagógica del curso de capacitación fue implementada en las instalaciones del Colegio de Pedagogos del Estado de México A. C. con un total de cinco participantes, las cuales fueron también partícipes del proceso de Diagnóstico de Necesidades. Dicho curso se llevó a cabo los días sábados de 9:00 am a 14:00 horas, durante el periodo comprendido del 12 de septiembre de 2015 al 5 de marzo de 2016. A continuación se presenta el cronograma por sesión:

SESIÓN	MES																								
	SEPTIEMBRE			OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			ENERO				FEBRERO			MARZO			
	12	19	26	3	10	17	24	31	7	14	21	28	5	12	19	9	16	23	30	6	13	20	27	5	
1	•																								
2		•																							
3			•																						
4				•																					
5					•																				
6						•																			
7							•																		
8								•																	
9									•																
10										•															
11											•														
12												•													
13													•												
14														•											
15															•										
16																•									
17																	•								
18																		•							
19																			•						
20																				•					
21																					•				
22																						•			
23																							•		
24																								•	

3.10 Evidencias de aprendizaje y evaluación para la retroalimentación y mejora de resultados

Para garantizar la adquisición de conocimientos y la comprensión de contenidos por parte de las docentes, fue necesario elaborar diversas actividades que promuevan la reflexión grupal e individual, pero sobre todo para evaluar el avance de los aprendizajes.

Como parte de dichas evidencias de aprendizaje, se propuso la elaboración de ensayos, discusión de conceptos y conclusiones por escrito, mapas mentales, cuadros sinópticos, líneas del tiempo, entre otras. La elaboración de tales actividades tuvo como propósito que las docentes se apropiaran del conocimiento y los contenidos de manera dinámica, interactuando con sus pares, compartiendo sus experiencias y puntos de vista, de tal forma que exista la posibilidad de reflexionar sobre su práctica y sus aprendizajes a medida que fueran construyendo sus propios conocimientos.

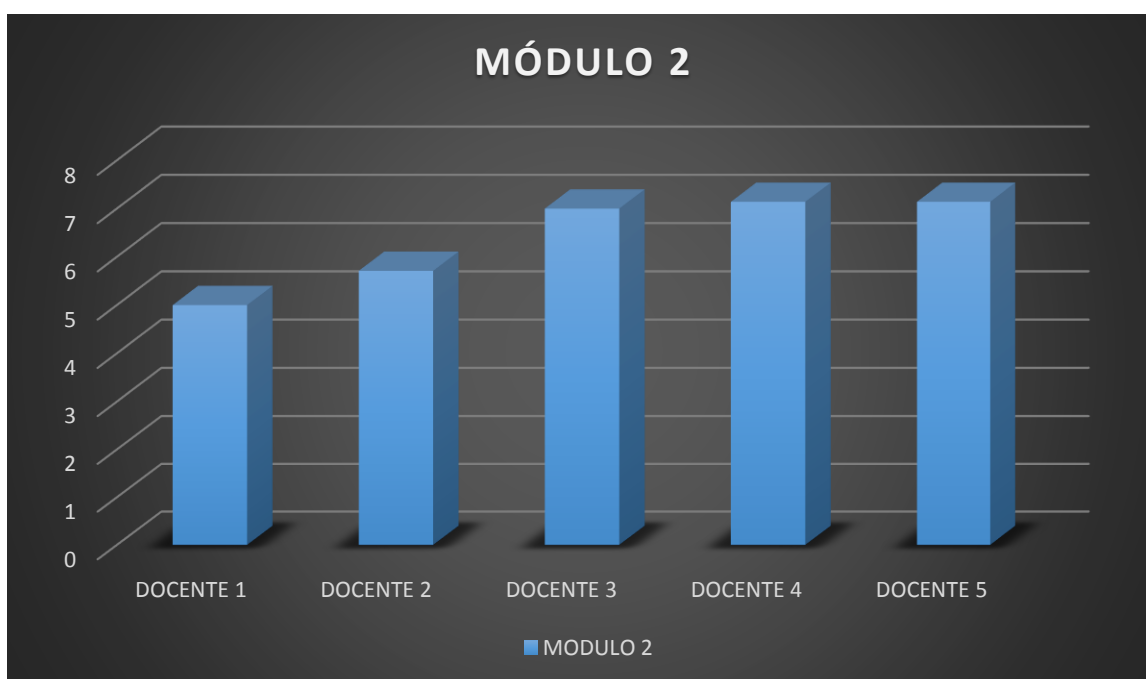
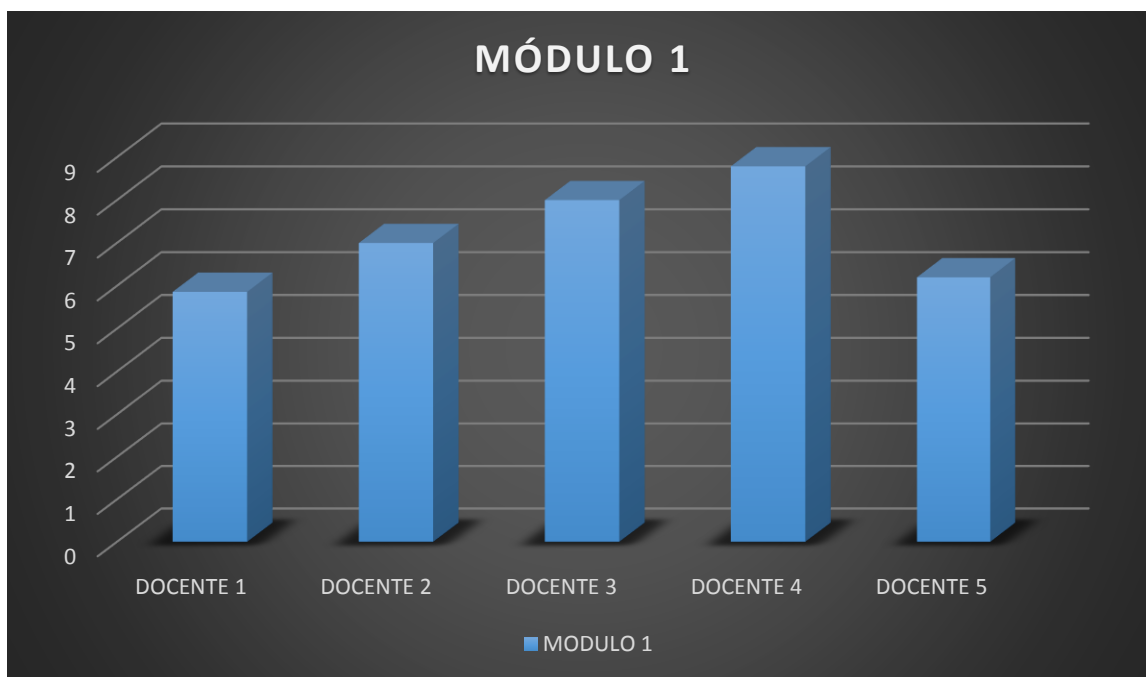
Cabe mencionar, que al término de cada uno de los cinco módulos se aplicó una evaluación, la cual consistía en preguntas de opción múltiple que incluían planteamientos situacionales concretos enfocados a los contenidos según el módulo correspondiente. Dichas pruebas se encuentran apegadas a la estructura y a los contenidos de la evaluación que aplica el CENEVAL, sirviendo estas como parámetro para evaluar también el avance de los aprendizajes.

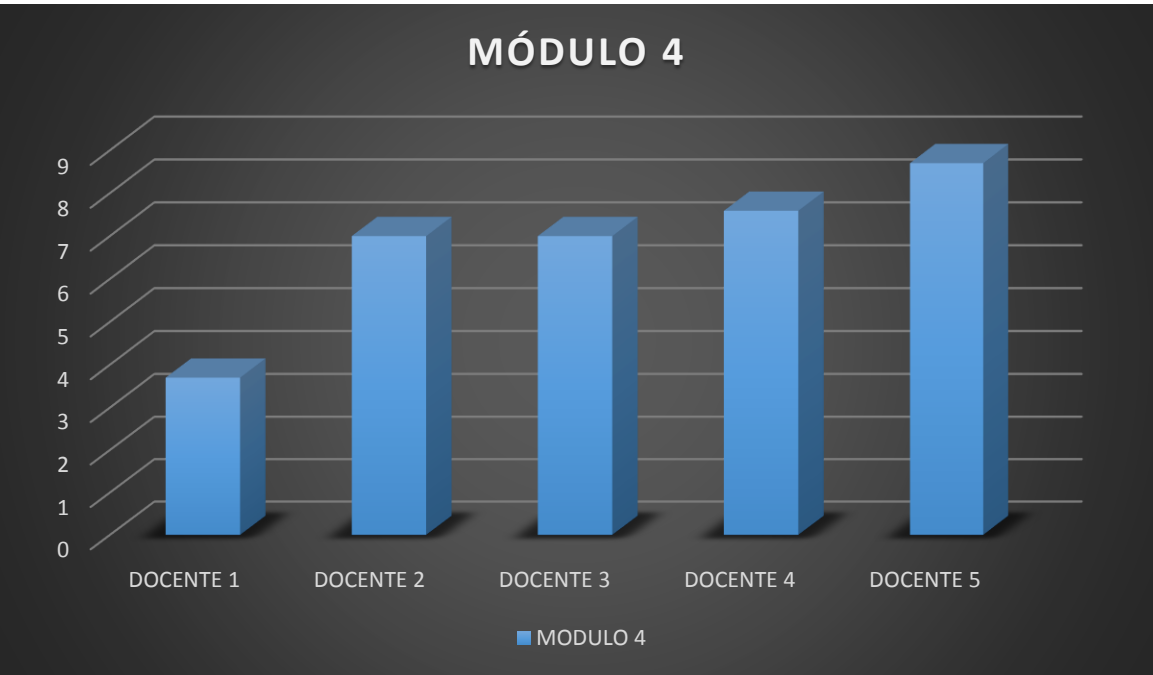
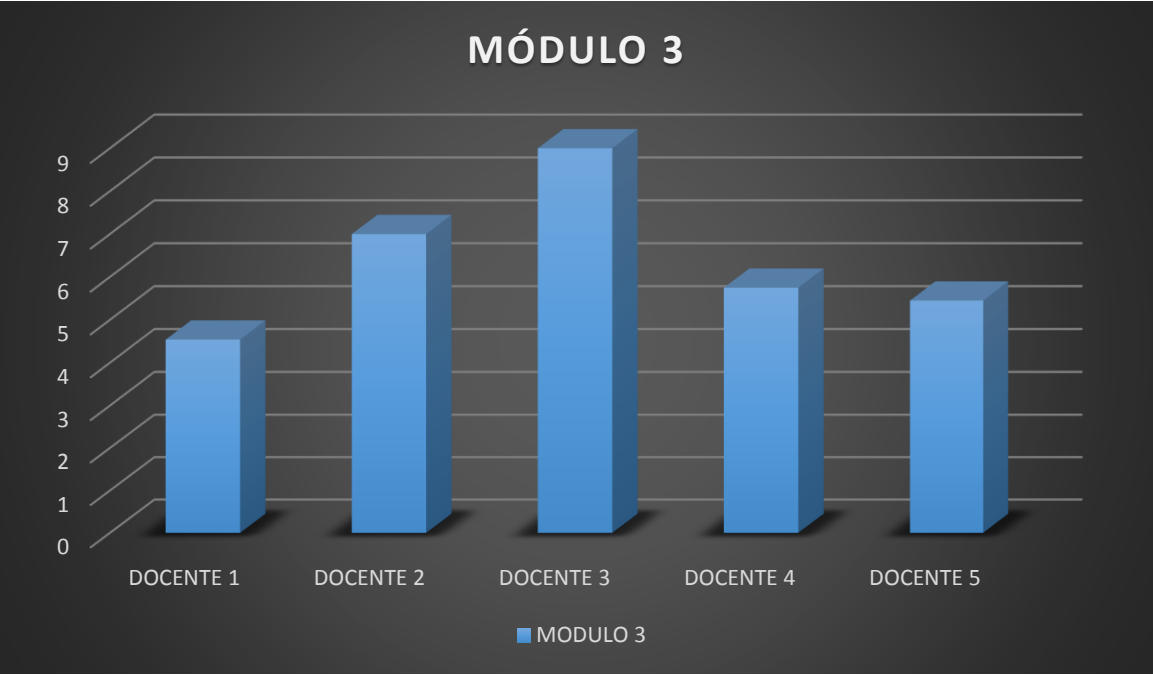
Considerando que el curso se encuentra conformado por cinco participantes, se decidió enumerar a las docentes del 1 al 5 con la finalidad de facilitar el manejo de datos estadísticos en el apartado de interpretación de los resultados.

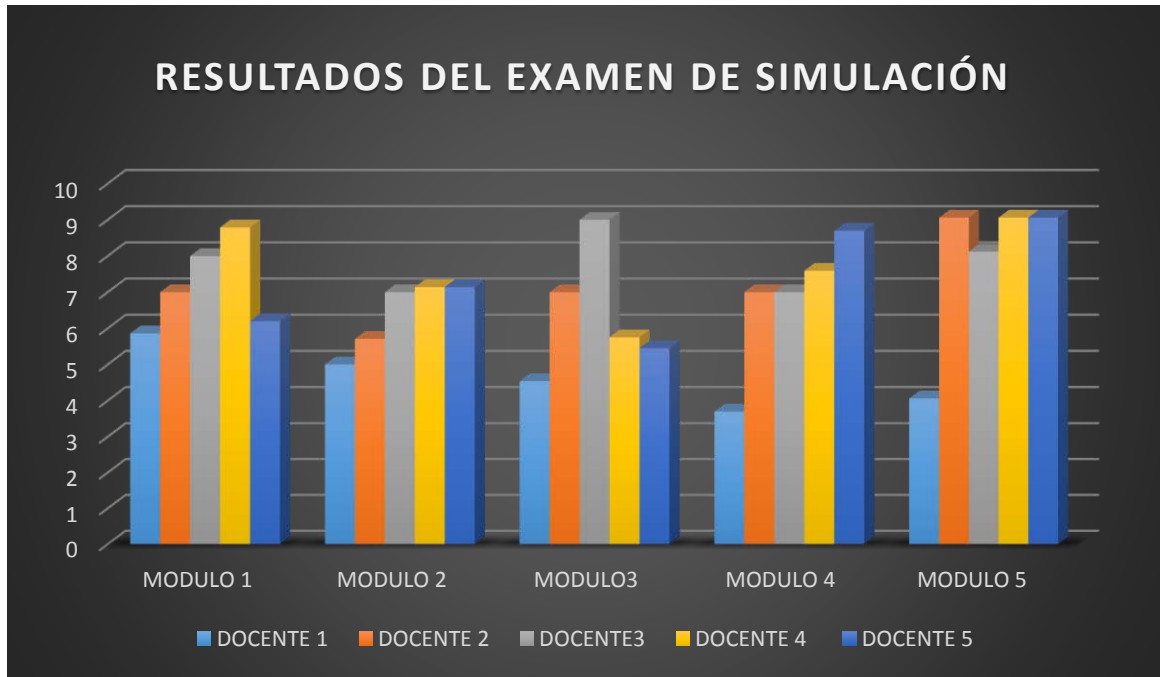
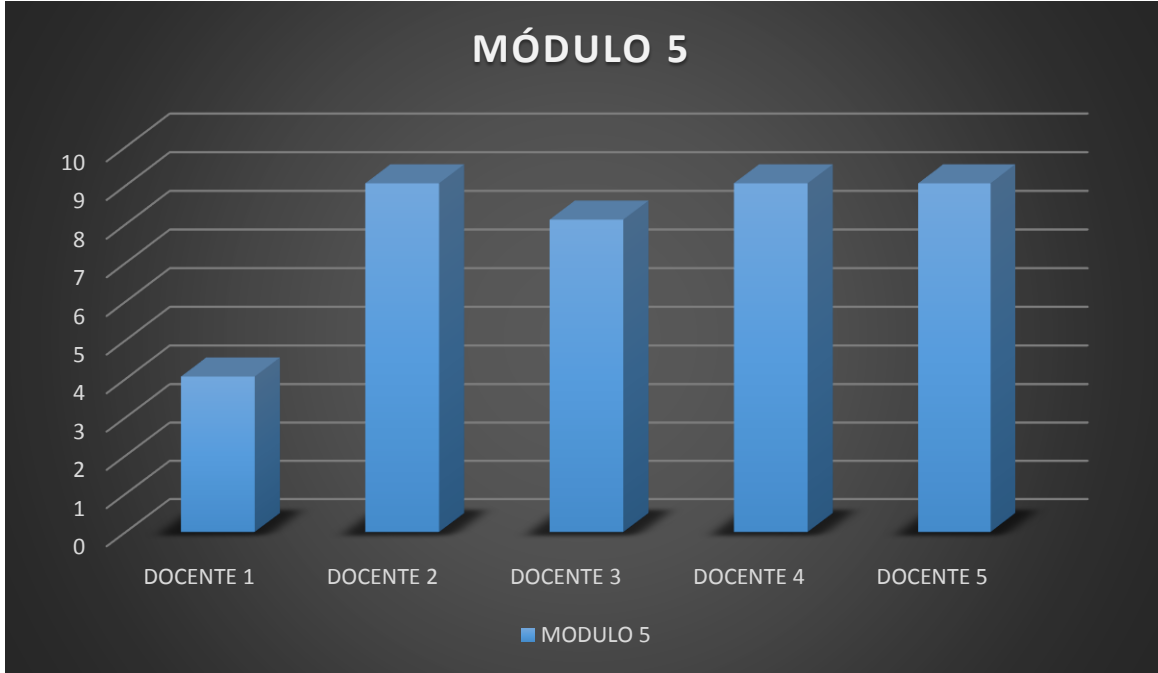
La evaluación correspondiente al Módulo 1 consistió en la aplicación de una prueba con un total de 58 preguntas, la evaluación correspondiente al Módulo 2 tuvo un total de 28 preguntas, la evaluación correspondiente al Módulo 3 tuvo un total de 33 preguntas, la evaluación correspondiente al Módulo 4 tuvo un total de 54 preguntas y finalmente la evaluación correspondiente al Módulo 5 tuvo un total de 32

preguntas, continuando con un examen final de simulación cuyo contenido consta de 205 preguntas.

A continuación se presentan los resultados de manera gráfica:







Interpretación de los resultados

De manera general desde el primer Módulo las docentes (alumnas) demostraron los conocimientos adquiridos con una prueba que constaba de 58 reactivos. El promedio grupal fue de 7.17, aunque esto no signifique que los resultados por ser aprobatorios fueron satisfactorios, ya que había una calificación reprobatoria por parte de la Docente 1 y la Docente 5 apenas alcanzaba la calificación aprobatoria con un 6.2, mientras que las otras dos alumnas se posicionaban en el promedio de 8 a 8.9, fue posible notar un avance significativo pero también se notaron deficiencias en las estrategias de estudio de las alumnas.

A partir del Módulo 2 se comenzó a notar quienes eran las alumnas que comenzaban a destacar más en las pruebas, de igual manera se detectó que la Docente 1 lograba progresar aunque no era suficiente para lograr una calificación aprobatoria. Otro factor que destacó fue que la Docente 2 bajó considerablemente su promedio en relación con el primer Módulo, caso contrario al de la Docente 5 que logro alcanzar un promedio de 7.14.

El Módulo 3 fue determinante para el curso, pues corresponde a la mitad del proceso y esto podría definir quiénes serían las docentes mejores preparadas para presentar el EGAL-EPRE en caso de que se realizara en ese momento. Por tercera ocasión consecutiva la Docente 1 se colocaba en el último lugar de aprovechamiento sin alcanzar una calificación aprobatoria. Por otro lado, la Docente 4 y 5 apenas alcanzaban el promedio aprobatorio, mientras que la Docente 2 volvía a subir su promedio y la Docente 3 se mantenía como la más destacada tal y como sucedió en los dos módulos anteriores. Esto nos permitió tomar las medidas necesarias.

En el módulo 4 las docentes demostraban estar por encima del promedio de 7, a excepción de la Docente 1, que por inasistencia y por carecer de competencia lectora perdió casi la mitad del módulo sin lograr aprobar el mismo.

Con un tanto de desinterés la Docente 1 concluyó el módulo 5 argumentando que sus inasistencias habían sido propiciadas por problemas familiares y laborales,

debido a tal situación, no leía y no logró aprobar el módulo. Por otra parte, las 4 docentes restantes mostraron significativamente mediante un avance notorio los conocimientos que a lo largo del curso habían adquirido, no solo aprobando si no arrojando resultados favorables con un promedio que se encontraba de 8.1 a 9.

En resumen, las situaciones de diversa índole que se le presentaron a la Docente 1 propiciaron que su desempeño fuera insuficiente, a pesar de que se mostraban destellos de avances. En un 80% el curso fue aprobatorio, ya que no solo las alumnas mostraban una calificación aprobatoria, sino que lo hacían con un promedio destacado considerando que era una prueba total que constaba de 205 reactivos totales.

Al término del curso se les preguntó a las docentes su opinión respecto al mismo, de manera general se expresaron satisfechas en cuanto al manejo de temas, la realización de actividades y los resultados de las evaluaciones de simulación, de tal manera que aseguraron sentirse lo suficientemente preparadas en lo que a conocimientos y habilidades respecta para presentar el EGAL-EPRE.

Resultados finales

Las docentes que fueron partícipes del curso presentaron la Evaluación Global de Conocimientos y Habilidades el día 13 de marzo del año en curso; los resultados se dieron a conocer el día 15 de abril del mismo, se presentan a continuación:

Docente 1: No acreditado

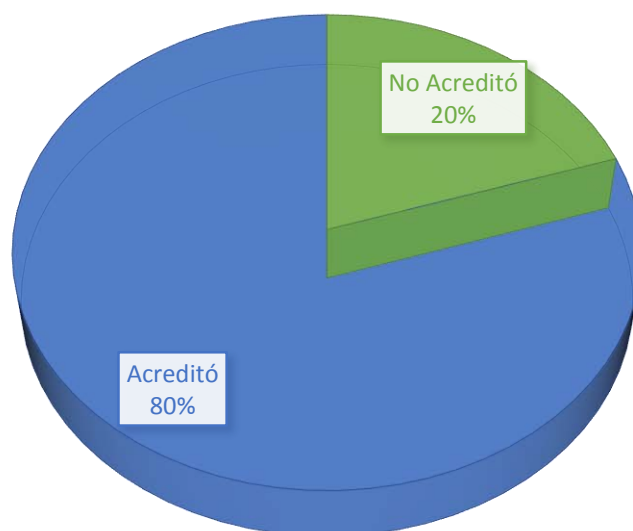
Docente 2: Acreditado

Docente 3: Acreditado

Docente 4: Acreditado

Docente 5: Acreditado

RESULTADOS FINALES



Como se puede observar, los resultados fueron en su mayoría favorables, de las cinco docentes que asistieron al curso, cuatro acreditaron el EGAL-EPRE con resultados satisfactorios, esto gracias a su constancia, dedicación, compromiso y desempeño a lo largo del curso, así como interés por los contenidos.

Cabe señalar que los resultados fueron satisfactorios, mas no perfectos, una de las cinco docentes presentó un resultado insuficiente, ya que carecía de comprensión lectora y hubo cierta indisciplina respecto al curso y falta de compromiso a nivel personal, es decir, no asistía o era impuntual, además de que no había cooperación para leer los textos recomendados y por consiguiente desconocía el marco jurídico; tal situación incidió directamente en el resultado final, ya que el examen requiere de toda la habilidad lectora para comprender adecuadamente las preguntas y planteamientos y así responder de una manera acertada. De igual manera, el examen incluye una carga considerable de marco jurídico, normatividad y políticas educativas vigentes, información que la docente no dominaba en su totalidad, lo cual fue una debilidad en el momento de la evaluación.

Las razones y planteamientos anteriores, no indican que la propuesta del curso no sea viable, sino por el contrario, se considera necesario comprender que el esfuerzo por obtener resultados satisfactorios es un trabajo en equipo que requiere la entera colaboración del instructor y de los participantes (docentes), pues tanto el instructor, como la institución que respalda el proyecto tienen un amplio compromiso y por ende espera el mismo compromiso por parte de las docentes, es decir, se requiere disposición para leer, para entregar actividades, participar, comentar y para reflexionar conforme a la práctica docente y sobre todo sobre los contenidos y aprendizajes adquiridos durante el curso, siendo consciente de su compromiso social y educativo, así como del compromiso que implica el deseo y la necesidad de acreditar la Licenciatura en Educación Preescolar.

Los resultados satisfactorios que se arrojaron en diferentes indicadores del curso comprueban que los pedagogos tenemos la posibilidad de desarrollar propuestas prácticas de intervención pedagógica que coadyuven a dar solución a problemáticas en materia de capacitación y formación docente para la acreditación y certificación de competencias profesionales.

Al término de la implementación, fue posible reconocer que la propuesta es viable, pues se logró cumplir en un 80% el objetivo de promover el desarrollo de habilidades y competencias necesarias para que los docentes en servicio logren su certificación en la Licenciatura de Educación Preescolar y de haber demanda, se prevé que continúe llevándose a cabo, pues si los docentes obtienen los documentos que comprueben su certificación (título y cédula profesional), tendrán la posibilidad de insertarse en el campo laboral o asegurar su permanencia en el servicio profesional docente, es decir, podrán conservar su empleo.

El papel del pedagogo designa una actividad orientada a integrar acciones sociales que en cierto sentido tiene que ver con brindar atención a la urgente necesidad de certificación. Es precisamente el pedagogo quien cuenta con las bases teórico-metodológicas para dirigir el proceso de capacitación a través de su intervención y trabajo en conjunto.

CONCLUSIONES

A través de la elaboración de ésta tesis, fue posible comprobar que el papel del pedagogo y sobre todo su función social ha adquirido gran relevancia puesto que actualmente nos encontramos inmersos en una sociedad del conocimiento la cual conlleva una nueva cultura, que viene sustentada por los procesos de globalización, sociedad en la cual se requiere de pedagogos capaces de proponer soluciones a problemáticas de nuestra área, por supuesto si se trata de formación, capacitación y educación, entre otros ámbitos que nos competen.

Los cambios establecidos en la sociedad promueven una diversidad de transiciones radicales en la organización del conocimiento, en los procesos cognitivos del ser humano y en las prácticas sociales, educativas y concretamente pedagógicas, asimismo implica también la adquisición y asimilación de nuevos conocimientos, nuevas maneras de ver el mundo, nuevas técnicas y sobre todo nuevas formas interacción en el ámbito educativo y formativo; actualmente el Sistema Educativo Nacional demanda la profesionalización de los docentes en todos los niveles, pero también es importante reconocer que existen vías y soluciones para fomentar la certificación, entre estas alternativas se encuentran los procesos de evaluación que realiza el CENEVAL en conjunto con la DG AIR, lo cual resulta ser una opción viable para que los docentes tengan la posibilidad de legitimar sus conocimientos, sus saberes adquiridos y dar valor a su experiencia.

En este sentido, emerge la necesidad de innovar en la práctica pedagógica, creando y proyectando nuevas formas del ejercicio de la Pedagogía, reflejándolo a través de prácticas que coadyuven de alguna manera al beneficio de la sociedad por medio del pleno ejercicio de la profesión, como lo es la presentación y aplicación de dicha propuesta de capacitación para docentes que desean acreditar la Licenciatura en Educación Preescolar.

La sociedad actual requiere de profesionistas preparados y con la capacidad de resolver problemas y demandas de la misma sociedad, la pedagogía no es la

excepción y por lo tanto, después de diseñar e implementar la propuesta, resulta evidente que el papel del pedagogo ha adquirido una importancia fundamental dentro de la sociedad, pues cabe señalar que durante el proceso de diseño e implementación de la propuesta puse en práctica mis conocimientos sobre diferentes áreas que aborda la Pedagogía, tales como la capacitación, diseño e implementación de cursos, la docencia y la formación docente, la planeación, e investigación educativa, así como el diseño de materiales y recursos didácticos.

Al término del trabajo, puedo decir con seguridad que se cumplió el propósito que se tenía de hacer un aporte al conocimiento enriqueciendo la práctica pedagógica, pues fue posible demostrar que el papel del pedagogo y sobre todo su función social es importante, en este caso, incidiendo en el proceso de capacitación de las docentes, pues para ellas la certificación adquiere gran relevancia, en la medida que les será posible conservar su empleo o insertarse en el campo laboral teniendo la preparación idónea para continuar ejerciendo su profesión poniendo en práctica los saberes previos e incrementando los nuevos conocimientos adquiridos durante el curso de capacitación-instrucción, mismos que se recuperan a través de la experiencia en contraste con los aprendizajes que se generaron durante el curso.

Tengo la certeza de que los pedagogos generamos un impacto social debido a que como profesionales de la educación tenemos las bases teóricas que en conjunto con las herramientas metodológicas y las habilidades prácticas, docentes e instruccionales nos dotan de la capacidad para diseñar, implementar y dar seguimiento a proyectos y propuestas educativas y formativas, en este caso específico el papel relevante del pedagogo consistió en su incursión en el proceso de capacitación docente, considerando que también fue formación pero en un sentido estricto, el proceso de la formación docente es más complejo y duradero.

Otra intención del curso fue que el pedagogo en su rol de docente/instructor fungiera como un facilitador en el proceso de construcción de conocimientos y como una guía para las participantes (docentes), creando un ambiente propicio para el aprendizaje, abriendo espacios de reflexión y crítica de los conocimientos,

experiencias y saberes, adquiriendo así aún mayor relevancia en nuestra intervención.

Retomando la categoría de calidad, es algo que nos compete a todos, y como pedagogos intervenimos en la búsqueda constante de ésta en los procesos educativos y a su vez la fomentamos a través de la certificación de los docentes, lo cual es un factor importante porque si el Sistema Educativo Nacional cuenta con docentes capacitados y dotados de competencias será mucho más viable alcanzar los objetivos de calidad en educación planteados en las políticas educativas vigentes, lo cual es en beneficio de la sociedad en general

Las conclusiones planteadas se resumen las siguientes contribuciones medulares en el proceso de capacitación:

- Se cumplió el objetivo de que las docentes lograran acreditar el Examen General de Conocimientos y Habilidades para la Acreditación de la Licenciatura en Educación Preescolar, fomentando la profesionalización y contribuyendo así a su desarrollo profesional, motivacional y formación docente
- A través de los resultados finales de la implementación de la propuesta fue posible reconocer y comprobar la función social del pedagogo y su capacidad de intervención en el proceso de certificación de docentes

Finalmente, aprendí demasiado durante el proceso de elaboración del presente trabajo, a través de la práctica logré consolidar los conocimientos teóricos que adquirí cursando la Licenciatura en Pedagogía, lo cual me motiva a continuar formándome y aprendiendo. Ésta ha sido para mí una de las experiencias profesionales más complejas y enriquecedoras porque tuve la oportunidad de poner en práctica la multiplicidad dimensional de la Pedagogía como disciplina, tomando como punto de partida el conocimiento, la reflexión, la crítica, la experiencia y el deseo de saber. Al concluir ésta tesis, me siento satisfecha por los resultados obtenidos, lo cual representó para mí un crecimiento en el ámbito profesional y personal.

ANEXO 1

DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

Puesto en la Institución donde labora:
Tiempo en el puesto:
Edad:
Nivel académico:

CAPACITACIÓN ORIENTADA AL DESARROLLO DE HABILIDADES

OBJETIVO: Conocer las habilidades y destrezas con las que cuentan las docentes que aspiran a acreditar la Licenciatura en Educación Preescolar por medio del EGAL-EPRE.

Marque con una X la respuesta que mejor indique su opinión.

Si su respuesta es "Sí", conteste lo que se le solicita.

Fortalecer el conocimiento y dominio de las actividades de mi puesto	Sí	No
Quiero fortalecerme en:		
Organizar mejor mi trabajo para el logro de objetivos	Sí	No
Actividades que quiero organizar:		
Adquirir conocimientos referentes a las políticas educativas vigentes	Sí	No
Requiero información sobre:		
Reforzar habilidades como la comprensión lectora, capacidad de análisis y razonamiento	Sí	No
Deseo mejorar en:		
Desarrollar propuestas para alcanzar objetivos en el cumplimiento de mis labores	Sí	No
Iniciativas que quiero desarrollar:		
Mejorar la calidad y servicio de mi trabajo	Sí	No
Quiero mejorar en:		
Desarrollar actitudes positivas para mejorar la atención a los alumnos	Sí	No
Requiero capacitación en:		
Capacitación para mejorar mi autoestima y habilidades interpersonales	Sí	No
Requiero capacitación en:		
Integrar y desarrollar habilidades para trabajar mejor en equipo	Sí	No
Requiero capacitación en:		
Adquirir conocimientos teóricos referentes a la Licenciatura en Educación Preescolar	Sí	No
Requiero capacitación en:		

FUENTES DE CONSULTA

BIBLIOGRAFÍA:

- AGUILAR, S. J. El diseño de instrucción en la planificación de la enseñanza. Material didáctico. Venezuela, 2004.
- ALCALDE SAN MIGUEL, PABLO. Calidad. España. Ediciones Paraninfo, 2009.
- BIRGIN A., DUSSEL I., DUSCHATZKY S., TIRAMONTI G. La formación docente. Cultura, escuela y política. Debates y experiencias. Argentina. Editorial Troquel, 1998.
- COMPAYRÉ, GABRIEL. Herbart: La educación a través de la instrucción. México. Trillas, 1996.
- PERRENOUD, PHILIPPE. Construir competencias desde la Escuela. Dolmen Ediciones, 2ª Ed., Santiago de Chile, 2002.
- ROSARIO MUÑOZ, VÍCTOR MANUEL *et al.* Acreditación y certificación de la Educación Superior: Experiencias, realidades y retos para las IES. Universidad de Guadalajara, México, 2006.
- SILICEO AGUILAR, ALFONSO. Capacitación y desarrollo de personal. México. Editorial Limusa, 2004.
- TENTI FANFANI, EMILIO. El oficio de docente. Buenos Aires. Siglo XXI Editores Argentina, 2006.

HEMEROGRAFÍA:

- BAUSELA HERRERAS, ESPERANZA. “*La docencia a través de la investigación acción*”, en Revista Iberoamericana de Educación. España. pp. 1-9.
- DÍAZ PALACIOS, JOSÉ ALFREDO. “Calidad educativa: un análisis sobre la acomodación de los sistemas de gestión de la calidad empresarial a la valoración en educación”, en Revista: Tendencias pedagógicas. 2013.
- FLORES ANDRADE, ANSELMO. Aspectos fundamentales de la ley general del servicio profesional docente de 2013 en México, en Iberofórum: Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana. España, Año IX, No. 17. Enero-Junio, pp. 174-202, 2014.

- FORTOUL OLIVIER, BERTHA. “La reforma integral de la educación básica y la formación de maestros”, en Revista Electrónica Perfiles Educativos. México, Vol. 36, núm. 143, 2014.
- LECLERCQ, D. “Formación multimedial: las competencias de los formadores” Revista de Formación Profesional, Costa Rica, 2011.
- LOYA CHÁVEZ, HERMILA. “Los modelos pedagógicos en la formación de profesores”, en Revista Iberoamericana de Educación. México, Vol. 6, núm. 43, 2008.
- OROZCO CRUZ, JUAN CARLOS. “Calidad de la educación o educación de calidad. Una preocupación más allá del mercado”, en Revista Iberoamericana de Educación. Colombia, núm. 51, p. 161-181, 2009.
- REYES, RAMIRO. La Formación de los maestros desde la postura teórica de Gastón Bachelard. Cero en conducta. Año VIII, núm. 35. México, 1993.
- RIVERA FERREIRO, LUCÍA. Problemas y retos de la educación preescolar obligatoria, en Anuario educativo mexicano, visión prospectiva. México, Tomo I, pp. 155-170, UPN.
- RIVERA FERREIRO, LUCÍA. Retos de la educación preescolar obligatoria en México, la transformación del modelo de supervisión escolar, en Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación. España, Vol. 3, núm. 1, pp. 503-511, 2005.
- ROMO, ROSA MARTHA. La Pedagogía y la formación de los profesionales de la educación. Sinéctica, núm. 8, 1996.
- RUIZ CUÉLLAR, GUADALUPE. “La Reforma Integral de la Educación Básica en México (RIEB): desafíos para la formación docente”, en Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado. España, Vol. 15, núm. 1, pp. 51-60, 2012.
- SEP. Educación preescolar. Principales cifras del Sistema Educativo Nacional. 2005.

CIBERGRAFÍA:

- <http://www.aragon.unam.mx>
- <http://biblioweb.tic.unam.mx>
- <http://www.ceneval.edu.mx>
- <http://www.curriculobasica.sep.gob.mx>
- <http://www.filos.unam.mx>
- <http://www.historiadelaeduacion.mex>
- <http://www.ibe.unesco.org>
- <http://ihaem.edomex.gob.mx>
- <http://www.inee.edu.mx>

- <http://www.planeacion.sep.gob.mx>
- <http://www.reformapreescolar.sep.gob.mx>
- <http://www.rsa.sep.gob.mx>
- <http://www.sep.gob.mx>
- <http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx>
- <http://www.epigijon.uniovi.es>
- <http://edukavital.blogspot.mx>
- <http://www.senado.gob.mx>
- <http://cippec.org>
- <http://www.scielo.org.mx>
- <http://www.oei.es/quipu/mexico/mex07.pdf>

OTROS DOCUMENTOS:

- Acta Constitutiva del Colegio de Pedagogos del Estado de México A.C.
- Actualización del Programa de Educación Preescolar, SEP.
- Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.
- Acuerdo Secretarial 286, SEP/CENEVAL 2005.
- Acuerdo Secretarial 357, SEP/CENEVAL 2005.
- Alianza por la Calidad de la Educación, 2008.
- Antología de Carrera Magisterial, México, SEP. Coordinación Nacional de Carrera Magisterial, 2001.
- BAUSELA HERRERAS, ESPERANZA. La docencia a través de la investigación acción, Doc. PDF.
- CAMPUZANO MOCIÑO, MA. MAGDALENA. La exploración del entorno desde el nicho del desarrollo. Primer Congreso Internacional de Transformación educativa.
- CERVANTES SOCORRO. Historia de la Educación Preescolar. Doc. PDF
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2013.
- El sistema educativo mexicano y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la educación. Dirección de investigación, 2012.
- Guía para el sustentante. Examen General de Conocimientos y Habilidades para la Acreditación de la Licenciatura en Educación Preescolar, CENEVAL, 2014.
- INEE, Cálculos con base en el Panorama Educativo de México 2014. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación Básica y Media Superior.

- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. La Educación en México: Estado actual y consideraciones sobre su evaluación, en Presentación del INEE ante la Comisión de Educación de la LXII Legislatura.
- Ley General de Educación. Última reforma publicada DOF 17-12-2015.
- Ley General del Servicio Profesional Docente, 2013.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Programa de educación Preescolar (PEP), SEP, 2011.
- Programa Sectorial de Educación, 2007-2011.
- Reforma Integral de Educación Básica (RIEB), 1993.
- REYNA TEJADA, ROBERTO. Evaluación y acreditación de la educación superior.
- ROSARIO MUÑOZ, VÍCTOR MANUEL. Acreditación y certificación de la Educación Superior: Experiencias, realidades y retos para las IES.
- RUIZ BUENO, CARMEN. La certificación profesional: algunas reflexiones y cuestiones a debate.
- SEP. Dirección General de Educación Preescolar. De la dictadura porfirista a la promulgación de la Constitución de 1917. Educación Preescolar en México, 1980-1982. México, pp. 19-47.
- Sistema de Reconocimiento de Saberes Adquiridos (RSA). Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. SEP, 2012.
- Sistema Integral para el Reconocimiento de Saberes Adquiridos (RSA).